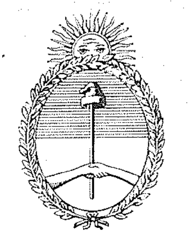
19930312

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE MARZO DE 1993 AÑO CI $ 0,30

Nº 27.596

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

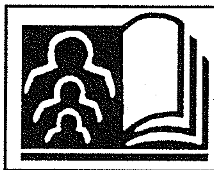
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROINDUSTRIA WASIL

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Extranjera. Apertura de sucursal en la República Argentina. Cumplimiento Art. 118, inc. 2 Ley 19.550. Denominación: AGROINDUSTRIA WASIL S. A. Fecha del Acta especial 10/2/93. Domicilio: Av. Córdoba 918, 2 p, Capital Federal: Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La fabricación, elaboración, importación, exportación, representación, distribución y en general la comercialización de maquinarias y productos industriales mineros, agrícolas y forestales y en especial, de productos alimenticios, textiles, eléctricos y plásticos, b) La construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de obras civiles y viviendas. Se tendrán comprendidos en el objeto social todos los actos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento o prosecución de los expresados fines. Sin asignación de capital Gerente y representante René Silberstein Heymann.

Nº 19.727

AMERICAN LAW CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: en escritura Nº 14 del 17/2/93 se transcribió la documentación mediante la cual se cumplimentó lo establecido en el art. 118, último párrafo, de la ley 19.550 de sociedades comerciales, a fin de instalar una sucursal en la República Argentina. Denominación: AMERICAN LAW CORP. SOCIEDAD ANONIMA y ha sido constituida con arreglo a las leyes de la República Oriental del Uruguay, lugar de su constitución. Domicilio en la República: Ministro Brin 491, 2º "3", Capital; Objeto Social: a) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; b) importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) operaciones financieras y agropecuarias seguros y reaseguros; d) explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; e) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subdiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotécnica, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; f) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; g) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Plazo de Duración: 100 años a partir del 3/2/93. Capital asignado a la sucursal: U$S 10.000 en efectivo. Representante en la República: José Luis Merino Martínez.

El Apoderado
Nº 41.623

ARCO QUIMICA DE ARGENTINA LTD.

La sociedad extranjera ARCO QUIMICA DE ARGENTINA, LTD. con domicilio en la Corporation Trust Company, Ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, EE.UU. ha resuelto, por decisión del órgano de administración del 13/11/92, registrar una sucursal en la República Argentina, con el objeto de comprar, vender, otorgar licencias, cambiar, arrendar, importar, exportar o negociar en lo referente a productos de la petroquímica y servicios relacionados a los mismos. El Dr. Miguel Menegazzo Cané ha sido designado para que actúe como representante, agente y gerente de la sucursal, otorgándosele un poder especial para realizar todas las gestiones necesarias para el correcto accionar de la sucursal, fijándose el domicilio de ésta en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal.

El Abogado
Nº 41.629

ASCONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado de fecha 5/11/92, la sociedad reformó el Art. 17 de los Estatutos en la siguiente forma: Artículo Diecisiete: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Abogada
Nº 41.687

ARGEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 10/2/93 por ante escribano Jorge E. Gómez registro 162 de Capital al folio 185 escritura número 56. Socios: Pedro José Güiraldes, argentino, 24/9/54, casado, ingeniero civil, DNI 11.317.418, Corrientes 1025, Olivos, Prov. Buenos Aires; Fernando Roberto Sáez argentino, 27/2/48, casado, industrial, LE 4.754.614, Otamendi 79, 7º B, Capital, Julio Gabriel Cosulich, argentino, casado, comerciante, 3/1/47, DNI. 8.261.692, Tirigal 1731, Boulogne, Prov. Buenos Aires y Cristian Domingo Zaefferer, argentino, casado, ingeniero industrial, 4/1/55, DNI 11.534.379, Ramos Mejía 2459, Beccar, Provincia Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros lo siguiente: Constructora: construcción y venta de edificio por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Compra venta importación exportación representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios relacionados con la construcción la explotación de marcas patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto industrial. Inmobiliaria: compra venta permuta alquiler de inmuebles así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Presidente: Pedro José Güiraldes. Vicepresidente: Fernando Roberto Sáez. Directores Titulares: Julio Gabriel Cosulich y Cristian Domingo Zaefferer. Directores Suplentes: Guillermo Benjamín Wilson, argentino, casado, abogado, nacido el 30/9/44, LE 5.331.417, 33 Orientales 35, Capital y Marcelo Emilio Galmarini, argentino, ingeniero, soltero, nacido 24/5/55, DNI 11.574.787, Copérnico 2378, piso 8, Capital. Sede: Esmeralda 888, P.B., Capital Federal. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre: 28 de febrero.

La Apoderada
Nº 41.639

BUENA LETRA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 17/2/93, resolvió modificar art. 4º de los Estatutos, aumentando el capital de $ 2.750 a $ 42.750.

El Abogado - El Autorizado
Nº 41.697

CANER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Rubén Cortizo, 3/4/1954, divorciado, DNI. 10.991.864, Bustamante 1159 "2" - Hurligham- Buenos Aires; Enrique Carlos Distasio, 21/11/1951, casado, DNI. 10.200.588, Senillosa 563 - Piso 3º "C", Capital; ambos argentinos, pilotos comerciales; 2) 22/febrero/

1993; 3) CANER S. A.; 4) Senillosa 563 - Piso 3º "C"; 5) a) Al transporte aéreo, no regular, de cargas y/o pasajeros y/o correos con equipos propios o de terceros y la realización de actividades complementarias de dichos fines como ser agente general de cargas, contratista, sub-contratista y estibadora en terminales aéreas. La sociedad no realizará actividades que comprendan la explotación de servicios o concesiones públicas; b) Importación y exportación de productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados; c) Transporte de cargas por vía terrestre y marítimas con equipos propios o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Cortizo - Suplente: Distasio. 9) Presidente del Directorio o Vice, en su caso. 10) 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 19.734

CARGO BAIRES INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea de fecha 9/12/92 se resolvió aumentar el capital social y reformar el Art. 4: El capital social es de Veinte Mil pesos representado por 20.000 acciones de un peso valor nominal cada una y un voto por acción.

Nº 19.726

CAYPSA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por escr. del 22/2/93, ante Escr. Tejedor, "CAYPSA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" resolvió aumentar el Capital Social a Cincuenta y Seis Mil Pesos, represent. por 56.000 acciones de $ 1, valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, modificándose el Art. 4º de los Estatutos. "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Cincuenta y seis mil, representado por 56.000 acciones de Un peso, Valor Nominal, cada una. El capital social puede ser incrementado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicha resolución elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará por un día en el Boletín Oficial, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, con comunicación a la autoridad de contralor".

El Autorizado
Nº 41.634

CENTERQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de junio de 1992, modificó Estatuto Social: "Artículo II: La sociedad tendrá domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". "Artículo 9º: La sociedad prescinde de sindicatura". Buenos Aires, 8 de marzo de 1993.

El Presidente
Nº 41.702

CEREALERA BENITEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escrit. del 4/3/93 Fº 43 Reg. 166. Socios: Adrián Mateo Santangelo, arg., cas., nac. 31/1/63, Contador Púb. Nac., DNI 16.171.340, dom. Av. Rivadavia 8348, 5º "A", Cap. Fed.; Pablo Luis Ciorciari, arg., soltero, nac. 9/9/63, comerciante, DNI 16.558.961, dom. Yatay 197, 1º piso, Cap. Fed.; Héctor Marcelo Borowiec, arg., soltero, nac. 12/12/62, comerciante, DNI 16.161.819, dom. Gascón 260 PB "5", Cap. Fed.; y Julio Aníbal Knop, cas., arg., nac. 22/7/54, Contador Púb. Nac., DNI 11.092.341, dom. Paraná 562, 1º "B", Cap. Fed. Denominación: "CEREALERA BENITEZ S. A.". Plazo: 99 años desde su inscripc. que podrá ser prorrogado por Asamb. Gral. Extraord. de Accionistas. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Comerciales: Compra venta, permuta, arrendamiento, representación, comisión, distribución, consignación, transporte de cargas en general, fraccionamiento y acopio de productos nacionales y extranjeros, mercaderías y materias primas agropecuarias, y todo lo relacionado con la explotación agrícolo-ganadera, incluyendo hacienda de todo tipo, la capitalización de la misma, cereales, cueros, carnes, aves, y otros frutos del país, semillas fertilizantes insecticidas, herbicidas, semen, maquinarias agrícola, herramientas de cualquier tipo con destino a la explotación agrícola-ganadera. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, tambos, semilleros, cabañas, granjas, campos, chacras, sean para destinarlos a la agricultura, a la fruticultura, a la avicultura o a la ganadería. Industriales: Transformación, elaboración, producción, fabricación o fraccionamiento de toda clase de productos de y para el agro, inclusive semen, y cualquier tipo de maquinaria agrícola, herramientas y accesorios para la explotación agropecuaria o industrias conexas. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquización y pavimentación de fracciones sub-urbanas o rurales, para la instalación de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. Importadora y Exportadora: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a operaciones de importación y exportación. Financiera: Mediante préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 40.000 div. y rep. por 40.000 acc. ord. al portador de v/n $ 1 c/u, con un voto por acción. Adm.: Directorio: de 1 a 10 miembros. Mandato: 3 años. Sindicatura: prescinde. Rep. legal: Presidente: Sede social: Paraná 562, 1º "B", Capital. Presidente: Adrián Mateo Santángelo; Director Suplente: Pablo Luis Ciorciari. Ejercicio: 31/7 cada año.

El Escribano
Nº 41.647

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 406 del 23/10/92, ante el Esc. Miguel Angel Saraví (h), Reg. 38 Cap. Fed., los socios "TELEVISORA SANTAFESINA S. A.", Bv. Galvez esq. Grand Bourg, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Reg. Público de Comercio de la Cdad. de Santa Fe, Nº 541, Fº 269, Lº 3º, legajo 460 de S. A. "DIARIO LA NUEVA PROVINCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Sarmiento 54, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., inscripta en el Reg. Público de Comercio de Bahía Blanca, al Fº 193 Lº 1 del Libro de Modificaciones de Sociedades de Responsabilidad Limitada bajo Nº 381 de fecha 1/12/74. "CABLE VIDEO SOCIEDAD ANONIMA", Santiago del Estero 2318, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Reg. Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe el 5/9/84; Nº 322, Fº 84 Vto., Lº 4 de Est. de Soc. Anon. "TELEVISION LITORAL" SOCIEDAD ANONIMA, Dorrego 1042, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Reg. Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, al Tº 56, Fº 579, Nº 109. "SHEHUEN S. A.", San Martín Nº 1035, 2º 4º, Mendoza, Pcia. de Mendoza, inscripta en el Reg. Público de Comercio de Sociedades Anónimas de la Ciudad de Mendoza, en el legajo 1281 el 17/6/86. "RADER SOCIEDAD ANONIMA DE RADIODIFUSION"; Av. Belgrano 1055, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Reg. Público de Comercio de Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 24/5/83, Tº 64, Fº 595 Nº 121 de Estatutos. "CONEX SOCIEDAD ANONIMA", Carlos Pellegrini 1029, Corrientes, Provincia de Corrientes, inscripta en el Reg. Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes el 11/9/90; Nº 4.461, Lº XXV, Fº 165 de Soc. Comerciales. "COMPAÑIA VALLETANA DE COMUNICACIONES S. A.", Chacabuco 314, 6º P. Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia el 3/7/92; Nº 5886, Lº 111, Tº A de Soc. Anon. "COMPAÑIA JUJEÑA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA", Paraguay esq. Honduras Barrio Mariano, S. S. de Jujuy, Pcia. de Jujuy, inscripta en el Reg. Público de Comercio de la Pcia. de Jujuy, al Fº 74, Acta 72, Lº S. A. y bajo asiento Nº 72, Fº 909/914 S. A., Legajo I Tomo II del Reg. de Escrituras Mercantiles, el 16/10/92. "COMPAÑIA CORDOBESA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA". Av. Vélez Sársfield 4300, Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscripta en el Reg. Público de Comercio de Córdoba el 31/8/92, Nº 1401, Fº 5636, Tº 23. "COMPAÑIA SALTEÑA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA", Dean Funes 882 Salta, Pcia. de Salta, inscripta en el Juzg. de Primera Inst. en lo Com. de Registro de la Pcia. de Salta el 16/10/92, al Fº 228/29, asiento Nº 1631, del libro Nº 6 de Soc. Ano.; y "UNITEL SOCIEDAD ANONIMA" Falucho 3275, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 3/9/92 en la Matrícula 32852, Legajo 61926 de Sociedades, han resuelto constituir una Sociedad Anónima conforme a lo dispuesto por la Ley Nacional 19.550 y sus modificaciones denominada: "COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 99 años. Domicilio: Sarmiento 944, piso 10 Cap. Fed. Objeto: El aporte de capital y préstamos en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse que tengan objetos relacionados con las telecomunicaciones y a particulares, compra venta e inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000.- Fecha cierre del ejercicio: 31 de marzo. Presidente: Martín Lecuona de Prat. Vice-Presidente Alejandro Enrique Massot, Directores Titulares: Marcos Alberto Bobbio; Eduardo Francisco Soffici, Alberto Casiano Gollan; Luis María Casero; Pedro Simoncini; Exequiel Gutnisky; Carlos Enrique Laria; Néstor Alberto Ulloa; José María Méndez Acosta y Carlos Américo Cámpora Michel. Síndico Titular: Hugo Modesto Marcos y Síndico Suplente: María Julia Marcos. Buenos Aires, 5/3/93.

El Escribano
Nº 41.636

CONSULTORA POMER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Pozuelo Ramos, 52 años, casado, español, industrial, Brasil 835, 3º p, "D", Cap. Fed., DNI. 92.193.156; Gustavo Enrique Linares Viarenghi, 38 años, casado, arg., Licenciado en administración, Quito 2538, San Isidro, Pcia. Bs. As., DNI. 11.266.474; Hugo Adalberto Mercurio, 38 años, casado, arg., Contador, General Paz 235, Quilmes, Pcia. Bs. As., DNI. 11.458.333; Gustavo Javier Pozuelo, 25 años, uruguayo, soltero, técnico mecánico, Brasil 835, 3º p, "D", Cap. Fed., DNI. 92.293.357; Carlos Luis Benaglia, 58 años, casado, arg., ingeniero naval, Avda. Belgrano 3618, 2º p, "B", Cap. Fed., DNI. 4.348.252; Angel Guarnacci, 62 años, casado, italiano, industrial, Avda. del Sol 449, Merlo, Pcia. Bs. As., CI. 4.923.331 PF. 2) Escritura 3/3/1993. 4) Tacuarí 1524, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Consultora y asesora en el orden nacional o internacional de empresas públicas o privadas, entes oficiales (nacionales, provinciales, municipales) y personas físicas; en estudios de mercado, evaluación de ofertas, proyectos, factibilidad, planeamiento y control, administrativo y/o financiero, auditoría operativa, ingeniería, proyecto y dirección de obras (gas, petróleo, termodinámica, otros) estudios técnicos/científicos en la realización empresaria (costos, calidad, estudios de trabajo). Importadora, exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, sean primarios o manufacturados. Mandatos, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y toda clase de intermediación comercial, pudiendo subcontratar servicios de empresas o personas físicas. Producción, comercialización de elementos artefactos o aparatos que se requiera para las prestaciones antes mencionadas. Comercialización de los productos representados. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 3/15 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Miguel Pozuelo Ramos; Vicepresidente: Gustavo Enrique Linares Viarenghi; Directores Titulares: Angel Guarnacci; Hugo Adalberto Mercurio: Suplentes: Carlos Luis Benaglia, Gustavo Javier Pozuelo. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 41.619

DANLL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 22/2/93, Nº 29, Fº 63 del Registro 676, Cap. Fed., los Sres. Jianshe Liu, chino, 37 años, casado, comerciante, D. N. I. 92.832.210, domiciliado en O'Higgins 1841, 7º "B", Cap. Fed.; y Ming Ying Li, argentina, de 33 años, soltera, comerciante, D. N. I. 18.708.305, domiciliada en Díaz Vélez 4480, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: "DANLL S. A.". Duración: 99 años. Domicilio: Montevideo 765, piso 9º "B", Cap. Fed. Objeto: a) Producción, elaboración y transformación de productos químicos, químicos industriales, cosméticos, de uso higiénico, drogas químicas y demás compuestos relacionados industria química, veterinaria farmacéutica, y/o medicinal. Comercialización de los mismos; b) Fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, envases y materiales para los mismos, y a la comercialización de dichos productos; c) Fabricación, elaboración, transformación de productos y subproductos del cuero, fibras textiles, hilados, tejidos y confección de ropa y prendas de vestir, y a la comercialización de los mismos; d) Decoración y/o elaboración proyectos de decoración de todo tipo de inmuebles, disponiendo de los elementos necesarios para la decoración como así a su comercialización; y e) Provisión e instalación de aparatos, equipos, muebles, instrumentos, accesorios, para laboratorios, hospitales y en general todo lo que concierne a la actividad médica y la comercialización de los mismos. Capital: $ 30.000.- Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presente. Directorio: Presidente: Jianshe Liu. Director Suplente: Ming Ying Li. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conf. arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 28/2 de cada año.

El Escribano
Nº 41.645

DURHAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 4/3/93 pasada ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al folio 225 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad "DURHAM S. A.", con domicilio en Holmberg 1062, Capital Federal. Socios: Juan Carlos Schajman, argentino, casado con Marta Cristina Rodríguez Salimei, nacido el 11/3/55, empresario, DNI. 11.266.973, domiciliado en Florida 470, 3º 301, Capital Federal; y Hugo Robiolio Bose, argentino, casado con Ana María Semenzato, nacido el 9/3/51, empresario, DNI 8.586.617, domiciliado en Holmberg 1062, Capital Federal. Objeto: fabricación, comercialización, importación, exportación, el ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras y distribución, de todo tipo de productos, mercaderías y artículos. Duración: 100 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Hugo Robiolio Bose; Director Suplente: Juan Carlos Schajman. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 41.643

EDECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Oscar Aguerre, argentino, casado, 41 años, LE. 8.522.732, D. F. Sarmiento 2624, Olivos, Pcia. de Bs. As., María Alejandra Barbot, argentina, casada, 40 años, DNI 10.688.185, Avellaneda 2094, Cap., Josefa González, viuda, española, 64 años, CI. 3.383.157, O. de Ocampo 2925, Cap., todos comerciantes. 2) Escrit. del 23/2/93. 3) "EDECOM S. A.". 4) Avellaneda 2094, Cap. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, transporte, fraccionamiento y envasado de artículos de electricidad, cerrajería, herrajes, cerraduras, cables, cadenas, cordones, máquinas, herramientas e instrumentos de medición y toda otra actividad afín que directa o indirectamente se relacione con el giro del negocio de ferretería y su actividad industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Industriales: Procesar, elaborar, transformar y construir maquinarias, motores, moldes, matrices, herramientas, resortes, piezas, repuestos, accesorios aplicables a la actividad industrial. El estampado, planchado, rayado, moldeado, doblado y trafilación de alambres, barras, cintas, caños, chapas y perfiles. La fundición de metales no ferrosos. Servicios: Realización y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza, contratadas por Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada, compra, venta y consignación, importación y exportación de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con los sistemas de calefacción, refrigeración y aire acondicionado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fracciona-

miento, loteos, administración y explotación de garages y/o estaciones de servicios y toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructoras: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, desagües, canalizaciones, dragados, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. 6) 20 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $. 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cago del Presidente o del Vice. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Jorge Oscar Aguerre, Vice.: María Alejandra Barbot. Dir. Sup.: Josefa González y Juan Carlos Ponce.

Nº 41.710

EDIPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 24/2/93. Socios: Horacio José Cornejo Terán, argentino, nac. 17/3/33, soltero, periodista, L. E. 4.105.687, dom. Av. Belgrano 634, piso 2º, dto. "G", Cap. y Nora Lía Cornejo, argentina, nac. 14/12/29, divorciada, comerciante, DNI. 3.382.421, dom. Bolivia 470, piso 10º, dpto. 39, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Edición, publicación, impresión, representación, distribución, comercialización y explotación de revistas, periódicos, libros, boletines y afines y como así también organizar ferias y/o exposiciones, guías, catálogos y afines. Capital: $ 12.000.- Administración: un Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 31/12. Directorio: Presidente: Horacio José Cornejo Terán. Director suplente: Nora Lía Cornejo. Domicilio legal: calle Uruguay 654, piso 6º, ofic. "613/14", Capital.

El Escribano
Nº 19.729

EDITORIAL ATHOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo Méndez Tronge, argentino, casado, empresario, nacido 15/1/68, D. N. I. 20.008.960, con domicilio en Artigas 2211, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As. y Fernando Díaz Gallinal, uruguayo, casado, Empresario, Nacido el 18/10/56, D. N. I. 92.781.861, con domicilio en la calle María 1860, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura pública del 5/3/93. 3) "EDITORIAL ATHOS S. A.". 4) Arenales 2119, 3º piso, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. 6) Doce mil pesos. 7) 99 años desde su inscripción en el Registro. 8) La Administración estará a cargo del directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Fernando Díaz Gallinal. Director Suplente: Adolfo Méndez Tronge. 10) 31 de enero de cada año.

La Apoderada
Nº 41.673

ELMAJA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 2/3/93. Socios: Ricardo Daniel Scelsa, arg., casado, comerciante, nacido el 28/7/52, DNI. 10.548.762 y María Cristina Pérez de Scelsa, arg., casada, comerciante, nacida el 7/4/50, DNI. 6.282.563; ambos domiciliados en Estados Unidos 3089, Cap. Domicilio: Av. Córdoba 634, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Gastronómicas: explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, confiterías bailables, night clubs, cafeterías, salones de fiestas, y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos similares o afines a los indicados; b) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas autárquicas; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: entre 1 y 5 titulares, por 2 años. Rep. legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Ricardo Daniel Scelsa; Director suplente: María Cristina Pérez de Scelsa.

La Apoderada
Nº 19.685

ESTACION MONROE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 22-4/2/93-Reg. Cap. Nº 534. Socios: Julio Muñiz, casado, arg. nat., nacido 22/11/43, CIPF 6.319.798, dom. Chiclana 2882, Cap. Fed.; Alfredo Omar Berón, casado, argentino, nacido 1/4/28, CIPF 4.707.948, dom. Defensa 1753, P. B. "D", Cap. Fed. y Luisa Filomena García Gordon, viuda, española, nacida 17/5/33, dom. Cortejarena 2969, Cap. Fed., todos comerciantes. Denominación: "ESTACION MONROE S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. Arg. o del exterior a la actividad gastronómica en todas sus formas y modalidades. La explotación de negocios de restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de lunch, despacho de bebidas, kioscos y anexos; elaboración, cocción y venta de alimentos. Capital: $ 12.000.- Direc. y Adm.: 2 a 5 por 2 ej. Rep. Legal: Presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre ej.: 31/12 c/año. Presidente: Julio Muñiz. Vicep.: Alfredo Omar Berón. Direc. Sup.: Luisa Filomena García Gordon. Sede Social: Monroe 1800, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 19.723

ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA RURAL INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA

Que por escritura del 3 de marzo de 1993, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 116 del Registro 1132 de Capital Federal se aumentó el capital social en $ 199.999,50 o sea hasta la suma de $ 200.000 y se modificó el art. 4º de los Estatutos Sociales de "ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA SOCIEDAD ANONIMA RURAL INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA". Capital: $ 200.000.- La totalidad del aumento y el capital en circulación de $ 0,50 se emitió en 2000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de 4100 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción.

El Escribano
Nº 41.667

FIDINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta: 27/11/92, reformó Arts. 4 y 8 de su Estatuto y fijó su capital en $ 120.000 representado por 120.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/una.

El Presidente
Nº 19.701

FILCLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura del 4/3/93 pasada ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al folio 228 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad "FILCLASS S. A.", con domicilio en Holmberg 1062, Capital Federal. Socios: Juan Carlos Schajman, argentino, casado con Marta Cristina Rodríguez Salimei, nacido el 11/3/55, empresario, DNI 11.266.973, domiciliado en Florida 470, 3º 301, Capital Federal; y Hugo Robiolio Bose, argentino, casado con Ana María Semenzato, nacido el 9/3/51, empresario, DNI 8.586.617, domiciliado en Holmberg 1062, Capital Federal. Objeto: fabricación, comercialización, importación, exportación, el ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras y distribución, de todo tipo de productos, mercaderías y artículos. Duración: 100 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente!: Hugo Robiolio Bose; Director Suplente: Juan Carlos Schajman. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente; indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 41.644

GANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 4/3/93 Reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Viamonte 885 3º.

El Apoderado
Nº 41.654

HIGA Y GARCIA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 29/1/93, pasada ante el escribano de esta ciudad Simón Bernardo Lisman, al Fº 121 del Registro Nº 1121 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Jorge Higa, argentino, arquitecto, L. E. 4.380.853, casado, de 51 años, domiciliado en la calle Cóndor 1434 de esta ciudad. Héctor Luis García, argentino, arquitecto, L. E. 4.394.114, de 50 años, domiciliado en la calle Oro 2996, piso 2º de esta ciudad. Luis Higa, argentino, comerciante, L. E. 4.299.894, soltero, de 53 años, domiciliado en la calle Cóndor 1434 de esta ciudad. Héctor Luis Francisco de Asís Bujía, argentino, empresario, L. E. 4.310.604, casado, de 52 años, domiciliado en la calle Sucre 1981 de esta ciudad. 2) Denominación: "HIGA Y GARCIA PROPIEDADES S. A.". 3) Sede Social: Avda. Las Heras 1981, Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de tierras en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido o explotaciones comerciales e industriales. b) Mandataria: Representaciones, comisiones o mandatos, respecto de las actividades referidas en el inciso anterior, pudiendo además ejecutar operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: Doce Mil Pesos. 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Directorio: Presidente: Héctor Luis García. Vicepresidente: Jorge Higa. Director Titular: Héctor Luis Francisco de Asís Bujía. Director Suplente: Luis Higa.

La Autorizada
Nº 41.658

IMPRAGON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/2/93, folio 113, Registro 744, Hugo Nelson Ramírez, argentino, 18/4/1965, soltero, empresario, DNI 17.293.316, Ruta 12 Km. 4. Misiones; Juan Enrique González, argentino, 11/1/55, soltero, comerciante, DNI. 11.199.885, Ruta 12 Km. 4, Misiones. Denominación: "IMPRAGON S. A.". Domicilio: jurisdicción Capital Sede: Av. Córdoba 2444, 6º B. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, materiales, herramientas, maquinarias, insumos, equipos y productos en general. Vender o distribuir bienes o servicios con la marca, el nombre y la publicidad de un tercero. b) Industrial: Industrialización, elaboración, fabricación, transformación, fraccionamiento y procesamiento de materiales para la construcción, productos químicos, plásticos, alimenticios, textiles, aberturas, electricidad, autopartes, maquinarias y automotores, sus partes, repuestos y accesorios. c) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, refacción y todo trabajo del ramo de la construcción. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. e) Financiera: La realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. f) Agropecuaria: Operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. Capital: Pesos Doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 8 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Hugo Nelson Ramírez, Director Suplente: Juan Enrique González. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12.

El Abogado - El Escribano
Nº 41.616

INDUSTRIAS METALURGICAS ACENOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Paulino Biancotto, 29/4/1923, casado, arg., comerciante, Caxaraville 3949, Villa Adelina; Pcia. Bs. As. LE 660.590 Miguel Angel Moreno, 18/9/1949, casado, arg., industrial, Avda. Roca 2381, Florida, Pcia. Bs. As., LE. 7.836.581; Héctor Oscar Zayas, 24/12/1949, casado, arg., abogado, Segundo Fernández 860, San Isidro, Pcia. Bs. As. LE. 8.104.405; Jorge Raúl Pezzali, 26/6/1955, casado, arg., comerciante, Castelli entre Canadá y Cuba, Talar de Pacheco, Pcia. Bs. As., DNI. 11.589.563; Orlando Roberto Biancotto, 21/11/1953, casado, arg., comerciante, Camino Real de Morón, San Fernando 1150, Lote 94, San Isidro, Pcia. Bs. As., DNI. 10.893.762. 2) Escritura 18/12/1992. 4) Gazcón 1181, 5º p, "E", Cap. Fed. 5) Por sí 4º y/o asociada a 3º a: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento de materiales y metales ferrosos y no ferrosos, nuevos o usados, puros o aleados. Industriales: fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación, trafilación, maquinado de piezas y todos los actos relacionados con la industria metalúrgica y siderúrgica. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 40.000. 8) Directorio 2/10 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Roberto Paulino Biancotto; Vicepresidente: Héctor Oscar Zayas; Director titular Jorge Raúl Pezzali, Miguel Angel Moreno, Orlando Roberto Biancotto; Director Suplente: Ernesto Luis Pelacini. 9) Presidente o Vicepresidente o Director Titular, dos cualesquiera de ellos conjuntamente. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 41.618

LADBROKE INVERSORA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Otamendi, 44 años, LE. 4.991.919 Gonzalo María Cabrera Castilla, 47 años, LE. 4.526.138, ambos argentinos, casados y domiciliados en 25 de Mayo 460, 1, Cap. 2) Escrit. del 3/3/93. 3) "LADBROKE INVERSORA Y FINANCIERA S. A.". 4) 25 de Mayo 460, 1, Cap. 5) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, compra, venta, intermediación de títulos públicos o privados acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de crédito con garantías real o personal; tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales, intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $. 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31 de diciembre de c/año. Pres.: Jorge Otamendi, Dir. Sup.: Gonzalo María Cabrera Castilla.

Nº 41.705

LION BURSATIL

S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 29/5/92 los accionistas resolvieron: Reformar los Artículos Tercero, Cuarto, y Décimo Tercero del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad

tiene por objeto exclusivo desarrollar las actividades de sociedades de bolsa en su condición de accionista del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y de otros Mercados de Valores del país, incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, la administración de carteras de valores, el ejercicio de mandato y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables representativos de bienes, de crédito o de participación, pudiendo además otorgar mandatos para operar en el mercado a las personas que satisfagan los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos vigentes en la materia. Asimismo, la sociedad podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal y/o títulos representativos de dichos bienes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En especial, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Todas las que puedan realizar las sociedades de bolsa de acuerdo con la legislación vigente, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., en cualquier otro Mercado de Valores del país y/o en otros mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, realizando toda clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, bienes, índices y servicios, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes, conforme a las normas dictadas o que se dicten en el futuro y, en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo las sociedades de bolsa. (b). Financieras: las operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privado y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. La Sociedad no podrá realizar las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. (c) Mandataria: La administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, la actuación como agente de suscripciones o servicio de renta y amortización y como agente colocador de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión de conformidad con las normas vigentes y la prestación de servicios de asesoramiento, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante". "Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones deben ser nominativas no endosables o escriturales. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan se ajustarán a los recaudos establecidos por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Las acciones nominativas no endosables que se emitan en el futuro, podrán ser ordinarias de uno a cinco votos o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. En el supuesto de acciones escriturales, las mismas se ajustarán a lo establecido en los artículos 208 y 215 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio". "Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: (i) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; (ii) a honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; (iii) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; (iv) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

El Directorio
Nº 41.661

LUIS A. POJ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2/3/93; Luis Aníbal Poj, 47 años, LE 6.062.742, y Clara Rosa Kirilovsky, DNI 5.448.535, 46 años; argentinos, casados, industriales y domiciliados en Av. Quintana 571, piso 8º, Capital; LUIS A. POJ Y ASOCIADOS S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, por mayor y al público, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de artículos de librería, papelería, juguetes y artículos electrónicos para uso en oficinas y colegios; Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Cap.: $ 12.000; Adm.: por 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Luis Aníbal Poj; Directora Suplente: Clara Rosa Kirilovsky; Sede legal: Avda. Santa Fe 2365, piso 1º, Capital.

El Apoderado
Nº 41.650

LUMARCA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 15/5/92 y Escritura del 16/12/92 se resolvió aumentar el capital y reformar Art. 4. El capital se fija en $ 12.000, representado por acciones de $ 1. c/u.

Nº 41.708

MERIDIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 1072, folio 3565, Reg. 553, Capital Federal, de fecha 11/12/1992, se constituyó MERIDIANO S.A. Socios: EUROATLANTIC S.A., inscripta en el Reg. Púb. de Montevideo, Nro. 767, folio 8244, Libro 3, Legajo 7169 el 31/10/90 y CONSTANTE S.A., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio de Capital Federal, el 23/11/92, Nro. 11.293, Libro 112, tomo A, ambas con domicilio en Q. Bocayuva 76, Capital Federal. Objeto: Concesión de préstamos y/o aportes de inversiones de capital en sociedades, financiamientos y operaciones de crédito con cualquier garantía o sin ella, negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios, operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Capital: 12.000 Pesos. Domicilio: Q. Bocayuva 76, C.F. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Edson de Godoy Bueno. Vicepresidente: Paulo M. Senra Souza. Directora Suplente: Susana A. Rodríguez de Paglilla. Buenos Aires, 24 de febrero de 1993.

El Escribano
Nº 41.628

MONTE ANGERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escr. del 1º/2/93; 2) Zulma Mabel Marelli Soulier, arg., casada, comerciante, 57 años, DNI 1.789.574 y Graciela Zulma Palomino, arg., soltera, comerciante, 33 años, DNI. 13.505.460, ambas domiciliadas en calle 95 Nº 6066, Villa Ballester, PBA; 3) "MONTE ANGERA S.A."; 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización de todos los productos, subproductos y derivados de la industria alimenticia, agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, vitivinícola y forestal. Explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general, mediante la cría y engorde de hacienda; compra, venta, permuta y consignación de animales, y la comercialización de sus carnes, cueros, productos y subproductos derivados. b) Mandatos, representaciones y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios; intermediaciones, comisiones, arrendamientos y consignaciones. c) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria; 5) Rivadavia 1255 4 420 Cap.; 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000.- representado por 120 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción; 8) Directorio: 2 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación legal: Presidente; 10) Presidente: Graciela Zulma Palomino, Directora Sup. Zulma Mabel Marelli Soulier; 11) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 41.646

MORO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Roberto Mancuso, LE. 4.864.095, 55 años, V. de Obligado 1984, Haedo, Pcia. de Bs. As., Rodolfo Aldo Cecconi, LE. 4.926.578, 48 años, G. Ocampo 3419, S. Justo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 3/3/93. 3) MORO AGROPECUARIA S.A. 4) Av. Belgrano 225, 1, B, Cap. 5) a) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura ganadería y arboricultura, así como avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. b) Elaboración, industrialización primaria y comercialización de sus derivados. c) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. d) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramientos en general, consultorías y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. f) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/10 de c/año. Pres.: Eduardo Roberto Mancuso, Dir. Sup.: Rodolfo Aldo Cecconi.

Nº 41.709

PAPELES ABSORBENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1º) Oscar Cuper, argentino, casado, nac. el 23/2/1925, domic. Andrés Ferreyra 3353, La Lucila, Prov. de Buenos Aires, L.E. 4.011.947, Dr. en Química; Hugo Daniel Schioppetto, argentino, casado, nac. el 24/12/1935, domic. 11 de Septiembre 852 - 2º P. Cap. Fed., DNI. 4.162.103, Dr. en Ciencias Económicas; y Luis María Guastavino, argentino, casado, nac. el 11/3/1920, domic. José Hernández 1668 9º P. Cap. Fed., DNI. 3.235.540, Dr. en Ciencias Económicas; 2º) 18 de Febrero de 1923; 3º) PAPELES ABSORBENTES S.A. 4º) Avda. Corrientes 531 - 1º P. Cap. Fed.; 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros operaciones: Industriales. Explotación forestal, elaboración y transformación de materias primas forestales en productos, pasta de papel, pastas especiales y derivados, transformación de papel en productos para consumo familiar comercial sanitario y hospitalario. Comerciales: Importación, exportación, consignación, distribución, representación y compraventa de materias primas celulósicas, propias, de terceros o de industrias vinculadas, para producción papeles especiales, destinados par uso familiar, comercial, sanitario y hospitalario. Financieras: Aportes de capital a sociedades o empresas, y/o personas físicas para operaciones, préstamos y otras operaciones de crédito, operaciones con valores Mobiliarios, emisión de Debentures y Obligaciones Negociables u otro documento en los términos y condiciones prevean las leyes, decretos y normas que faciliten su colocación, con las garantías previstas y con exclusión de las operaciones descriptas en leyes de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Operaciones de compra-venta, construcción, administración, subdivisión, y/o explotación de inmuebles, incluso a las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. 6º) 99 Años desde su Inscripción. 7º) $ 12.000.- 8º) Directorio integrado por cuatro miembros titulares. La Asamblea puede designar suplentes. Mandato 3 Ejercicios. Sindicatura uno a tres miembros titulares y suplentes por 3 Ejercicios. Presidente: Oscar Cuper; Vice: Hugo Daniel Schioppetto; Titulares: Jorge Alberto Badano y José Luis Fernández, Síndico titular: Luis María Guastavino; Suplente: León Enrique Vaistub. 9º) Presidente, o vice en reemplazo, o dos Directores conjuntamente. 10º) 31 de diciembre de c/año.

El Autorizado
Nº 41.659

PEQUOD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 3 del 23/2/1993, Mauricio Fixman, argentino, casado, ingeniero, CI. 6.526.887, 21/8/1932 domiciliado en Echeverría 2740 - Cf y Jorge Osvaldo Tosi, argentino, casado, analista, 2/5/65 con DNI. 17.363.664 y domiciliado en O'Higgins 660 Sarandí PBA han resuelto constituir una sociedad denominada PEQUOD S.A. Domicilio legal; Rodríguez Peña 694, P. 11º, Cap. Fed. Duración 99 años contado desde su insc. en la I.G.J. Objeto: Comerciales: Servicios de computación. Desarrollo y venta de Software. Compra y venta de hardware, Asesoramiento, desarrollo y venta de sistemas. Dictado de cursos y capacitación, realizados por profesionales matriculados, cuando así las normas en vigencia lo determinen. Capital Social $ 12.000.- Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Mauricio Fixman, Director Suplente: Jorge Osvaldo Tossi.

El Apoderado
Nº 41.676

ROSEG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura de fecha 30-11-92, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28-8-92 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 12.000, y reformar en consecuencia el texto de los arts. 6º, 12º y 15º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 41.691

SEGISMUNDO WOLFF

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA

Hace saber por un día que por Asamblea del 23/6/92 y Escritura del 29/12/92 se resolvió aumentar el capital social y reformar Art. 3 Capital social $ 83.000 dividido en acciones de $ 1 c/u.

Nº 41.706

SIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de Constitución: 4-2-1993. Socios: Jorge Luis Pérez Alati, argentino, de 38 años de edad, abogado, casado, D.N.I. 11.320.375; y Betina Di Croce, argentina, casada, abogada, de 31 años de edad, D.N.I. 14.464.127, domiciliados en Suipacha 1111 Cap. Fed. Denominación: SIGAS S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La exploración, producción y elaboración de toda clase de productos primarios en el ramo de la minería y sus derivados; la producción y elaboración de hidrocarburos y sus derivados en la República Argentina o fuera de ella; la producción y elaboración de gas, en cualquiera de sus formas, ya sea natural, licuado o envasado; ejercitando todos los actos propios de la industria petrolera y gasífera, desde la exploración, perforación, explotación, refinación y transporte de dichos productos hasta la comercialización de los mismos tanto en el país como en el exterior; la proyección, construcción y explotación de oleoductos, gasoductos, plantas de energía en sus distintas formas, y en las industrias petroquímica y gasífera y sus complementarias o conexas; la importación, exportación y comercialización en el mercado interno de toda clase de hidrocarburos y sus derivados, minerales, máquinas o implementos y todo género de mercaderías vinculadas a las actividades arriba mencionadas; pudiendo celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores; b) La inversión de capitales en em-

presas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; la participación en sociedades por acciones, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compras de títulos o derechos, la asociación en participación o de cualquier otra manera y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, e igual número de suplentes, por mandato por 2 años. Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o las personas que expresamente autorice el Directorio en las actas respectivas. Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, 18º piso Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce.

El Autorizado
Nº 41.625

SOGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de Constitución: 4-2-1993. Socios: Jorge Luis Pérez Alati, argentino, de 38 años de edad, abogado, casado, D.N.I. 11.320.375; y Betina Di Croce, argentina, casada, abogada, de 31 años de edad, D.N.I. 14.464.127, domiciliados en Suipacha 1111 Cap. Fed. Denominación: SOGAS S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La exploración, producción y elaboración de toda clase de productos primarios en el ramo de la minería y sus derivados; la producción y elaboración de hidrocarburos y sus derivados en la República Argentina o fuera de ella; la producción y elaboración de gas, en cualquiera de sus formas, ya sea natural, licuado o envasado; ejercitando todos los actos propios de la industria petrolera y gasífera, desde la exploración, perforación, explotación, refinación y transporte de dichos productos hasta la comercialización de los mismos tanto en el país como en el exterior; la proyección, construcción y explotación de oleoductos, gasoductos, plantas de energía en sus distintas formas, y en las industrias petroquímica y gasífera y sus complementarias o conexas; la importación, exportación y comercialización en el mercado interno de toda clase de hidrocarburos y sus derivados, minerales, máquinas o implementos y todo género de mercaderías vinculadas a las actividades arriba mencionadas; pudiendo celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores; b) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; la participación en sociedades por acciones, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compras de títulos o derechos, la asociación en participación o de cualquier otra manera y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, e igual número de suplentes, por mandato por 2 años. Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a las personas que expresamente autorice el Directorio en las actas respectivas. Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, 18º piso Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce.

El Autorizado
Nº 41.626

SOLU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 26/02/93. Reg. 546 Cap. Ebno. Eduardo L. Donadio. Denominación: "SOLU S. A.". Accionistas: José Manuel Guerra: arg. vdo. comerc. 61 años, DNI. 4.384.476, dom. Bolivia 470, Piso 5º, Dep. 20 Cap. Fed. y Myriam Chase Plate: parag. divorc. comerc. 49 años, DNI. 92.117.087, dom. Av. del Libertador 2802, piso 6º Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. en I.G.J. Domicilio: Bolivia 470, piso 5º dep. 20 Cap. Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a: Comerciales: Mediante la compra, venta, locación y/o cualquier otra forma de comercialización de bienes inmuebles, estén ubicados en esta República o en el extranjero, pudiendo adquirir para sí realizar gestión de negocios ajena, adquisición de comisión; adquirir o transferir el dominio, condominio, la nuda propiedad o el usufructo de todo tipo de bienes inmuebles, edificados, baldíos, urbanos o rurales, pudiendo constituir sobre ellos cualquier derecho real. Importación, exportación y compraventa de vehículos de todo tipo, repuestos y accesorios y productos afines a dicha industria. Industriales: Mediante la construcción, modificación y refacción de todo tipo de viviendas y/o edificaciones, ya sean para la industria o el comercio. Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos representaciones, distribución, comisión, consignación y prestación de servicios de administración y asesoramiento relacionados con las mencionadas actividades. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 250.000, repres. por 250.000 acciones ord. al port. de $ 1 c/u de 1 v. c/u. Administración: Directorio mín. 1 y máx. 5, mandato 3 años. Representación: Presidente o Vice-pte. en su caso. Cierre ejercicio: 31 ene. c/año. Directorio: Pte. José Manuel Guerra. Director Sup. Myriam Chase Plate.

El Presidente
Nº 41.635

SUEN LI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 14-1-93 Unimar S. A. modificó su Artículo Primero el cual queda redactado así: "Artículo primero: La sociedad se denominaba Unimar S. A. y ahora se denomina "SUEN LI S. A." siendo continuadora de todas las actividades de la primera y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 19.663

"SUPLE SERVICIO EMPRESARIO"

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 20/1/1993, protocolizada mediante escritura Nº 17 del 25/1/1993 pasada ante el Registro 1029 de Capital a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda, "SUPLE SERVICIO EMPRESARIO S. A.", resolvió modificar el art. 3º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia en el país, las siguientes actividades: Poner a disposición de las empresas usuarias, personal administrativo, industrial, técnico o profesional, para cumplir tareas en forma eventual a fin de satisfacer servicios extraordinarios y transitorios de las empresas que lo requieran.

El Escribano
Nº 41.685

TRIBUNALES PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Héctor Norberto Marconi, argentino, casado, comerciante, nacido el 28-7-45, LE Nº 4.530.973, domiciliado en Julián Alvarez 1449 P 2º 6, Capital, Raúl Oscar Vázquez Vázquez, argentino, soltero comerciante nacido el 4-8-59, DNI Nº 13.653.921 domiciliado en Páez 1785, Capital, Marcelo Eduardo Couvin, argentino, casado, comerciante, nacido el 14-8-56, DNI Nº 12.588.247, domiciliado en Baradero 252 P 2 H, Capital y Malabú S. A. 2) Denominación: "TRIBUNALES PLAZA S. A.". 3) Duración: 99 años, 4) Objeto Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parrillas, confiterías, bares cafeterías, salones de fiestas, confiterías danzantes y shows, b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal Industrial y Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, por mayor y menor, elaboración, industrialización y envasamiento de todo tipo de productos alimenticios. Importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 5) Capital Social $ 12.000. 6) Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) El ejercicio cierra el 31-12. 9) Presidente: Marcelo Eduardo Couvin, Vicepresidente: Raúl Oscar Vázquez Vázquez. Director Suplente: Héctor Norberto Marconi. 19) Domicilio: Talcahuano 610, Capital.

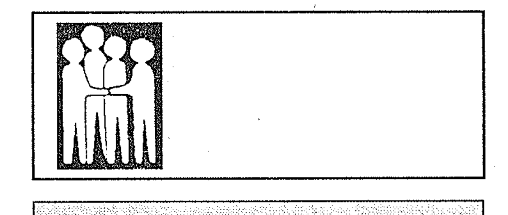
El Autorizado
Nº 41.632

UPPER CLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Pedro Rodriguez Gil, venezolano, 34 años, casado, comerciante, DNI 15.059.680, domic. Juan D. Perón 3525 J. C. Paz, P. Bs. As. y Ricardo Adrián Moretti, arg. 34 años divorciado, comerc. DNI 13.523.034, domic. Entre Ríos 945, San Antonio de Padua, pcia. Bs. As. 2) Denominación: "UPPER CLASS S. A.". 3) Domicilio: Franklin 742, 3 P. Dto 3 Cap. 4) Constitución: esc. del 21/9/92. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: establecimiento, explotación, locación y venta de negocios de confiterías y restaurantes bailables y la importación y exportación de todos los elementos que hacen al objeto de la sociedad, así como también de los espectáculos que hacen a su objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: de 1 a 3 titulares por el término de 2 ejercicios. 8) Representante legal: Presidente o/Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. 10) Directorio: Presidente: Moretti, Ricardo Adrián; Vice-Presidente: Rodriguez Gil, Pedro; Director suplente: Avila, Rodolfo Cayetano, arg. 28 años, casado, comerc. DNI 17.227.566 domic. Lavallol 1776, Haedo, Bs. As. 11) Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. 12) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio.

La Escribana
Nº 41.671



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura pública Nº 38, del 4/3/93, pasada al folio 79 del Registro 458 de Capital. Socios: Osvaldo Fabián Almeida, argentino, soltero, nacido el 13/12/60, analista de sistemas, con DNI. 14.394.751; y Nélida Cristina Greco, argentina, soltera, nacida el 8/12/62, comerciante, con DNI 16.139.214, domiciliados en Bacacay 5747, Capital. Denominación: "AGNO S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, fabricación, armado, manufactura, y toda otra actividad industrial tendiente a la obtención de piezas, productos y otros bienes de origen industrial, en la rama de la electrónica, de la informática y en la de las comunicaciones, como así también sus repuestos y herramientas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica, importación, intermediación, y comercialización, en el país y en el extranjero, de los productos industriales antes indicados y de las materias primas componentes de los mismos; c) Servicios: Consultoría económica, financiera de sistemas administrativos, industriales, comerciales y/o de dirección empresaria, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiera; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, y arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Financiera: mediante la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares y/o sociedades, financiaciones y operaciones de créditos con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 5.000. Administración y Representación: Gerentes: Osvaldo Fabián Almeida y Nélida Cristina Greco. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Bacacay 5747, Capital.

El Escribano
Nº 41.684

ALEJO H. RIVEROS & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 12/5 - 19/5 y 11/6 todas del año 1992, al Sr. Carlos Edgardo Di Ciccio, vendió y cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad a favor de Alejo Héctor Riveros, renunciando al cargo de gerentes que tenían en la sociedad. Alejo Héctor Riveros, vende, cede y transfiere a favor de Héctor Augusto Bottinelli, 62 años, casado, LE. 4.069.138, Las Heras 902, Vte. López, Pcia. de Bs. As., abogado, 750 cuotas. Se aumentó el capital social modificando el Art. 4: Capital $ 2.000 dividido en cuotas de $ 10 c/u. Se modifica el Art. 5 en cuanto a que la dirección y administración de la sociedad estarán a cargo, en forma indistinta de los Srs. Alejo Héctor Riveros o Héctor Augusto Bottinelli.

Nº 19.730

AUDICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/11/92 se constituyó AUDICOM S. R. L. Socios: Marcelo Roberto Ruiz Diaz, div., arg., cont., nac. 24/1/39, D.N.I. 13.222.078, don Humberto Primero 680, dpto 1 Cap. Fed. Alberto Martínez, casado, arg., com., nac. 7/4/32, L.E. 7.161.617, don Humberto Primero 680, dpto 1 Cap. Fed. Denominación: "AUDICOM S. R. L.". Domicilio: Humberto Primero 680, dpto 1 Cap. Fed. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Reg. Público Comer. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de equipos eléctricos y electrónicos para video, audio y computación, así como sus partes, repuestos, materiales y componentes de directa aplicación. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de un peso c/u y dcho a un voto cada una. Representación y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta socios o no. Cierre de ejercicio 30/6 de cada año. Se pacta dcho de preferencia. Gerentes: Marcelo Roberto Ruiz Díaz y Alberto Martínez.

El Escribano
Nº 19.668

CAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Rodolfo Rodríguez, 35 años, DNI. 13.565.566, Tecen Hemoterapia, 3 de febrero 2317, 1, Cap., Oscar Bertinetti, 40 años, DNI. 10.526.237, Médico, Hortiguera 516, 5, A, Cap., Oscar Ernesto Vargas, 50 años, DNI. 4.591.190, Médico, A. Fleming 2803, Carapachay, Pdo. Vte. López, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 1/3/93. 3) CAF S. R. L. 4) Rondeau 2631, Cap. 5) A toda clase de actividades relacionadas con la prestación de servicios de la salud, diagnóstico, investigación, tratamiento médico y medicina transfusional, b) Compra, venta, importación, exportación, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de productos involucrados en el inciso anterior. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 8) La dirección, administración y uso de firma social estarán a cargo de los tres socios, como gerentes, por el tiempo que dure el contrato social. 10) 31 de diciembre de c/año.

Nº 41.711

CLERICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26/2/93. Socios: Carlos Alberto Clérici, argentino, solte-

ro, comerciante, 24 años, DNI Nº 20.555.218, Independencia 946, Cañuelas y Juan Carlos Clérici, argentino, casado, empleado, 55 años, LE Nº 4.912.019, Independencia 946, Cañuelas. Denominación: "CLERICI S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La comercialización de planes de ahorro debidamente autorizados por la autoridad correspondiente. b) La comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos electrodomésticos. c) La prestación de servicios de receptoría de tarjetas de crédito. Capital: $ 1.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Sarmiento 2172, 1º piso "12", Capital.

La Autorizada
Nº 41.666

DINAMICA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Oscar Francisco Fedele, DNI. 12.968.432, nacido: 8/5/57, domicilio: Pacheco 2176, Olivos y José Nini, CI.P.F. 6.887.687, domicilio: Agustín Magaldi 5156, San Martín, nacido: 14/1/51; ambos argentinos, casados, industrial y de la Pcia. Buenos Aires. 2) 10/2/93; 3) DINAMICA TEXTIL S. R. L. 4) 30 años; 5) Humahuaca 4317 1º Pº. 6) a) Industrial Fabricación, elaboración y transformación de productos y sub-productos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias que lo componen; 7) $ 10.000; 8) Individual e indistinta de ambos socios, designados Gerentes por el término social; 9) 31/1 de cada año.

La Apoderada
Nº 41.699

ELECTROSOLDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Francisco Solano, italiano, casado, ingeniero, 45 años, C. I. P. F. 5.970.936, Coronel Cárdenas 2175, Aldo Bonzi, Pdo. Matanza Pcia. Bs. As. y Luis De Simone, italiano, casado, comerciante, 57 años, C. I. P. F. 3.806.028, Av. Independencia 1681, Pº 1º, "C", Capital Federal. 2) Instrumento privado: 18/12/92. 3) ELECTROSOLDE S. R. L. 4) San Pedrito 1450, P. B. torre 1, Capital Federal. 5) objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, permuta, distribución, importación, exportación, instalación, consignación y mantenimiento de productos y subproductos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y afines. Podrá además tener representaciones, comisiones y mandatos para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 5 años desde inscripción. 7) Capital: $ 1.000. 8) Administración: Gerentes: los socios indeterminado. 9) Representación legal: Gerentes. Uso de firma: indistinta. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 19.683

GABRIELA L. CARUSO VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 25/2/93. 1) Gabriela Lydia Caruso, DNI 16.335.545, 30 a., Juncal 2851 - 5to. "11" - Cap., div., tec. turismo; Walter Aldo Caruso, DNI 12.093.470, 35 a., Juncal 2874 - Cap., cas., comerc., todos arg. 2) GABRIELA L. CARUSO VIAJES Y TURISMO S. R. L. 3) Bs. As. 4) 99 a. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a nivel nacional e internacional, su asesoramiento y gestión, las siguientes actividades 1ro) Reserva, locación y/o venta de pasajes en cualquier medio de transporte de excursiones programadas por terceros o propios; de entradas a espectáculos, de servicios de hoteles u hospedaje de pasajeros en cualquiera de sus formas y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual o colectivo, nacional e internacional. 2do) Recepción y asistencia a turistas, prestación de servicios de guía turística y despacho de equipajes. 3ro) La explotación de la industria hotelera en cualquiera de sus formas. 4to) Operaciones de cambio, usuales y corrientes, compra y venta de cheques de viajero o de cualquier otro medio de pago, de acuerdo a la normativa cambiaria. 5to.) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 6to) Constitución de garantías de cualquier naturaleza, hipotecas, prendas y fianzas comerciales en general. 7mo) La consignación y el desarrollo de mandatos comerciales, representaciones, comisiones, intermediaciones, publicidad. 8vo) Compra, venta, locación de propiedades inmuebles y toda otra operación inmobiliaria. 6) $ 2000,00 en 2000 c. $ 1,00 vn c/u Susc. 100 % Integ. 25 % ef. 7) Uno o más gte. socios o no, indist. 8) Nombra gte. a Caruso, Gabriela y acepta. 9) 31/3 c/año.

El Autorizado
Nº 41.648

GLATTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de GLATTON S. R. L. 1) Socios: Mario Omar Garavelli, 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 3467, Lanús, Pcia. de Bs. As., DNI 12.274.306, y Silvia Carmela Greco, 34 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en 25 de Mayo 3467, Lanús, Pcia. de Bs. As., DNI 12.677.874. 2) Instrumento privado del 3/3/93. 3) Denominación: GLATTON S. R. L. 4) Domicilio: Tandil 6066, Capital Federal. 5) Objeto: Producción, fraccionamiento, compra-venta, importación y exportación de todo tipo de producto para mantenimiento e higiene industrial, trapos nuevos y de recuperación, estopas y fibras celulósicas; jabones y detergentes para limpieza y en general todo tipo de productos relacionados con el rubro higiene y seguridad. 6) La duración es de 15 años desde la fecha de inscripción en el R. P. C. 7) Capital Social: $ 5.000. 8) La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del señor Mario Omar Garavelli. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 41.694

GUREVICH ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2/3/93; Raúl Osvaldo Stambulsky, 41 años, LE 8.627.663, Ciudad de la Paz 478, piso 7º A, Capital; y Roberto Gustavo Gurevich, 45 años, CI 5.436.389, Emilio Mitre 664, Martínez; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal Santa Fe 4914, Capital; "GUREVICH ILUMINACION S. R. L."; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, comisión, representación y distribución de artículos, equipos y materiales eléctricos y de iluminación, sus partes, repuestos y accesorios; Cap.: $ 10.000; Adm.: Gerentes: los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/10.

El Apoderado
Nº 19.674

HAJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Agustín Cayetano Vasellino nacido 29/5/1941 casado DNI. 4.580.603 argentino comerciante dom. Río Bamba 2687 San Andrés Pdo. San Martín Pcia. Bs. Aires; Hugo Bertolo nacido 15/6/1940 casado LE. 4.571.126 argentino comerciante Dom. Río Bamba 3491 San Andrés Pdo. San Martín Pcia. Bs. As.; Cayetano José Toto nacido 15/3/1947 casado LE 8.262.011 argentino comerciante dom. L. N. Alem 156 San Andrés Pdo. San Martín Pcia. Bs. Aires; Etelvina Julia Montes nacida 10/5/1941 casada LC. 4.092.495 argentina ama de casa dom. Moreno 4244 San Martín Pcia. Bs. As.; 2) fecha de const: 16/12/1992; 3) denomin.: HAJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) domicilio: Nahuel Huapi 5265 Dto. 1 PB. Capital Federal y local Depósito Hipólito Yrigoyen y Ortiz de Rosas s/n Ciudad y Pdo. Morón Pcia. Bs. Aires; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la república o del Extranjero: a) la instalación comercialización y explotación integral de estaciones de servicio para rodados de cualquier tipo con sus correspondientes confiterías restaurantes minimercados y/o clases "K" snack-bar videos lavaderos en todos sus tipos engrases y toda otra actividad actual o futura que sea anexa a la misma; b) la realización de toda clase de operaciones de compra venta locación importación exportación mandato representación consignación distribución y/o cualquier otro hecho o acto jurídico de todos los elementos mercaderías y bebidas susceptibles de ser instalados comercializados y explotados en las estaciones de servicios y sus anexos y de uso habitual o eventual actual y futuro como sería (a título indicativo) hidrocarburos aceites lubricantes autopartes equipos maquinarias herramientas repuestos accesorios mercaderías y bebidas de todo tipo y que correspondan a los rubros mencionados y sus anexos; c) la instalación explotación compra venta y comercialización en todos sus aspectos de todo tipo de rodados (a título indicativo) camiones automóviles motos ciclomotores y sus repuestos accesorios y todo elemento herramientas y autopartes que sean necesarios relacionado con el objeto social. 6) duración 99 años contados desde su insc. Registro Público Comercio; 7) capital: $ 12.000. 1200 cuotas de $ 10 cada una un voto por cuota; 8) administración: a cargo de los socios con carácter de gerentes en forma individual e indistinta por toda la duración de la sociedad. 9) cierre de ejercicio 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 41.683

IKORSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 15/1/93, se resolvió el traslado de la sede social y la modificación de la cláusula primera del contrato social: 1) La sociedad girará bajo la denominación de IKORSO S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la calle Tucumán 2270 de esta Ciudad.

Nº 19.728

JUVENTOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Ubaldo García, 19/8/1959, soltero, empleado, DNI. 13.490.341; 9 de Julio 165 - 4º "A" - Quilmes - Buenos Aires; Laureano Iribarne, 11/6/1962, casado, Agente de Viajes, DNI. 14.874.216, Avenida Caseros 2768 - 2º "Q", Capital; ambos argentinos; 2) 3/marzo/1993; 3) "JUVENTOUR S. R. L."; 4) Avenida Caseros 2768 - 2º "Q"; 5) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones; reserva y venta de hoteles, de entradas a espectáculos artísticos, sociales culturales y deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual y colectivo en el país o en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 1.500, dividido en 1.500 cuotas de $ 1 valor nominal, suscriben partes iguales. 8) Gerentes ambos socios; 9) A cargo de 1 o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 años, reelegibles. 10) 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 19.733

LEROMALUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 14/1/93 se constituye "LEROMALUMA S. R. L.". Socios: Luis Crespo, L.E. 7.769.079, casado, empleado, 48 años Leonardo Gabriel Crespo, DNI. 20.383.383, 23 años, soltero, comerciante ambos argentinos y domiciliados en Itapiru 153 - Valentín Alsina Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. Capital: $ 3.000 dividido en 30 cuotas de $ 100 cada una. Se suscribe el 100 %, cada socio integra el 25 % al contado y el 75 % dentro de los dos años. Objeto: 1) Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de consumo en forma mayorista o minorista; 2) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Cierre: 30/06. Administración, representación y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta. Gerente: Luis Crespo.

El Contador Público
Nº 19.703

MARDU SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Acto privado del 25/2/93, Socios, Graciela Beatriz Depino, DNI Nº 14.229.685, empleada, casada, argentina, domiciliada en Doblas 429, piso 3º, Dpto. "B", Capital Federal, y Gustavo Jorge Longo, DNI Nº 14.316.592, comerciante, soltero, argentino, domiciliado en Camargo 760, piso 1º, Dpto. "C", Capital Federal. Denominación: "MARDU SERVICIOS EMPRESARIOS S. R. L.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, terceros o asociadas a terceros en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: A) Promover la venta y/o comercialización de todo tipo de crédito y/o planes de ahorro, sea cual fuere el tipo, clase o sistema que ella sean, en tanto tales créditos y/o planes de ahorro hayan sido aprobados por autoridad competente, sea Nacional y o provincial, promoviendo su comercialización y/o intermediación entre las empresas administradoras y los suscriptores, y/o entre los suscriptores entre sí o con terceros. Asimismo, podrá ejercer la actividad de mandataria de personas físicas o jurídicas que se dediquen a la intermediación o intervención en la promoción de tales créditos y/o planes de ahorro, pudiendo representarlos y ejercer todos los actos jurídicos conducentes al mejor y más eficaz cumplimiento del mandato convenido. B) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación de vehículos a propulsión mecánica en su aceptación más amplia. C) Compra, venta, refacción, construcción de inmuebles contratando personal matriculado cuando así lo requieran las leyes vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y este contrato, pudiendo desempeñar sus actividades en todo el territorio de la República Argentina. Capital: $ 4.000. Duración: 99 años. Administración y representación: Graciela Beatriz Depino y Gustavo Jorge Longo. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Av. Medrano 664, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 41.614

MEFLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 1º/3/1993 se constituyó la sociedad denominada: "MEFLU S. R. L.". Socios: Modesto Leonardo Galcerán, argentino, nacido el 15/03/35, casado, electrotécnico, L.E. 5.860.497, hijo de Leonardo Galcerán y Teresa Stampone, domiciliado en Alvarado 2069, Cap. Fed.; Leonardo Galcerán, argentino, nacido el 13/04/66, electrotécnico, L.E. 4.584.739, hijo de Modesto Leonardo Galcerán y María Elena Beatriz Vivié, domiciliado en Alvarado 2069, Cap. Fed. y Gerardo Antonio Galcerán, argentino, nacido el 17/10/43, casado, abogado, DNI 4.423.841, hijo de Leonardo Galcerán y Teresa Stampone domiciliado en Pinzón 1575, 7º piso "A", Cap. Fed. Denominación: "MEFLU S. R. L.". Domicilio: Vieytes 1165, Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la producción, transformación, reparación y mantenimiento de elementos, equipos, medidores, instrumental de medición y control automático concernientes a la industria del gas, petróleo, electricidad, agua y actividades afines a las mismas. El proyecto, cálculo, ejecución y mantenimiento y reparación de instalaciones concernientes a las industrias antes mencionadas. La compra, venta, importación, exportación representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados, equipos y elementos mencionados precedentemente. La realización de estudios de ingeniería, consultoría y dictado de cursos relacionados con el objeto de la sociedad. La explotación de patentes de invención, licencias tecnológicas, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación dentro o fuera del país con relación a los objeto antes mencionados. El proyecto, construcción, montaje y mantenimiento de obras públicas y privadas. Ejercer comisiones, representaciones y mandatos de empresas de cualquier naturaleza consignaciones de bienes, productos, materiales, tecnología, equipos y sistemas. Efectuar aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizada o a realizarse y efectuar transacciones de cualquier tipo sobre títulos públicos, acciones u otros valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y en toda otra que recurra al ahorro público. Capital Social: $ 2.000,00 divididos en 2.000 cuotas de un peso cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los socios, en las siguientes proporciones: Modesto Leonardo Galcerán: 950 cuotas por un valor de $ 950,00; Leonardo Galcerán: 950 cuotas por un valor de $ 950,00 y Gerardo Antonio Galcerán 100 cuotas por un valor de $ 100,00. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno de los socios en forma individual, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 19.721

METALURGICA GEKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28-9-92; Ampliación de objeto social y en consecuencia se modifica cláusula: Tercera: Obj.: La construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, de entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country Club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compraventa, permuta, arrendamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal. La fabricación, compra, venta, importación, exportación de productos metalúrgicos y de puertas, ventanas, cerramientos metálicos, de chapas, metales, planchas, lingotes y perfiles de hierro, de autopiezas, repuestos y partes de maquinarias industriales y para la industria automotriz, incluyendo la construcción de estructuras metálicas industriales.

El Apoderado
Nº 19.673

NUVARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida: 17/12/92. Socios: Jorge Horacio Vázquez Rodríguez, español, casado, nacido 19/3/51, CI (F) 6.612.160, dom. Güemes 1679, Florida, Pcia. Bs. As.; Ramón Veloso, español, casado, nacido 24/12/39, CI (PF) 5.067.686, dom. Pje. Esquel 1964, Cap. Fed.; José Luis Ois, arg., casado, nacido 28/4/48, DNI 5.072.468 dom. D. Rocha 428, R. Mejía, Pcia. Bs. As.; Adelina Juana Riccio de Souto, arg., casada, nacida 9/6/44, LC. 4.996.213, dom. E. Merlo 4459, "2", Caseros, Pcia. Bs. As., Gustavo Javier Veloso, arg., soltero, nacido 27/12/70, DNI 21.795.480, dom. Arévalo 1785, "B", Cap. Fed.; Clara Perrone, arg., soltera, nacida 2/4/51, LC 6.712.586, dom. Pje. Maldonado 5484, Cap. Fed.; Vicente Larrea, español, casado, nacido 22/8/46, CI (PF) 5.606.187, dom. Güemes 1679, Florida, Pcia. Bs. As.; Pascual Paparatto, arg. nat., casado, nacido 17/2/40, DNI 12.420.178, dom. Unanue 5659, Cap. Fed.; Carlos Angel Baumgartner, arg., casado, nacido 19/6/38, LE 4.269.764, dom. J. A. García 3459, Cap. Fed.; Amador Larrea, español, soltero, nacido 21/2/43, CI (PF) 5.378.847, dom. Güemes 1679, Florida, Pcia. Bs. As.; Rubén Horacio Nabhen, arg., casado, nacido 7/6/56, DNI 12.614.801, dom. J. Piñeiro 136, Lanús, Pcia. Bs. As.; Vilma Beatriz Pair, arg., soltera, nacida 18/5/56, DNI 12.509.736, dom. Echeverría 1677, Cap. Fed. y Román Núñez, arg., soltero, nacido 10/1/62, DNI 14.529.101, dom. Güemes 1679, Florida, Pcia. Bs. As., todos comerciantes. Denominación: "NUVARA S. R. L.". Dom. Social: Centenera 3507, Cap. Fed. Plazo: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas y kiosco. La explotación y prestación de cualquier otro servicio que resulte consecuencia de dicha actividad principal. Cap. Social: $ 6.000. Direc. y Adm.: Jorge Horacio Vázquez Rodríguez y Román Núñez en calidad de Gerentes quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta. Cierre Ej.; 28/2 c/año.

El Autorizado
Nº 19.722

OLEOSUD SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14 de diciembre de 1992, los señores José Nicolás Iannaci, 37 años, casado, argentino, comerciante, DNI 11.451.784, domiciliado en Vuelta de Obligado 4847, San Martín, y Néstor Yumar, 38 años, casado, argentino, comerciante, DNI 11.160.108, domiciliado en Tiradentes 681, Boulogne Sur Mer deciden constituir el siguiente Contrato de SRL: "OLEOSUD SUDAMERICANA S. R. L.", con domicilio en Suipacha 463, 9º E, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: industrialización, elaboración, producción, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de aceites comestibles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social $ 1.000 dividido en cien cuotas de $ 10. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por cuatro ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes designados, ambos socios. Cierre Ejercicio Social: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 41.662

OPTIOESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 24/2/93, Oscar Alberto Scornavacca, vende, cede y transfiere a favor de Leandro Eduardo Rodríguez 4.800.000 cuotas y a favor de María Cristina Lanza, argentina, 46 años, LC. 5.472.718, comerciante, Uruguay 2986, S. Pena, Pcia. de Bs. As., casada, 1.500.000. El cedente renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica la cláusula 5 del contrato social, en el sentido que la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta en sus caracteres de gerentes por el término de duración del contrato.

Nº 41.712

PADAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. Socios: Daniel Claudio Nadal, arg., soltero, comerciante, 18/9/55 DNI 11.824.426, Iberá 3703, 1o. "B" de C.F.; Pablo Barisani, arg., soltero, comerciante, 3/5/57, DNI 13.131.132, Av. del Tejar 4919 de C.F. Fecha constitución: 23/2/93. Denominación: "PADAN S. R. L.". Domicilio: Av. Independencia 1835, 8o. "B" de C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías en general. Industrial y comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias textil, alimenticia, electrónica, de la computación, del audio y del video. Capital: doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 6.000 cuotas cada socio; Integración: 25 % en efectivo. Administración y representación: A cargo de 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Daniel Claudio Nadal y Pablo Barisani. Cierre ejercicio: El 30/6 de cada año.

La Sociedad
Nº 41.642

PAPELERA CELULOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 26.02.1993. 1) Socios: Martín Gastón Ranedo, DNI: 21.819.917, fecha de nac. 1.08.70, argentino, estado civil soltero, comerciante, domicilio en Godoy Cruz 3239 piso 1 de esta Cap. Fed., Martín Berra, DNI: 16.037.740, fecha de nacimiento 25.01.63, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Avda. Rivadavia Nro 4987 piso 6 Dto 12 Cap. Fed.; Ricardo Esteban Mosquera, DNI: 14.611.319, nacido el 07.09.1961, argentino, soltero, comerciante, domicilio en Avda. Cabildo 679, piso 7 Cap. Fed.; Víctor Manuel Buscaglia, DNI: 21.363.321, nacido el 22.06.1970, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Vieytes 214 Martínez, San Isidro Pcia. Bs. As. y don Fernando Martín Buscaglia, DNI: 17.200.704, nacido el 20.05.1964, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Vieytes 214 Martínez, San Isidro Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: "PAPELERA CELULOSA S. R. L.". 3) Domicilio: Avda. Rivadavia 4987 piso 6 Of 12 de esta Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales e industriales: (i) mediante la importación, exportación, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, consignación y representación de bienes, marcas, mercaderías, materias primas, productos y/o subproductos elaborados o no; (ii) la instalación y mantenimiento de fábricas, talleres, depósitos y sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior destinadas al mismo fin; (iii) ejercer representaciones, mandatos y comisiones como asimismo realizar estudios y proyectos de mercados y desarrollo de programas de promoción; (iv) presentarse en licitaciones pública y/o privadas y/o concurso de precios sean nacionales o extranjeros. (v) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con el objeto social, quedando expresamente excluidas las operaciones de la ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos conducentes al objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: mil pesos ($ 1000) dividido en cien (100) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una suscripto íntegramente por los socios. 7) Integración: En efectivo el 25 %. 8) Administración y dirección: A cargo de dos socios en carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y usarán sus firmas precedidas del sello social. 9) Fiscalización: Estará a cargo de uno cualquiera de los socios. 10) Ejercicio social: 31.12 de cada año.

El Abogado
Nº 41.677

PARANA Y CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 10-3-92; Rafael Rejtman, cede a sus consocios, Martín Rejtman y Marcela Rejtman, las 30.000 cuotas, en partes iguales, por el precio total de $ 2.000, colocándolos en su mismo lugar y grado de prelación; se prorroga el plazo de duración de la sociedad fijándolo en 50 años; Adm.: Gerentes: los socios: Rafael Rejtman en forma individual y Martín Rejtman y Marcela Rejtman en forma conjunta, por el plazo de duración de la sociedad, y en consecuencia se modifican las cláusulas 2º y 5º, del contrato.

El Apoderado
Nº 41.652

PIZZERIA EL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y Modificación Artic. Segundo. Isaac Suaya y Mirella Luisa Dal Masetto, Socios gerentes en forma indistinta. Inst. Privado 10/11/92, Artículo Segundo: El plazo de duración será de treinta años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato de reconducción. Quedando las demás cláusulas iguales.

La Escribana
Nº 41.617

RECEPCIONES SCHIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 2/2/93 se constituyó la sociedad "RECEPCIONES SCHIANO S. R. L.". Socios: Domingo Osvaldo Mario Schiano, arg., casado, comerciante, 30/5/28, L.E 4.336.066, Eduardo Costa 1866 Martínez; Osvaldo Ernesto Luis Schiano, arg., casado, comerciante, 13/8/54, D. N. I. 11.182.416, Dardo Rocha 170 Martínez. Plazo: 20 años desde inscrip. R. P. C. Objeto: prestación de servicios de organización y provisión gastronómica para todo tipo de evento y la explotación comercial de comedores, bares, restaurantes y confiterías, por sí misma y/o por concesiones. Capital: $ 10.000.- Gerentes: Domingo Osvaldo Mario Schiano y Osvaldo Ernesto Luis Schiano. Cierre Ej.: 30/6 de cada año. Sede: Defensa 1645, Capital.

La Autorizada
Nº 41.649

STARPHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2/3/93; Salvador José Argiro, LE 4.552.003, de 46 años, Av. Córdoba 2646, piso 13, Dpto. D, Capital y Ricardo Mladenic, DNI 10.492.301, de 40 años, Basavilbaso 280, Lanús Este; argentinos, casados y comerciantes; "STARPHONE S. R. L.". Plazo: 20 años; Obj.: La comercialización, fabricación, importación o exportación de Servicios, equipos, accesorios e insumos de comunicación e informática, mediante la compra, venta, mayoristas o minorista, alquiler y consignación de los mismos o la intermediación mediante agencias o representaciones para la venta de mercaderías de propiedad de terceros, percibiendo comisiones, bonificaciones, porcentajes u otras retribuciones análogas. Cap.: $ 4.000; Adm.: Gerentes: los socios en forma individual e indistinta por 5 ejercicios; Sede legal: Lavalle 730, piso 2º Oficina B, Capital; Cierre ejercicio: 31/3.

El Apoderado
Nº 41.651

THE LANGUAGE SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 9 del 3/3/93, Reg. 926 de Cap. Fed., se constituyó "THE LANGUAGE SCHOOL S. R. L.", con sede en Crámer 1746, 2º A, Cap. Socios: Luisa Carlota Ingeborg Wassermann, alemana, 28/2/07, comerciante, CIPF 2.325.800, viuda, Crámer 1746, 2º A, Cap. y Sergio Fabián Nepomniaschy Forster, arg., 27/12/60, arquitecto, DNI 14.223.762, casado, Loyola 254, Cap. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: 1-Enseñanza, promoción, divulgación y traducción de idiomas: inglés y alemán. 2-Edición, importación y publicación de libros, material audiovisual y todo lo vinculado con la enseñanza de idiomas extranjeros. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 5.000.-, dividido en 50 cuotas de $ 100.- c/u. Administración y representación: 1 o más gerentes socios o no, designados por el tiempo que determine la Reunión de Socios. Cierre del ejercicio: 28/2 de c/año. Se designó gerentes a ambos socios constituyentes.

La Escribana
Nº 41.638

VIDEOFILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Con fecha 23/2/93, se const. S. R. L. Socios: Maximiliano Norberto Galeppi, 3/11/70, DNI 21.972.417, arg., casado, comerciante, Baldomero Fernández Moreno 1239, 11 H Cap. Fed. y Jorge Manuel López, arg., 27/4/49, casado, comerciante, DNI 7.678.329, Billinghurst 752, San Isidro, Bs. As. Denominación: "VIDEOFILMS S. R. L.", Domicilio: Lavalle 2081, Duración: 50 años, Capital: $ 5.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1.- Comerciales: Mediante la producción, distribución, exhibición, compra, venta y alquiler de video films, películas cinematográficas, material fílmico, y todo otro sistema de exhibición visual creado o a crearse. La producción de programas televisivos y teatrales, espectáculos públicos, y todo tipo de producciones cinematográficas. 1.- Importar y Exportar, 3. Representaciones y Mandatos: tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas en forma directa o indirecta con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Gerentes Maximiliano Norberto Galeppi y Jorge Manuel López.

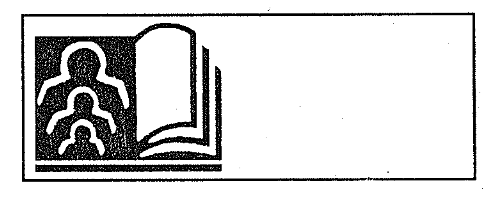
El Apoderado
Nº 19.711

Z-F RODAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 16/21/93, Omar Eduardo Fernández DNI 13.663.105, casado, 34 años, maestro mayor de obras, Guido Spano 1275, Temperley Prov. Bs. As. y Luis Gabriel Zuárez, soltero DNI 16.578.446, 23 años, comerciante, Brandsen 301, Capital, argentinos; 3) Z-F Rodamientos SRL; 4) Lamadrid 1546, 1º A, Capital; 5) Compraventa, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de arts. comprendidos en el nomenclador aduanero. 6) 20 años; 7) $ 40.000; 8 y 9) ambos socios gerentes por 20 años en forma indistinta; 10) 31/8 de cada año.

El Autorizado
Nº 19.686



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

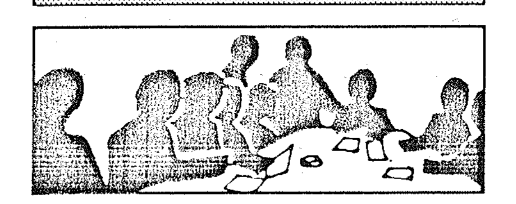
LA ELVIRA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asamblea de fecha 25/9/92 y Escritura del 15/12/92 se resolvió aumentar el capital social y reformar Art. 6. El capital social se fija en $ 40.000 correspondiendo $ 30.000 al capital comanditario y $ 10.000 al capital comanditado.

Nº 41.707

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 2 de Abril de 1993, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum legal exigido para aquélla, en la sede social sita en Avda. Paseo Colón 357, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Creación de un programa para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones), cartulares, con garantía común, en el marco de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, durante la vigencia del cual, que será de cinco años, se podrán emitir y reemitir cualquier número de series y/o clases de Obligaciones Negociables a plazos entre 30 días y 5 años, siempre que, en todo momento, el monto máximo en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el programa no exceda de US$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones). Plazo de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el Programa. Características de la tasa de interés al inversor. Destino de los fondos. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todas las condiciones del Programa y de las series y/o clases a emitir bajo el mismo, dentro del monto autorizado, incluyendo sin limitación, la determinación de la época, moneda, precio, tasa, forma y condiciones de pago y de colocación; y del pedido, o no de autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y/o en mercados del exterior y de cotización, o no, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o Bolsas de Comercio del Exterior.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por aquella entidad, en la Sociedad, Avda. Paseo Colón 357, 8º Piso, Buenos Aires en el horario de 10 a 14. de lunes a viernes, hasta el día 29 de marzo de 1993, inclusive. La sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.

e. 12/3 Nº 41.664 v. 18/3/93

ARFIN S. A. Registro Nº 43.233

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de abril de 1993 a las 11.45 horas en el local social de Av. L. N. Alem 1110, p. 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y síndico titular.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1), Ley Nº 19.550, del ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1992. Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular.
4º) Distribución de utilidades acumuladas.
5º) Elección de nueve (9) Directores Titulares y Suplentes, en los términos del Art. 8 del Estatuto, por un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio

e. 12/3 Nº 41.679 v. 18/3/93

"C"

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S. A.

CONVOCATORIAS

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de abril de 1993. ORDINARIA: 1ra. convocatoria: 10.00 hs. 2da. convocatoria: 11.00 hs. Bartolomé Mitre 559, 5º piso 527, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para la convocatoria fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992, según lo dispuesto porel art. 261 de la ley 19.550.
6º) Remoción del Directorio actual y designación del nuevo Directorio.

EXTRAORDINARIA: 1ra. Convocatoria: 12.00 hs. 2da. Convocatoria: 13.00 hs. Bartolomé Mitre 559, 5º piso 527, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del capital social.
3º) Consideración del cambio de fecha de cierre de ejercicio.
4º) Modificación de los artículos cuarto y décimo quinto del Estatuto social.
5º) Fijación del nuevo domicilio social.

Depósito de Acciones, Escribanía Racana, Paraná 580, 1º piso "C", Cap. Fed.; desde el 30 de marzo de 1993, 11.00 hs. a 18.00 hs.

El Directorio

e. 12/3 Nº 41.698 v. 18/3/93

CENTRAL DOCK SUD S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1993 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Venezuela 925 Capital Federal, para tratar el sguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
3º) Distribución de Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los suscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 9 a 13 horas en la sede de la Sociedad, calle Venezuela 925, Capital Federal, plazo que vencerá el día 24 de marzo de 1993, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito.

e. 12/3 Nº 41.704 v. 18/3/93

COPICA Compañía Pastoril Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 1993

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de marzo de 1993 a las 17 horas, en Lavalle 392 - 9º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.

El Directorio

e. 12/3 Nº 41.641 v. 18/3/93

"E"

ENTRE TODOS Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1993 a las 17 horas en la Sede de la calle Tte. Gral. Perón (ex-Cangallo) 725, Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del atraso en la Convocatoria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31-1-92.
4º) Aumento del Capital Social (art. 188 de la ley 19.550).
5º) Tratamiento de los resultados acumulados.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración y Elección del Directorio y de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 12/3 Nº 41.674 v. 18/3/93

"I"

IMBROSCIANO HNOS. S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Tres Arroyos 1829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio económico Nº 37 cerrado el 31 de marzo de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Retribución del Directorio y Síndico.
6º) Análisis de la situación económica y financiera. (Actual).
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 12/3 Nº 582 v. 18/3/93

"L"

LIQUID CARBONIC ARGENTINA S. A. I. C. Registro Nº 13.393

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de abril de 1993 a las 11.05 horas en el local social de Av. L. N. Alem 1110, p. 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1), Ley Nº 19.550, del Ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1992. Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular, en exceso de los límites fijados por el Art. 261, Ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades acumuladas.
5º) Elección de nueve (9) Directores Titulares y Suplentes, en los términos del Art. 9 del Estatuto, por un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
7º) Aprobación del compromiso previo de fusión con CAF S. A. C. I. e I.
8º) Consideración del balance consolidado de fusión al 30 de noviembre de 1992.
9º) Reforma de los Estatutos Sociales.
10º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea.

El Directorio

e. 12/3 Nº 41.680 v. 18/3/93

"P"

PAL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a A. G. E. para el 29/3/93 a las 19 horas en Pichincha 2063 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital a $ 12.000.
2º) Reforma integral de estatutos.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta y apoderados para tramitar la reforma.

El Presidente

e. 12/3 Nº 41.653 v. 18/3/93

PRODUCTOS SOLVAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRODUCTOS SOLVAR S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31-03-93 a las 15 hs. en la sede legal de la sociedad, sito en Salta 596, 5to piso, of. 3 y 4 de la Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, cuadros Anexos, Memoria e informe del Síndico del ejercicio económico finalizado el 31-10-92, de acuerdo a lo determinado por el art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y afectación del mismo.
4º) Retribución del Directorio y Sindicatura. Ratificación de la distribución del Directorio en cuanto exceda los límites del art. 261. Ley 19.550.
5º) Elección de la Sindicatura por 1 año.
6º) Ratificación de la actuación de los Sres. Directores.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que en caso de no haber quórum para la realización de la asamblea a la hora fijada, queda hecha la segunda convocatoria para el día 31-03-93 a las 16 hs., la cual se realizará con los accionistas presentes con derecho a voto.

e. 12/3 Nº 41.703 v. 18/3/93

"R"

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 5 de abril de 1993 a las 17 horas en Rivadavia 3318, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración opción artículo 96 Ley 19.550.

El Directorio
e. 12/3 Nº 41.665 v. 18/3/93

RIMOLDI S. A. C. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 29 de marzo de 1993 a las 15 horas, calle Florida 378, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta ajuste del capital para elevar el capital social.
3º) Modificación del valor nominal de las acciones elevándolas a Pesos 1.- por acción y canje de las acciones en circulación.
4º) Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales.

El Presidente
e. 12/3 Nº 41.612 v. 18/3/93

"T"

TIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1993, a las 9,00 horas, en su local social de la Av. Santa Fe 1970, 1º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el acta de Asamblea.
2º) Reforma y ordenamiento integral del Estatuto Social.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de ley 19.550, ejercicio al 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración de los mismos.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Ratificación de la remuneración del Consejo de Vigilancia.
7º) Elección del órgano de fiscalización y fijación de su remuneración por el presente ejercicio.
8º) Distribución de dividendos.

El Directorio
e. 12/3 Nº 41.672 v. 18/3/93

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1993, a las 10 horas en Salguero 554 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración a los efectos de su ratificación expresa por la Asamblea, de la documentación prevista en los artículos 63, 66 y 296 inc. 5º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos 12 y 13 cerrados al 30 de abril de 1991 y 30 de abril de 1992 respectivamente.
2º) Ratificación de la distribución de utilidades decididas en las Asambleas del 19 de septiembre de 1991 y 16 de noviembre de 1992.
3º) Ratificación de los honorarios fijados en los actos asamblearios citados en el punto anterior.
4º) Ratificación de la aprobación de la gestión del ex-presidente del Directorio Dr. Isaac Chorne y de la elección de Directorio decidido en la Asamblea del 19 de septiembre de 1991.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 12/3 Nº 41.621 v. 18/3/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Enrique L. Claria, Escribano titular del reg. 182, con oficinas en Lavalle 1145, 10º p, Capital Fed., comunica: Marta María Di Maggio y Ernesto Roberto Señorano, domiciliados en Castro-man 2280, Castelar Venden a Roberto Bravo de Laguna, domiciliado en Valentín Vergara 2626, Florida, la Estación de Servicio YPF sita en AV. TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 2505 y WARNES, Capital Federal. Oposiciones de Ley: en mis oficinas.

e. 12/3 Nº 19.739 v. 18/3/93

"B"

Enrique L. Claria, Escribano titular del reg. 182, con oficinas en Lavalle 1145, 10º p, Capital Fed. comunica: Carmen del Rosario Rocha, domiciliada Bartolomé Mitre 3907, Capital Vende a Juan Jorge Cerutti, domiciliado en Gregorio de la Ferrere 2803, Capital, el Kiosco y Salón de Belleza sito en BARTOLOME MITRE 3907/9/11, Capital Federal. Oposiciones de Ley: en mis oficinas.

e. 12/3 Nº 19.738 v. 18/3/93

"C"

Se comunica que los señores Agustín Roberto Gómez Cantero y Alberto Jorge Rodoviztki, con domicilio en Catamarca 241, 1º "E" de Capital Federal, venden su negocio de Hotel sin servicio de comida (700010), sito en la calle CATAMARCA 247 de Capital Federal a la señora Edith Karina Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 832, 1º piso de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen y de personal. Reclamos de ley en Catamarca 241, 1º "E" de Capital Federal, dentro del término legal.

e. 12/3 Nº 41.675 v. 18/3/93

"E"

Estudio Hussi, representado por el Dr. David Chaves, abogado, con oficina en Rodríguez Peña 565 1º "E" de Capital Federal comunica que Ignacio Nicolás Brey y María Verónica Brey domiciliados en Esmeralda 320 de Capital Federal, venden a Jorge Pérez, José Antonio Fiumara y Elsa Olga Di Toma todos domiciliados en Mercedes 376 de Capital Federal, el Fondo de Comercio que funciona como Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil., etc. Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Com. Min., Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Casa de Comidas, Rotisería Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empan. Postres, Flanes, Churros, Grill. Sito en la calle ESMERALDA 320 PB 2 Local 4 (Unificados) Subsuelo; Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 12/3 Nº 19.697 v. 18/3/93

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital avisa: que Juan José Vázquez Palen domiciliado en Vilela 2605 Capital vende a Rodolfo Weisstaub, domiciliado en Uruguay 485 1º "D" Capital su Bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas c/kiosco, sito en ESMERALDA 442, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestra oficinas.

e. 12/3 Nº 41.692 v. 18/3/93

"T"

Anchorena 74, representada por Raúl Torre, Martillero Público con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Jorge Hugo Barroetaveña domiciliado en Av. Rivadavia 5561 Cap. vende a Norberto Jorge López domiciliado en José León Suárez 1423 Capital su negocio de Hotel (SSC) - (24) Habitaciones - las Hab. Nº 1 y 11 serán destinadas a depósito sito en: TEODORO GARCIA 2373, Capital. Libre de deuda y gravamen, reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 12/3 Nº 41.656 v. 18/3/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROLATINA PRODUCTOS FRESCOS S. A.

Hace saber que con fecha 30 de octubre de 1992 el Directorio aceptó, por unanimidad, la renuncia como Vicepresidente y Director de dicha firma del Sr. Raúl Plotno.

El Apoderado
e. 12/3 Nº 41.695 v. 12/3/93

ALTO PARANA S. A.
Registro 52.335

Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que el Directorio en su reunión del 17 de febrero de 1993 aceptó la renuncia a su cargo del Director Titular por la Clase B Lic. Héctor Daniel Massuh asumiendo en su reemplazo hasta la próxima Asamblea Ordinaria el Arq. Guillermo Aníbal Petrocchi. Asimismo el Directorio en su reunión del 3 de marzo de 1993 aceptó la renuncia a su cargo del Director Titular por la Clase A Sr. Juan Manuel Corral y no habiendo asumido como titulares los suplentes de dicha clase la Comisión Fiscalizadora designó en los términos del Art. 258 de la Ley 19.550 como Director Sustituto al Lic. Fernando Alberto Nandín también hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

El Abogado
e. 12/3 Nº 41.678 v. 12/3/93

ARTEXLAN S. A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio del 30/4/92 se resolvió designar: Pres.: Nazaret Kereztegian y Vice.: Beatriz María Balian, Sin Tit.: Jorge E. Baglietto y Sin. Sup.: Oscar Horacio Blanq.

e. 12/3 Nº 19.731 v. 12/3/93

"B"

BANCO DE GALICIA S. A.

—EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES—

En cumplimiento de lo establecido por el art. 10 de la Ley 23.576 modificada por la Ley 23.962, se hace saber:

A) AUTORIZACIONES DE LA EMISORA: La emisión de las Obligaciones Negociables fue autorizada por Resolución de la Asamblea de Accionistas de la Emisora de fecha 18/3/92, y Resolución de Directorio de la Emisora de fecha 6/1/93.

B) DATOS DE LA EMISORA: Denominación "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA", domicilio Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Capital Federal, constituida el 15/7/1905, en la Ciudad de Buenos Aires; Plazo de duración vence el 30/7/2100; datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 21/11/1905: Nro. 4; Folio 32; Libro 20; Tomo A.

C) ACTIVIDAD DE LA EMISORA: El objeto social es el correspondiente a una entidad financiera de la Ley 21.526 y su actividad principal es la de Banco Comercial.

D) CAPITAL SOCIAL Y PATRIMONIO NETO: El capital social es de $ 21.801.186 y el patrimonio neto es de $ 246.339.637,22 al 30/6/92.

E) MONTO DEL EMPRESTITO: El monto del empréstito es de USS 50.000.000.-

F) OTRAS OBLIGACIONES: 1) El detalle de las obligaciones negociables en circulación es el siguiente: 1º Emisión: El 26 de noviembre de 1991 el Banco emitió USS 75.000.000 en obligaciones a una tasa del 10 % con vencimiento en 1994, las cuales son obligaciones negociables conforme a la Ley 23.576 modificada por la Ley 23.962. La oferta pública de dichas obligaciones fue autorizada por el Certificado Nº 9 del 18 de noviembre de 1991 de la Comisión Nacional de Valores. 2º Emisión: el Banco emitió, USS 75.000.000 en obligaciones negociables bajo un Programa de Eurodocumentos Negociables, con vigencia a un año de plazo, cuya oferta pública fue autorizada por Resoluciones Nº 9425 de fecha 20 de marzo de 1992 y Nº 9658 de fecha 27 de agosto de 1992 de la Comisión Nacional de Valores. Las obligaciones emitidas bajo dicho Programa son las siguientes: (a) Serie a 91 días, emitida el 27 de marzo de 1992, por un monto de USS 20.000.000, con vencimiento el 26 de junio de 1992, remitida el 10 de agosto de 1992 con vencimiento el 9 de noviembre de 1992 y remitida el 9 de noviembre de 1992 con vencimiento el 8 de febrero de 1993; remitida el 8 de febrero de 1993, con vencimiento el 9 de agosto de 1993; (b) Serie a seis meses, emitida el 25 de marzo de 1992, por un monto de USS 20.000.000, con vencimiento el 25 de setiembre de 1992 y que fue remitida por seis meses el 25 de setiembre de 1992 con vencimiento el 24 de marzo de 1993; y (c) Serie a un año, emitida el 26 de marzo de 1992, por un monto de USS 35.000.000, con vencimiento el 26 de marzo de 1993. Por Resolución Nº 9909 de fecha 4 de febrero de 1993 la Comisión Nacional de Valores autorizó la ampliación del monto autorizado por el art. 1º de la Resolución 9425 de fecha 20 de marzo de 1992 a USS 175.000.000.- 3º Emisión: El 2 de junio de 1992 el Banco emitió obligaciones negociables por USS 50.000.000 a una tasa del 8.75 % con vencimiento en 1993. La oferta pública de dichas obligaciones fue autorizada por el Certificado Nº 32 del 15 de mayo de 1992 de la Comisión Nacional de Valores. 4º Emisión: El 8 de octubre de 1992 el Banco emitió obligaciones negociables por USS 100.000.000 a una tasa del 9,75 % con vencimiento el 8 de octubre de 1997. La oferta pública de dichas obligaciones fue autorizada por Resolución 9702 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 23 de setiembre de 1992.

GARANTIAS: Las obligaciones se emiten sin garantía flotante, o especial, ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio, ni por otra entidad financiera. Las obligaciones se encuentran excluidas del Régimen de Garantía de los Depósitos (Art. 56 Ley 21.526, texto según la ley 22.051).

H) CONDICIONES DE AMORTIZACION: Serán amortizables en un solo pago, a los tres años a contar desde la fecha de suscripción en firme. Las obligaciones están sujetas a rescate anticipado en su totalidad por el monto de Capital Residual, más sus accesorios, a opción del Emisor en cualquier momento en caso de producirse modificaciones que afecten el tratamiento impositivo argentino.

I) INTERESES: Devengarán un interés variable que será como mínimo de un 9,5 % anual o la tasa Libor para depósitos en dólares estadounidenses a 180 días con más un interés del 4 % anual.

J) OTRAS CARACTERISTICAS: Las obligaciones serán representadas por un título global permanente al portador, sin cupones, canjeable en determinadas circunstancias por títulos definitivos al portador con cupones de valor nominal USS 10.000 y USS 100.000 y representados también en su caso por obligaciones escriturales por valor nominal de USS 10.000 y múltiplos de USS 10.000 para poder colocarse en mercados de los Estados Unidos de Norteamérica. Serán colocadas con autorización de la C. N. V. para el régimen de Oferta Pública en el país y serán colocables también en el extranjero, y tendrán todas las condiciones necesarias para recibir los beneficios impositivos y de otra índole concedidos por la Ley 23.576, modificada por la ley 23.962. La emisión será suscripta en firme por el Swiss Bank Corporation.

K) DESTINO DE LOS FONDOS: Los fondos que se obtengan por la colocación de estas obligaciones negociables serán destinados al otorgamiento de crédito para la financiación de empresas radicadas en el país para inversiones de activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos personales e hipotecarios para financiar la construcción de viviendas, inversiones en el capital social de empresas radicadas en el país de acuerdo con las condiciones de la Com. "A" 1907 del B. C. R. A. (p. 1. 3. 2) y para otros préstamos de acuerdo con las condiciones de Com. "A" 1907 (p 1. 3. 1).

El Director
e. 12/3 Nº 41.718 v. 12/3/93

BANCO INTERFINANZAS S. A.

Se hace saber por el término de tres días que la Asamblea Extraordinaria del "BANCO INTERFINANZAS S. A.", celebrada el 2 de noviembre de

1992, dispuso el aumento del capital social de $ 100.000.- a $ 13.100.000.-, habiéndose capitalizado la cuenta ajuste de capital por $ 12.650.604,66 y aportes irrevocables por $ 349.395,34. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 194 de la Ley 19.550, los accionistas ausentes podrán ejercer su derecho de opción en el plazo fijado en dicho artículo, en las oficinas de Sarmiento 332/34, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.
El Directorio
e. 12/3 Nº 41.682 v. 16/3/93

BUENA LETRA
S. A.

Hace saber, asamblea extraordinaria del 17/2/93, aumentó capital a $ 42.750.-; mediante emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto c/u y v. n. $ 1 cada acción. Suscripción cdo. a su valor nominal.
El Abogado-Autorizado
e. 12/3 Nº 41.696 v. 16/3/93

"C"

CENTERQUIL
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de junio de 1992, renunciaron: Síndico titular: Fabián López. Síndico Suplente: Lidia Matilde Santás de Razzetto, Vicepresidente: Cesarina Soncin de Villarruel. El directorio quedó integrado: Presidente: Fernando Héctor Villarruel, Vicepresidente: Oscar Eduardo Villarruel, Director Titular: Mario Antonio Rappanelli; Director Suplente: Cesarina Soncin de Villarruel. Buenos Aires, 8 de marzo de 1993.
El Presidente
e. 12/3 Nº 41.702 v. 12/3/93

CENTRO QUILMES ASISTENCIA INTEGRAL
S. A.

Comunico que "CENTRO QUILMES ASISTENCIA INTEGRAL S. A." por acta del 31/8/92 cambió Directorio: Presidente: Néstor César Minervini Suplente: Jorge Elias Salatay.
El Escribano
e. 12/3 Nº 19.718 v. 12/3/93

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES
Sociedad Anónima Industrial Comercial Agrícola y Ganadera

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que de acuerdo a lo resuelto por el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 27 de noviembre de 1992, designó nuevas autoridades y que por Acta de directorio de la misma fecha, el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Andrés de Ganay; Vicepresidente: Horacio Adolfo García Belsunce. Directores Titulares: Carlos José Miguens, Santiago Luis Arturo de Montalembert, Norberto Oscar Morita y Alexander Dorhout Meess; Directores Suplentes: Oscar Devotto Solari, Adrián Francisco Javier Hope y Julio César Tellechea; Síndico Titular: Carlos Langbehn y Síndico Suplente: Héctor Enrique Filgueira; todos por un ejercicio.
El Apoderado
e. 12/3 Nº 41.660 v. 12/3/93

CONSTRUCTORA TAWE
S. A.

Comunica que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550, la Asamblea General Ordinaria del 19 de abril de 1991 designó a la totalidad de los miembros del Directorio y éstos, en reunión de directorio de la misma fecha asumieron sus funciones de la siguiente forma: Presidente Liliana Mónica Wesler de Kaufman, Director suplente a Silvana Ruth Wesler.
El Presidente
e. 12/3 Nº 41.627 v. 12/3/93

"D"

DINKEL
S. A.

Se hace saber que "DINKEL S. A." por acta del 12/2/93 designó director presidente Francisco Juan Turtula; Director suplente: Miles Mirian Marcon.
El Escribano
e. 12/3 Nº 19.719 v. 12/3/93

"F"

FIDINCO
S. A.

Por Acta de 27/11/92, designó Directorio: Presidente: Luis E. Giménez, Vicepresidente: Jorge A. Heinze; Director Titular: Pedro F. Potter; Directores Suplentes: Roberto Werner, Thomás Leppard.
El Presidente
e. 12/3 Nº 19.702 v. 12/3/93

"G"

GALAPESCA
Sociedad Anónima Industria Pesquera Austral

Asamblea General Ordinaria Extraordinaria 23/12/1992 resolvió aumento de capital a $ 40.000 y emisión de 40.000 acciones. Derecho de preferencia se ejercerá dentro plazo reglamentario. Gobernador Paz 460-Usuhaia.
El Apoderado
e. 12/3 Nº 41.620 v. 16/3/93

GANTA
S. A.

Por A. G. E. del 4/3/93 Designó Presidente a Alejandro Héctor Rossi y Suplente a Claudia Rosalia Rossi.
El Apoderado
e. 12/3 Nº 41.655 v. 12/3/93

"L"

LINEA AEREA NACIONAL CHILE
S. A.

Comunica la designación del Señor Francisco Paulo Vidal Hamilton-Toovey, chileno, casado, ingeniero, nacido el 3/6/60, con Documento Unico Chileno Nº 7.127.044-0 domiciliado legalmente en Paraguay 609 Piso 2 Cap. Fed., como su nuevo Representante Legal. La sociedad y su representante constituyen domicilio especial en la mencionada calle Paraguay 609 piso 2.
El Autorizado
e. 12/3 Nº 41.693 v. 12/3/93

L. S. 4 RADIO CONTINENTAL
Sociedad Anónima

Por Esc. Nº 48 del 24/2/93 ante el Esc. Miguel A. Saraví (h), Reg. 38 Cap. Fed., se protocolizaron el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 26 del 31/8/92 y Acta de Directorio Nº 264 de fecha 31/8/92, por las que se designó el actual directorio de "L. S. 4 RADIO CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA": Presidente: Pedro Simoncini, Vicepresidente: Anibal Constancio Vigil y Carlos David Santiago Fontan Balestra. Directores: Alberto G. Veiga, Edmundo Omar Rébora, Martín Lecuona de Prat, Avelino Porto, Luis Zanón, Santiago Tomás Soldati y Julio R. Simón. Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
El Escribano
e. 12/3 Nº 41.637 v. 12/3/93

"M"

MUNRAY
S. A.

Se hace saber que "MUNRAY S. A." por acta del 11/12/92 designó: Presidente: Félix Moretto; Vice: David Oscar Lawes; Directores Jorge Alfredo Imas y Osvaldo Juan Parolari; Directora suplente: María Teresa Inés Kamann Cubas.
El Escribano
e. 12/3 Nº 19.720 v. 12/3/93

"O"

OCCIDENTAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sarmiento 1190 Capital Federal.
Sorteo: 6/3/93. Símbolo: 486 Plan: "2002".
El Directorio
e. 12/3 Nº 41.681 v. 12/3/93

"P"

PROMEXPORT
S. A.

Por Actas: 31/10/91, designó Directorio: Presidente: José Luis Rubio; Vicepresidente: Adolfo L. Islas Casares; Directores Titulares: Diego Lawson y Santiago M. Rubio.
El Presidente
e. 12/3 Nº 19.700 v. 12/3/93

"R"

ROBERTS MANAGEMENT
S. A.

Por Acta 28/12/92, designó Directorio: Presidnete: Enrique W. Ruete Aguirre; Vicepresidente: Luis E. Giménez; Director Titular: Pablo L. M. de Estrada; Directores Suplentes: Miguel N. Paz y Angela M. de Serricchio.
El Presidente
e. 12/3 Nº 19.699 v. 12/3/93

"S"

SAPHIR
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 11/2/93 se aceptó la renuncia del presidente Jaime Rubin Tuber y se designó nuevo Presidente a Alberto Mario Martinez, DNI 16.226.123.
El Presidente
e. 12/3 Nº 41.640 v. 12/3/93

S. M. L. IMPERIAL
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

RESULTADO DEL ACTO DE ADJUDICACION Nº 55 (22/2/93)

3-MM9-0008-100; 3-MP9-0005-046; 3-PS6-0010-008; 3-RT9-0002-085; 3-TM9-0026-026; 3-TM9-0032-066; 3-TP9-0002-049; 3-TV9-0008-095; 3-VB9-0013-037; 3-VB9-0013-040; 3-VB9-0015-021; 3-VF9-0004-087; 3-VF9-0005-071; 3-VF9-0006-086.
El Apoderado
e. 12/3 Nº 41.686 v. 12/3/93

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA
S. A.

A los efectos de la publicación requerida en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber que, por decisión de las Asambleas Especiales de clases A y B de fecha 10.XII.92, de clase C de fecha 28.XII.92, y del Directorio de fecha 10.XII.92, este último quedó compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares: José Luis Martín de Bustamante (Presidente), Faustino Rivero (Vicepresidente), Antonio López Barajas, Manuel Blanco Losada, Francis N. Cahn, Martín Ruete Aguirre, Roberto Ruiz y Carlos Carballo; Directores suplentes: José Luis Rojo, Ignacio Santillana del Barrio, Manuel Angel Lázaro Gutiérrez, Santiago Soldati, Héctor Masoero, Gilberto Zavala, Jaime Lucini y Daniel Pinto; y Secretario del Directorio: Fernando Raúl Borio. Asimismo, se informa que la Comisión Fiscalizadora quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos titulares: Juan Antonio Gallo, Carlos E. Zandoná, Pablo Hernán Miguens, Luis Trédicce y Mario Vázquez; Síndicos Suplentes: Jaime Fernández Madero, Horacio de las Carreras, Santiago Luis Silveyra, Juan Patricio O'Farrell y Benjamín Harrigue.
El Apoderado
e. 12/3 Nº 41.689 v. 12/3/93

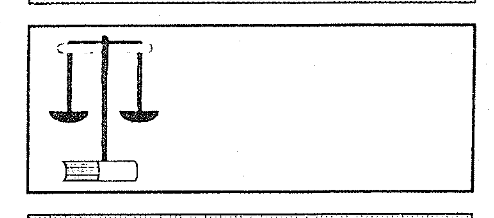
TELINVER
S. A.

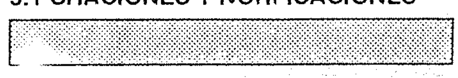
A los efectos de la publicación requerida en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber que, por decisión de la Asamblea General Ordinaria del 14.X.92 y del directorio de la misma fecha, este último quedó compuesto de la siguiente manera: Directores titulares: José Luis Martín de Bustamante (Presidente), Fernando Nebot Chouchoud (Vicepresidente) y Luis Martin de Bustamante; Directores suplentes: Manuel Angel Lázaro Gutiérrez, Héctor Masoero y Eduardo Fernando Caride; y Secretario del Directorio: Fernando Raúl Borio. Asimismo, se informa que la Comisión Fiscalizadora quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos titulares: Luis Alberto Trédicce, Santiago Luis Silveyra y Pablo Hernán Miguens. Síndicos suplentes: Mario Eduardo Vázquez, Juan Patricio O'Farrell y Antonio Ricardo Martín Coghlan.
El Apoderado
e. 12/3 Nº 41.688 v. 12/3/93

TUTELAR PROPIEDADES
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamblea general ord. del 21/5/92 designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Juan Angel Ratto y Carlos Mariano Villares, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Dr. Juan Carlos del Pozo; Vicepresidente: Sr. Claudio Alfredo Logares.
El Presidente
e. 12/3 Nº 41.690 v. 12/3/93

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo M. Martinez Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, en autos "ROMPIN PEDRO y O. c/PROPIETARIO INMUEBLE CRESPO 3245 s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a fin de que dentro del plazo de 15 días los propietarios del inmueble de la calle Crespo 3245 se presenten a tomar la intervención correspondiente en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial a fin de que los represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y el Derecho.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1992.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 12/3 Nº 19.712 v. 15/3/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don LUIS CHIARADIA, por el término de 30 días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1993.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/3 al 8/3/93.
e. 12/3 Nº 19.158 v. 16/3/93

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sito en Paraguay Nº 1457, Piso 3º, Capital Federal, cita a ANA MIRIAM PATRICIA PEREIRA TRIAY para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer la firma que le atribuye la parte actora en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEG. DE VIDA INST. MUTUALISTA c/PEREIRA, MARCELO S. y Otra s/Prepara Via Ejecutiva", bajo apercibimiento de dársela por reconocida en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 12/3 Nº 19.671 v. 15/3/93

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, sito en Lavalle 1212, 5º piso, cita a todos aquellos que puedan formular oposición al cambio de nombre de MARIA SOL OFFREDI por el de DEBORAH OFFREDI, DNI 32.759.355, hija de Héctor Raúl Offredi y de Graciela Antonia Ramirez. Publíquese un día cada mes durante 2 meses.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 12/3 Nº 19.725 v. 12/3/93

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JOSE OREIRO SUAREZ y EMILIA VIGUIN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1992.
Ricardo A. Busto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 1/3/93.
e. 12/3 Nº 18.747 v. 16/3/93

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a MANUEL NAISTAT o MANUEL NAISTADT, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "RIVERO, GREGORIO y Otra c/ NAISTAT, MOISES y Otro s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del CPCC). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1993.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 12/3 Nº 19.675 v. 15/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, cita al Sr. Juan Javier Aguerre para que dentro del quinto día se presente a estar a derecho en el juicio caratulado: "INTERPLAN S. A. c/AGUERRE SERGIO DANIEL y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/3 Nº 41.668 v. 12/3/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico Carreró, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica en autos caratulados "COLOMBO, CARLOS JOSE s/Cancelación" extes. Nº 22.145 y 22.146, que se ha decretado la cancelación de los pagarés Nº 001 y 002, por el monto de USS 13.210 (Dólares Estadounidenses Trece Mil Doscientos Diez) cada uno de ellos, ambos librados por el Sr. Juan Larandaburu a favor del Sr. Carlos J. Colombo, con fecha 21 de febrero de 1992, con vencimiento el 30 de abril de 1993. Publíquense edictos por quince días, haciéndose saber a quien pudiera resultar su tenedor que se autorizará el pago de los mencionados documentos a don Carlos José Colombo, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Fdo. Raúl A. Taillade. Juez.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 12/3 Nº 41.613 v. 1/4/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46, sito en Lavalle 1268, piso 5º, Capital Federal, en los autos "ZORRAQUIN VIVOT, GUILLERMO RAFAEL c/EDITORIAL MOLINA S. A. y Otra s/Despido - Expte. Nº 21.768/92", cita a los herederos de GUILLERMO RAFAEL ZORRAQUIN VIVOT, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, en el plazo de diez (10) días. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y está exento del pago de aranceles o gravámenes fiscales art. 41 Ley 18.345.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 12/3 Nº 436 v. 15/3/93

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: HOCHMAN, REBECA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.180/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: HOCHMAN, REBECA, M. I. 2.422.043, clase: 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...HOCHMAN REBECA, M. I. 2.422.043... Fiscalía, 7 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/3 Nº 147 v. 12/3/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: MIRNER ORMAN, GUILLERMO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.181/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MIRNER ORMAN, GUILLERMO, M. I. 4.048.972, clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... MIRNER ORMAN GUILLERMO, M. I. 4.048.972;... Fiscalía, 7 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/3 Nº 150 v. 12/3/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: BOTWIN, ZULEMA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.270/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BOTWIN, ZULEMA, M. I. 0.903.560, clase: 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...: BOTWIN ZULEMA, M. I. 0.903.560;... Fiscalía, 14 de abril de 1986.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/3 Nº 153 v. 12/3/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: BRESSLER, RAUL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.303/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BRESSLER, RAUL, M. I. 4.126.818, clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...: BRESSLER RAUL, M. I. 4.126.818;... Fiscalía, 14 de abril de 1986.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/3 Nº 156 v. 12/3/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: STEINBAUM, RICARDO DANIEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.559/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: STEINBAUM, RICARDO DANIEL, M. I. 4.363.737, clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...: STEINBAUM RICARDO DANIEL, M. I. 4.363.737;... Fiscalía, 7 de agosto de 1986.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/3 Nº 159 v. 12/3/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: BLANK, DIANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 209.206/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BLANK, DIANA, M. I. 12.284.867, clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: ...Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BLANK DIANA, M. I. 12.284.867, clase 1956. Fiscalía, 12 de junio de 1987.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/3 Nº 162 v. 12/3/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: GRINBLAT, MYRIAM s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.494/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GRINBLAT, MYRIAM, M. I. 0.189.642, clase: 1919, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: ... Asimismo, y atento lo que surge de las constancias en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GRINBLAT MYRIAM, M. I. 0.189.642, clase 1919. Fiscalía, 31 de julio de 1987.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/3 Nº 165 v. 12/3/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: REJTER, MAURICIO SABEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.797/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: REJTER MAURICIO SABEL, M. I. 4.225.863, clase: 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: ... Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano REJTER MAURICIO SABEL, M. I. 4.225.863, clase 1927. Fiscalía, 6 de agosto de 1987.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/3 Nº 168 v. 12/3/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: MARGULES FANNY PERLA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 259.684/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MARGULES FANNY PERLA, M. I. 18.005.601, clase: 1954, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: ... Asimismo, y atento lo que surge de las constancias en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MARGULES FANNY PERLA, M. I. Nº 18.005.601, clase 1954. Fiscalía, 9 de marzo de 1989.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/3 Nº 171 v. 12/3/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: BARAN, ROSA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 328.424/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BARAN, ROSA, M. I. 3.211.341, clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, 14 del decreto 3213/84, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BARAN OFELIA ROSA, M. I. 3.211.341, clase 1934. Fiscalía, 23 de agosto de 1991.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/3 Nº 174 v. 12/3/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
20	160	Juan Esteban Cicciaro	21.12.92	ALEJANDRO HUMBERTO VILLARREAL	3	ESTAFA REITERADA
33	170	Gustavo R. Núñez	01.03.93	JORGE DA FONSECA	3	HURTO
37	129	Silvia Nora Ramond	23.02.93	HECTOR GARCIA DE LAS LONGAS	3	DELITO DE ESTAFA

e. 12/3 Nº 14 v. 12/3/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "TRONCOSO, CARLOS JOSE s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 56819 se ha decretado el día 9 de febrero de 1993, la apertura del concurso preventivo de CARLOS JOSE TRONCOSO, con domicilio en Bahía Blanca 411, 1º piso "B", Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores que deberán presenta al Síndico, Dr. Héctor Comba, con domicilio en Vieytes Nº 1299 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de abril de 1993. Convócaselos para que concurran a la junta de acreedores que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1993, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Cap. Fed. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 22 de abril de 1993 y 6 de mayo de 1993 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 12/3 Nº 19.691 v. 18/3/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, comunica por cinco días en los autos "MANUEL EUGENIO MONTERO s/Quiebra" que se ha declarado su quiebra con fecha 29 de diciembre de 1992. Fíjase plazo hasta el día 25 de marzo de 1993 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Enrique Daniel Pecs Labory, con domicilio en Montevideo 595 Piso 7º "B". Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 1º de junio de 1993 a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, con los que concurran. Intímase al fallido para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen tanto él como terceros los bienes del deudor que tenga en su poder, y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y documentación. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones para el día 26 de abril de 1993 a las 11 horas.
Buenos Aires. 1º de marzo de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/3 Nº 429 v. 18/3/93

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "GARCIA TALAVERA CARMEN CONCEPCION s/Quiebra" con fecha dos de marzo de 1993. Síndico designado Juan Domingo Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, 3º piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 del mes de mayo de 1993. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Conf. art. 95 inc. 7º de la ley 19.551). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9 de agosto de 1993 y 1º del mes de julio de 1993, respectivamente.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 12/3 Nº 430 v. 18/3/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "CHETTI MARIA LUISA s/Quiebra" con fecha tres de marzo de 1993. Síndico designado Goijman Jorge Alberto, con domicilio constituido en Sarmiento 3940, 3º "F". Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 12/3 Nº 431 v. 18/3/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "RICORD S. R. L. s/Quiebra" con fecha 23 de febrero de 1993. Síndico designado Miguel Angel Blaskowz, con domicilio constituido en Florida 681, 8º, 64, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de mayo de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 24 del mes de agosto de 1993 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas la fallida, sus socios gerentes y su órgano fiscalizador constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Conf. art. 95 inc. 7º de la Ley 19.551). La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 del mes de junio de 1993 y 24 del mes de agosto de 1993, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 12/3 Nº 432 v. 18/3/93

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Callao 635, piso 2do., comunica por el término de 5 días que con fecha 24 de febrero de 1993 ha declarado abierto un nuevo período informativo en los autos caratulados: "LAGOA S. A. s/Quiebra". El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el 10 de mayo de 1993. Debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico Delia Haydée Novello, con domicilio en la calle Montevideo 708, piso 7mo. of. 38 Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1 de junio y 23 de junio de 1993 respectivamente. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 12 de agosto de 1993 con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/3 Nº 433 v. 18/3/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, de Capital Federal, en los autos caratulados: "DEL GIORNO CARLOS FRANCISCO s/Quiebra", comunica que el día 4 del mes de marzo de 1993 se declaró en estado de quiebra a DEL GIORNO CARLOS FRANCISCO, manteniendo en el cargo al síndico Luis Héctor Mussi con domicilio constituido en la calle Montevideo 595 7º piso Dto. "B", Capital Federal. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar al fallido para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la L. C. Hacer saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso a los fines previstos por el art. 196 de la ley concursal. Para ser publicado por el término de cinco días, sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.
Jorge L. Medici Garrot, secretario.
e. 12/3 Nº 434 v. 18/3/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días que en la quiebra de "MEDINAH S. R. L.", Expediente Nº 20.317, decretada el 3 de agosto de 1992, atendiendo a la cantidad de personas que han efectuado su presentación ante el Señor Síndico y en consideración al escaso espacio físico de la sala de audiencias del Juzgado, ha resuelto que la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio a realizarse el día 12 de abril de 1993 a las 9,30 horas se reúna en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial, ubicada en la Avenida Callao Nº 635, primer piso de esta Capital Federal, en lugar del anteriormente dispuesto. Este edicto modifica, en sus partes pertinentes, los anteriores publicados en el Boletín Oficial entre el 19 y el 25 de agosto de 1992 y entre el 25 de noviembre y el 1º de diciembre de 1992.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/3 Nº 435 v. 18/3/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

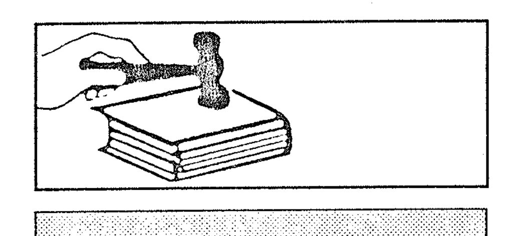
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/3/93 - Vence: 16/3/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	10.12.92	NELSON WASHINGTON SANJURJO	19.632
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	26.02.93	BONIFACIO LACROCE	19.634
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	19.02.93	IGNACIO SCHMUKLER	19.595
5	9	María Celia García Zubillaga	02.03.93	NELIDA ACOSTA	19.601
5	9	María Celia García Zubillaga	02.03.93	SALLY NATHAN E IRMA SARA LOWENSTEIN	19.612
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	18.02.93	ALFREDO MANUEL TORRADA	41.535
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	22.02.93	SUSANA GRAYANI	41.541
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	18.02.93	ANA CATALINA PONTISSO O ANA CATALINA PONTISSO DE PIROZZO	19.653
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	26.02.93	ELSA CORINA BRUNO DE AMBRUSO	41.516
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	02.03.93	JORGE STICKAR	41.592
20	40	Celia Angeles Pérez	12.02.93	ANTONIO SIERRA	19.613
27		Roberto Parrilli	04.03.93	REBECA STAMBLER DE ZLOTOLOW	41.505
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	02.02.92	JOSE ROMALINO CASTELLAN	19.588
33		Fabián Horacio Zampone	02.03.93	LUIS ARIO RUSSO Y LAURA RUSSO	19.610
34	UNICA	José María Pérez	01.03.93	JOSEFINA IRUJO	19.578
34	UNICA	José María Pérez	18.02.93	ENRIQUE LABRIOLA	19.591
36		Guillermo Valentini	15.02.93	RUBEN JERONIMO MORETTI	19.587
37	UNICA	Gustavo Daniele	25.02.93	ARTURO FLORENCIO VILLEGAS VIDELA	19.592
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	03.03.93	RAMON MORALES	41.582
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	23.02.93	ROBERTO FELIX RENNA	19.600
47	UNICA	Silvia R. Rey	04.03.93	LUCRECIA ELISA BARCOS	41.518
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12.02.93	OVIDIO NICOLAS CIFELLI	19.608
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	02.03.93	OSVALDO RUBEN MOSCIARO	19.643
50	UNICA	Juan C. Insúa	26.02.93	ANGELA LO FARO	19.574
50	UNICA	Juan C. Insúa	10.02.93	FERNANDO VARA	19.652
52		Silvia N. de Pinto	01.03.93	LUDOVICO SIMARI	19.584
52	82	Silvia N. de Pinto	02.03.93	JOSE ANTONIO SUAREZ	19.622
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	22.02.93	LADISLAO CIESLA	19.575
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	02.03.93	CARLOS RICARDO SANTAMARIA	19.637
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	04.12.92	PEÑALVA, TOMAS JOSE	19.633
60		Enrique C. Virto	13.08.92	LUISA KOTELCZUK	19.581
61	UNICA	Enrique José Gorris	11.02.93	SIGIFREDO FAUSTINO ORDIZ	19.657
66	96	Juan José Caprin	23.02.93	ALBERTO SANTIAGO SARTORI	19.609
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	03.03.93	MARIA LUISA NOETINGER	19.650
70	UNICA	Julio A. Auliel	25.02.93	OLGA FILOMENA BOCCUTO	19.616
72	UNICA	Daniel H. Russo	22.02.93	LEIZER CZERNUK	19.585
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	16.02.93	OLEGARIO GIL	19.627
80	UNICA	María Elena Ucar	25.02.93	MIRTA SAIENTZ	19.626
80	110	María Elena Ucar	23.02.93	EULALIA GARCIA	19.617
89	UNICA	Gustavo Viturro	12.02.93	PAULA SCELLATO	41.545
90	4	Martín Alejandro Christello	11.12.92	JOSEFINA IACOBUZIO DE ROSATO	19.586
94	UNICA	Ricardo A. Busto	12.11.92	RUBEN ILDEBRANDO FORMIGONI	19.589
94	UNICA	Eduardo Parody	17.02.93	ORESTES EMILIO FERRANDO	19.628
95	UNICA	Gustavo Caramelo	01.03.93	JUAN CARLOS SPAIA	19.577
97	28	Guillermo C. Mercado	11.11.92	CARMELO LUPICA TONDO	19.593
99	UNICA	Marta N. Coccia	26.11.92	FERREIRO MANUEL	19.639
99	UNICA	Marta N. Coccia	26.11.92	BALADO, ESTRELLA	19.641
100	UNICA	María Cristina Battaini	23.02.93	MARIA CRISTINA AGUILAR	19.583
101	UNICA	María Isabel Millán	24.02.93	CONCEPTO MUSICO	19.598
103	39	Luis José Carballido	18.12.92	MARIA ELENA RODRIGUEZ DE TORRES	19.579
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	19.02.93	ANGEL BENARDO FRANCISCO BONIZZONI	41.507
108	56	Daniel Rubén Tachella	24.02.93	ELSA ISIDORA MAITINI	19.606
109	UNICA	María Teresa Tibau	26.02.93	MARIO WULER	19.582

e. 12/3 Nº 36 v. 16/3/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 - Secretaría Nº 20 - Lavalle 1220 - Piso 4º - comunica por un día en autos "RODRIGUEZ TAPIA, SONIA ANTONELLA y otros c/MENDAÑA, RUBEN PEDRO s/Alimentos" (Expte. Nº 044548/91) que el martillero Osvaldo Maneiro rematará el día viernes 19 de marzo de 1993 a las 11 horas en Sánchez de Bustamante 2286 - Piso 1º - "4" Capital - donde será exhibido dos horas antes - Un televisor color marca "Gold Star" CNT 9825 con control remoto funcionando en el estado que se encuentra - Sin Base - Al Contado y al mejor postor - Seña: 30% - Entrega al completar el pago - Comisión: 10% - Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero efectivo - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.
Marcela Eiff, secretaria.

e. 12/3 Nº 19.694 v. 12/3/93

Nº 53

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS ARRIBEÑOS 2631 c/LOPEZ DE PARRAS LUZ D. s/Cobro de Expensas", (Exp. Nº 97.280/89) que el Martillero Ricardo Ayerza (383-7143) rematará el próximo 19 de marzo de 1993 a las 13.15 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores). El inmueble sito en la calle Arribeños 2631 piso 3º Dto. 11, se encuentra totalmente desocupado. Se trata de un 3º piso por escalera compuesto de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Se encuentra en mal estado de conservación. Deuda O. S. N. a fs. 80/91; Municipal a fs. 94; expensas de enero de 1993: $ 56.- Superficie: 42,30 m², Porcentual 5,02 %. Matrícula: 16-2209/11. Base: $ 7.215.- Al contado - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 16 y 17 de marzo próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 12/3 Nº 41.724 v. 15/3/93

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 - Secretaría Nº 92 - sito en Paraguay 1536 - Cap. 4º p. comunica por dos días en autos: "ALLERHAND DE ZOLOTOW ELENA c/CASERES SUSANA V. s/Ej. hipo." Exp. Nº 184546-988 que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 19 de marzo de 1993, a las 13 y 30 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 - Cap. El inmueble ubicado en la calle De La Riestra 2177 - Barrio Güemes - del Pdo. de la Matanza - Prov. Bs. As., compuesto de una propiedad tipo "Alpina" de un dormitorio, cuarto en planta alta; un baño, cocina y living - comedor y fondo - Designado como 70-650-75 con el Nº 9 - Mza. - 170 - Sup. 200,79 - mts. Ad-Corpus - Nom. Cat. - Circ. VII - Secc. D - parc. 9 - Matric. 43404 - Pda. Fiscal 336943 - El bien es ocupado s/acta constatación en autos, por la demandada con su esposo y sus hijos únicamente y en calidad de propietarios. Estado físico es de buena conservación - careciendo de roturas aparente. Base $ 4.480.- Al contado - Seña 8% - Comisión 3% - sellado ley - todo en efectivo. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado - Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará, conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC - desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cód. Proc. - Adeuda imp. - Rentas $ 37,30 (fs. 148). Se visita los días: 16 y 17 de 14 a 16 hs. para mayores datos, antecedentes, constancias, títulos impuestos en autos o al Martillero 501-9762.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 12/3 Nº 19.666 v. 15/3/93

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 - Secretaría 103 sito en Paraguay 1536 - 4º p. - Cap. comunica por dos días en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c/NOGUEIRA RAUL y Otros s./Ej. hip." Exp. 39106-1985, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 26 de marzo de 1993, a las 12 y 30 hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 - Cap. - el inmueble ubicado en la calle Lavalleja 802 esq. Castillo - UF - 3 - Planta baja (local negocio) y Lavalleja 806 entrada a deptos. - Matrícula 1810273/003 - Circ. 18 - Secc. 31 - Mza. 61 - Parc. 20 - Sup. 18,49 mts. cds. Ad-Corpus - compuesto de única entrada al mismo, con local completamente libre de ocupantes y bienes, con una puerta que da al bañito azulejado con pileta lavatorio. Estado regular - Frente con una doble

vidriera cerrada c/precaria mampara de madera s/vidrios - Desocupado - Base $ 20.000 - Al contado - Seña 30 % - Comisión 4 % - en efectivo - sellado ley - Porc. 1,50 % - Adeuda expensas - mayo - 92 $ 1.733,33 - MCBA $ 248,08 - al 5/8/92 - OSN $ 689,94 al 14-4-92. - fs. 345 - todos s/reajustes - Se visita los días: 23 y 24 de 16 a 17 hs. En caso de fracasar el remate p/falta de postores, el inmueble saldrá a la venta c/un intervalo de 1/2 hora y reducida la base a un veinticinco por ciento. En caso de fracasar nuevamente, transcurrido media hora, el bien se subastará sin base. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado Capital Federal. Más datos, constancias, detalles en autos o al Martillero 501-9762.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1993.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 12/3 Nº 41.716 v. 15/3/93

Nº 86

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 86, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "ROMAGNANI, MARIA c/PICCOLO, JOSE MARIA s/Divorcio vincular por presentación conjunta" (Expte. Nº 47.438) que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 17 de marzo de 1993 a las 11 hs. en el Salón "San Cayetano" sito en Humberto Iº Nº 2046 el automóvil marca Peugeot 504, patente C. 1.188.422, color gris, año 1983. No tiene radio ni pasacasset. Antena en el techo, criquet sin manija, base de palanca de cambio rota y algunas abolladuras. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Sin base. Se entrega en el estado en que se encuentra y del lugar en que se exhibe calle Río IV Nº 1490 de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 5 de 1993.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 12/3 Nº 41.663 v. 15/3/93

Nº 98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica con asiento en Paraguay 1536, 8º p., hace saber por dos días en autos "MOSCOSO DORA BERTA c/RISOLI ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 13.542/92, reservado que el Martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 19 de marzo a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad de dos (2) Plantas, sita en la calle Castro Barros 824, entre Estados Unidos e Independencia de Capital, donde se encuentra en actividad en negocio gastronómico, Restaurante y bar denominado "Oscar" regenteado por el señor Pascual Salerno, C. I. P. F. 6.082.699 como Locatario, que consta de planta de Salón Comedor, Cocina, Vestidor, Baño, Sótano, existiendo una línea telefónica de la cual se desconoce la titularidad. Planta Alta, salón comedor, sanitarios ambos sexos, montaplatos, una despensa de 2,50 x 4 mts., con puerta corrediza, superficie cubierta 250 m2 aproximadamente, todo en perfecto estado de conservación. Catastrales. Circ. 6, Sec. 36, Manz. 110 Parcela 12 - matríc. Nº FR-6-5511. Deudas Municipales al 6/10/92 $ 333,98. OSN al 6/9/92 $ 12.402,96 actualizables a sus pagos. Condiciones de Venta. al contado y mejor postor, Base $ 80.000.- Seña 30 % - Comisión 3 %. Sellado 0,05 %. Se exhibe los días 16, 17 y 18 de marzo en el horario de 10 a 12 hs. Saldo de precio. deberá ser depositado dentro del quinto día de su aprobación judicial en el Banco Nación Sucursal Tribunales, Cuenta de autos. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción de Tribunal. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para operaciones ordinarias de descuentos comerciales a treinta días. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la aprobación de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesados. Cláusula 9º del Mutuo. En caso de venta judicial la parte deberá entregar el inmueble totalmente desocupado, dentro de los diez (10) días de aprobado el remate judicial haciéndose constar en los edictos respectivos tal circunstancia. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560-567-568-569-570-571-576-177-581-52 del Código Procesal).

Buenos Aires, marzo 4 de 1993.
José Luis González, secretario.
e. 12/3 Nº 41.725 v. 15/3/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría a mi cargo sito en Paraguay 1536, piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "BANCO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR c/DREAN S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. número 90-037/91 que el martillero Fulvio Galimi, rematará en la Asociación de Rematadores, Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 18 de marzo de 1993, a las 10 horas, el inmueble de la calle Cañada de Gómez 5483/91, entre Berón de Astrada y Ferré haciendo esquina con esta última (Matrícula 17 428) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 82, Manz. 49, Parcela 28 A, Partida 87713. Superficie 1.471,16 m². Se trata de un edificio de tres plantas dividido en sector administrativo y de taller, con sus correspondientes oficinas, depósitos, almacenes, vestuarios, cocheras, planta de carga y descarga, montacargas, cocina, etc. todo en muy buen estado de funcionamiento. El inmueble se encuentra Desocupado. Base de Venta: pesos 550.941,22. Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: O. S. N. al 24/7/92 $ 8.011,09. Rentas: Liq. al 7/8/92, $ 13.569,19 y cuatro cuotas de $ 123,64 c/u. Facilidades: El comprador podrá abonar la compra 50 % en efectivo y el saldo en un plazo máximo de 24 meses en 24 cuotas mensuales y consecutivas con un interés del 2 % T. E. M. que se ajustará en más o en menos conforme a la variable que experimente la tasa directiva del Banco de la Nación Argentina para su línea de préstamos generales garantizados con hipoteca en primer grado sobre el inmueble objeto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa, aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la aprobación de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Días de exhibición: 15 y 16, 17 de marzo de 1993, de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, de febrero de 1993.
José Luis González, secretario.
e. 12/3 Nº 41.726 v. 15/3/93

Nº 107

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días en los autos "PEREZ, ANTONIO y otra c/MAZPARROTE, NELIDA IRMA y Otros s/Ejec." - Expte. Nº 4681/91 - que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 19 de marzo de 1993 a las 11 hs. en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle Yerbal 533/5/7/47 c/Hidalgo y Parral, piso 7º "D", U. F. Nº 83, con una superficie total de 28,69 dm²., con un porcentual de 1 entero, constando de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Se halla ocupado s/constatación efectuada por el Martillero y que obra a fs. 107. Registra deudas por Imp. municipales, que surgen a fs 85, y por O. S. N. a fs. 88. Base $ 15.000.- Contado Comisión 3 %. Seña 30 %. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio tendrá que depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. de Proc. La exhibición se realizará los días 17 y 18 de marzo en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 12/3 Nº 41.713 v. 16/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRAVO ZAVALETA ARMANDO MANUEL JOSE s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 58.484/91, que el Martillero Hernán F. Miguenz subastará el 30 de marzo de 1993 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort, tipo sedán 4 puertas, año 1989, motor Nº JNCA32813, chassis Nº KA81JN43398, dominio T 119.332, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee aire acondicionado, sin radio, con antena y herramientas; 4 cubiertas medio uso y auxilio malo; faro guiño izquierdo roto; golpeado guardabarro delantero derecho; algunas picaduras. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 5.514.- Seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/la comisión del Martillero, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega del bien se efectuará una vez abonado el importe total del precio. El comprador se hará cargo de las deudas que por patentes tuviera el automotor (hay constancia a fs. 61 al 13/11/92, una deuda por $ 1.319,29): el actor se hará cargo de la deuda por infracciones que pudieran existir. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/3 Nº 41.716 v. 15/3/93

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AVELINO DE DE STEFANO MARIA TERESA ELSA s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 58.845/89, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de marzo de 1993 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Gacel, año 1987, motor Nº UN918472, chassis Nº 8AVZZZ30ZHJ006815, dominio 8 2.138.736, el que se encuentra en mal estado de conservación: chocado al frente y capot doblado, con rotura de parrilla, paragolpe y óptica izquierda; rotas manijas puertas delantera y trasera izquierda; faltan filtro, radio y parlantes; 4 cubiertas y auxilio malas; chocado paragolpes y óptica trasera izquierda; falta llave del baúl. La venta es al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 %, IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Entrega previo pago total del precio. Hay constancia de deudas por patentes a fs. 52/53: ₳ 6.292.930 y ₳ 4.810.860.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/3 Nº 41.715 v. 15/3/93

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 1ero Secretaría Nº 7 comunica por dos (2) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAVIRONDO DE ZENCHIN ELSA RAQUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Ex. Nº 46.999 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 18 de marzo de 1993 a las 9,25 horas en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat Spazio TR tipo sedán 2 puertas motor marca Fiat 128 A1-0387527968, chasis Nº 147 BBO 07197203 uso particular dominio S-600.554 y en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Echeverría 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 3.564. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en autos fs. 53/54 $ 83,59 al 15/12/92 en Municipalidad de Avellaneda Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/3 Nº 41.721 v. 15/3/93

El Juzgado Nac. de 1ª Instanc. Comercial Nº 4, Secret. Nº 7 sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GOBBI ORLANDO c/NUEVOS RUMBOS S. A. y Otros s/Inc. Ejec. de Sentencia y Embargo", Expte. Reservado Nº 47.149, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará "ad-corpus", contado y mejor postor, en el Salón de Ventas de Calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el día 19 de marzo de 1993 a las 10 y 30 hs., el 25 % indiviso del inmueble sito en la Calle Basualdo 257/59/61 entre las Calles Acassuso y Ercilia de Cap. Fed., edificado sobre lote de 8.66 m. de frente al N. E. por 43 m. de fondo. Matrícula 1-63536 Segundo Testimonio Esc. a fs. 45/53 - Nom. Catast. Circ. 1; Secc. 60; manz. 85 - Parc. 34 - Partida Nº 0009331 - Finca ubicada en zona Sud de Cap. Fed., Parroquia de Vélez Sársfield. Lo edificado construido con buenos materiales, en excelentes condiciones físicas y de mantenimiento, se ha destinado a explotación comercial como Velatorio, con amplia entrada para coches, Sala Recepciones, con salas y dependencias, con buenas comodidades para uso de los deudos, distribuidos en las plantas que conforman el edificio, P. B. y dos pisos con ascensor gran cabina, encontrándose el 2º Piso destinado a vivienda ocupada por familia del encargado y Azotea-Terraza, según descripción que realizara el martillero como Oficial de Justicia "ad-hoc" a fs. 129 vta./130. Adeuda en concepto de tasas e impuestos a O. S. N. $ 3.164,97 al 14/10/92 según fs. 112/115; a M. C. B. A. $ 10.795,32 al 24/11/92 según fs. 141/2 y aclaratoria del actor de fs. 145; lo que se adeuda por ambos conceptos, sujeto a verificación, comprobación y actualización de gastos judiciales y otros. Base $ 30.000.- Seña 35 % - Comisión 3 % y Sellado Ley 0,5 % sobre Precio de Venta. Todo al contado, dinero efectivo en el acto de remate y al bajar el martillo. El Saldo de Precio deberá abonarse dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por ministerio de la ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Todo postor quedará sujeto a los términos del Art. 584 del C. P. C. C. haciéndose pasible de lo normado en Arts. 580 y 581 del Código citado. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en Cap. Fed. El inmueble puede visitarse los días 15 y 16 de marzo de 12 y 30 a 14 hs. Informes 743-9222.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.

NOTA: Se deja constancia de que con fecha 2/3/93 se ha modificado la base de la subasta fijándose en $ 50.000. Conste.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
e. 12/3 Nº 41.727 v. 15/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. Sáenz Peña 1211 P. 2º, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PIÑOL ENRIQUE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 18.717/91, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de marzo de 1993 a las 11,50 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon STD, versión 3.0L, año 1987, motor de 6 cil. Nº HRBA14280, chassis Nº KA02HJ07808, dominio B. 2.080.675, el que se encuentra en un estado general malo: con radio (antena rota), 4 cubiertas malas; suelto tapizado puerta delantera izquierda; rota tapa guantera; golpe en tapa del baúl; con varias picaduras y cuarteaduras; falta llave del baúl; algunas fallas mecánicas en el arranque. La venta es al contado y mejor postor. Sin base. El comprador deberá abonar en el acto del remate, en efectivo, el 30 % de seña, 10 % de comisión, como así también el IVA sobre el precio total y comisión. La unidad se entregará una vez abonado el importe total del precio. Deudas por impuestos al automotor al 31/8/92 fs. 48, 488 y 49 $ 345,18 - 888,89 y 1.060,93. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas por tal concepto que pudieran existir. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días de la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura antes de la puja; no se requerirá para la oferta patrocinio de letrado, debiéndose cumplir con los requisitos dispuestos por el art. 104.6 del Rglto. de la Justicia Comercial, cuyos detalles podrán ser requeridos al Martillero o en el expte. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/3 Nº 41.717 v. 15/3/93

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, Dgal. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Capital comunica por un día en autos "ALVAREZ, EDUARDO JORGE c/CICCARELLI, DIANA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 51.416) que el martillero Osvaldo Maneiro rematará el día viernes 19 de marzo de 1993 a las 11 horas en Sánchez de Bustamante 2286, piso 1º "4" Capital Federal, donde serán exhibidos dos horas antes - Un centro musical marca "Clow" con dos bafles de la misma marca, un televisor color marca "Panasonic" de 14 pulgadas con control remoto y un contestador automático marca "Covallimong" TAD 1800 D en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 % - Alicuota IVA 18 % - Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 17 de marzo de 1993 a las 12 horas. Asimismo señálase que el día 18 de marzo de 1993 a las 12

horas se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública fijada a tal fin a la que deberá —inexcusablemente— concurrir el martillero.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/3 Nº 19.695 v. 12/3/93

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos caratulados "BIEGUN, ABRAHAM c/VIZIOLI HNOS. S.R.L. y Otro s/Ejecutivo" (Expediente Nº 52.646) que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 29 de marzo de 1993 a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Ciudad, una guillotina automática eléctrica, sin número visible con la inscripción "Dr . Della Nave Fgta. Sarmiento 2000 Buenos Aires" con motor incorporado sin número visible, con pedal de comando, una palanca de arranque en su lateral derecho, de una medida aproximada de 2,50 mts. de largo por un metro de ancho y 1,70 mts. de alto en buen estado y funcionando - una máquina plegadora con inscripción "R. Della Nave Fgta. Sarmiento 2000 Buenos Aires, eléctrica, con un pedal de comando en su parte lateral derecha, con una llave de comando planchada modelo 217/5 10 HP con motor incorporado sin número visible, de una medida aproximada de 3 metros de largo por 1.50 metros de ancho y 3 metros de alto, en buen estado y funcionando - una balanza de 2000 Kg. - un balancín de dos metros de altura, funcionando, sin marca ni número visible - una soldadura de punto marca "Soldelec" modelo 20 Nº 94, cuya exhibición se efectuará los días 25 y 26 de marzo de 1993 de 10 a 12 horas en la calle Chorroarín 680 (entre los Nºs 678 y 688) de esta Capital Federal, donde podrán retirarlas, los futuros adquirentes, los días 30 y 31 de marzo de 1993 en el horario de 9 a 11 horas. Además se rematará un televisor color marca "Telefunken" modelo 1560, serie Nº 254.508 y una videocassetera marca "Akai" modelo VS-110 UM, serie Nº 5068, los que son exhibidos los mismos días y horarios, pero en la calle José A. Cortejarena 2946, Ciudad, donde podrán ser retirados posteriormente. La venta de los elementos mencionados en el presente edicto se efectuará sin base y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de remate el 30 % de seña, 10 % de comisión y el 0,5 % de sellado de Ley, constituyendo el resto dentro de las 24 horas en el lugar que indique el martillero. Dicha operación se realizará al contado y en dinero en efectivo, constituyendo el comprador domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/3 Nº 19.708 v. 15/3/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos caratulados "CONTEL COMPUTADORES Y SISTEMAS S.A. c/FERNANDEZ, HECTOR OMAR s/Ejecutivo" (Expediente Nº 46.392), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 22 de marzo de 1993 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Ciudad, el 50 % indiviso del departamento ubicado en la Avda. San Juan 245/47, con entrada por el Nº 245, Unidad Funcional Nº 5, Piso 1º, Departamento "B", encontrándose ocupado con una familia que dice poseer contrato hasta el mes de marzo de 1994, que consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina completa con calefón marca "Gendin", baño completo instalado, pequeño balcón interior y otro que da sobre la Avenida San Juan de 4,54 mts., con la base de $ 8.500.-. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Le corresponde de porcentual 1,68 % y posee la siguiente nomenclatura catastral: Circ. 12, Secc. 4a., Manz. 40, Parc. 5. Tiene deudas a M.C.B.A. y O.S.N. según constancias en autos y libre de deudas por expensas (fs. 541). Puede visitarse los días 18 y 19 de marzo de 1993 de 11 a 12 horas.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/3 Nº 19.717 v. 15/3/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 8 de Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 7mo. Secretaría Nº 15 comunica por tres (3) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BEHOTATS MARTA ELENA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 53.745 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 18 de marzo de 1993 a las 9.30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor Industria Argentina marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo SE 1,3 CL año 1990 motor marca Fiat 128 A1 0387486813 chasis marca Fiat Nr. ZFA 128 A0007187213 dominio B. 2.264.640, el que conforme acta de secuestro de fs. 118 posee abolladuras varias en su carrocería, roto plástico luz trasera izquierda, rota carcaza volante, carece de llave de contacto baúl sin verificar no posee rueda de auxilio como tampoco radio o pasacassettes motor en funcionamiento, neumáticos con uso y en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Echeverría 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 3.807,18. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador se hará cargo de las patentes impagas. Se hará entrega del bien previo pago total. Hay constancia de deudas en autos fs. 124 Rentas de Gral. Pueyrredón al 27/4/92 por $ 1.592,13.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/3 Nº 41.719 v. 16/3/93

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 piso 6º, comunica por dos días en autos "PEREZ JULIAN c/AZZARETTO PABLO J. y Otra s/Ejecutivo" (Expte. 2147), que el Martillero Alberto Foster rematará el 19 de marzo de 1993, a las 9.00 hs. en Tacuarí Nº 647 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados sobre las calles Rafael R. Obligado, Santa Rosa y M. García, de la localidad de Gregorio de Laferrere, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. y que se detallan a continuación: Manzana "A" (87): Lote 1, Base $ 6.270. Debe Imp. $ 368,50. Lote 2, Base $ 4.000. Debe Imp. $ 359,52. Lote 3, Base $ 13.200. Debe Imp. $ 404,64. Lote 4, Base $ 5.280. Debe Imp. $ 412,92. Lote 5, Base $ 4.950. Debe Imp. $ 410,28. Lote 6, Base $ 4.950. Debe Imp. $ 2.179,8. Lote 7: Base $ 5.940. Debe Imp. $ 2.179,08. Lote 8, Base $ 8.580. Debe Imp. $ 829,44. Lote 9, Base $ 5.940. Debe Imp. $ 2.344,24. Lote 10, Base $ 5.280. Debe Imp. $ 2.344,24. Lote 11, Base $ 5.280. Debe Imp. $ 701,16. Lote 12, Base $ 4.620. Debe Imp. $ 2.250,96. Lote 13, Base $ 1.980. Debe Imp. $ 2.179,08. Lote 14, Base $ 4.620. Debe Imp. $ 540,12. Lote 15, Base $ 5.610. Debe Imp. $ 645,12. Lote 16, Base $ 10.230. Debe Imp. $ 404,64. Lote 17, Base $ 6.600. Debe Imp. $ 733,44. Lote 18, Base $ 1.320. Debe Imp. $ 2.344,24. Lote 20, Base $ 1.650. Debe Imp. $ 2.344,24. Lote 21, Base $ 9.240. Debe Imp. $ 708,60. Lote 22, Base $ 5.280. Debe Imp. $ 645,12. Lote 23, Base $ 5.940. Debe Imp. $ 2.344,24. Lote 24, Base $ 5.900. Debe Imp. $ 1.805,64. Lote 26, Base $ 6.600. Debe Imp. $ 1.609,68. Lote 27, Base $ 6.600. Debe Imp. $ 2.178.36. Lote 28, Base $ 5.280. Debe Imp. $ 2.344.24. Lote 29, Base $ 5.280. Debe Imp. $ 988.08. Lote 30, Base $ 4.620. Debe Imp. $ 540,12.- Manzana "B" (86): Lote 3: Base $ 4.950. Debe Imp. $ 1.169,20. Lote 4, Base $ 4.950. Debe Imp. $ 1.160,20.- Lote 5, Base $ 6.600. Debe Imp. $ 281,40. Lote 6, Base $ 7.250. Debe Imp. $ 1.425.10. Lote 9, Base $ 5.280. Debe Imp. $ 565.60. Lote 10, Base $ 5.280. Debe Imp. $ 565.60. Lote 11, Base $ 5.280. Debe Imp. $ 1.219.50. Lote 12, Base $ 3.960. Debe Imp. $ 1.867.90. Lote 13, Base $ 5.280. Debe Imp. $ 1.157,40. Lote 14, Base $ 11.880. Debe Imp. 372,60. Lote 15, Base $ 4.950. Debe Imp. $ 1.196,20.- Los impuestos debidos se encuentran actualizados a febrero de 1992, sujetos a reajuste. Catastro: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 86, Parcelas 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 y Manzana 87, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30. Inscripción Nº 6745/52 La Matanza. Los lotes se encuentran edificados y ocupados por personas que dicen ser propietarios sin exhibir título que los acrediten como tales, con excepción de los lotes 13, 18 y 20 de la Manzana "A" (87) que se encuentran baldíos. Las visitas a los bienes podrán realizarse los días hábiles de 15 a 18 hs. Medidas, linderos, superficies y demás circunstancias constan en autos. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los Estrados del Juzgado los días hábiles de 7,30 a 13,30 hs. hasta 48 hs. antes de la subasta. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución del precio real obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multas previstas en el art. 581 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 12/3 Nº 41.657 v. 15/3/93

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "TIMERAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Exp. 59.453, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el jueves 18 de marzo de 1993, a las 16 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: Iº) 230 baldes con aceites lubricantes (diferentes marcas de la firma Texaco) y 951 baldes vacíos. En block. IIº) 120 tambores de asfalto diluido gasoil, 88 tambores de aceite de pata y aceite de pescado en dilución con aceite de corte y 319 tambores con aceite básico de diferentes viscosidades y residuales de aceite para elaboración de grasas lubricantes. En block. IIIº) La marca "Trapitex" registrada a favor de la fallida desde el 1.X.1989. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El IVA que deba tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del martillero no se incluyen dentro del precio de subasta y está a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero (Acordada Cám. Com. 13/12/89) hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero calle Uruguay 560, p. 2º, of. 24, Capital. La Actuaria en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia del martillero. Exhibición: rubro Iº en Arenales 273, Avellaneda; y rubro IIº en La Roche 817 (falta chapa municipal, frente al 818), Morón los días 15, 16 y 17 de marzo de 9,30 a 12,30 hs. Los bienes se entregarán previo pago total del precio en el estado en que se encuentran y se exhiben.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 12/3 Nº 41.722 v. 15/3/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo A. Rufino con sede en Callao 635 Piso 2 de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARRIOLA, RAMON EMILIO" s/Ejecución Prendaria, Expte.: 60.039 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de marzo de 1993 a las 9,30 horas en el local de la calle Tte. Benjamín Matienzo 1544 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de marzo de 1993 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 GTX, para uso privado, motor de marca Renault Nº 4679700, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-934-017662, Dominio: P-028.265.- Base: $ 7.000, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: El bien se halla en perfecto estado de uso y conservación y cuenta con todos los accesorios que le son propios "Entrega previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/3 Nº 41.622 v. 15/3/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13 de Capital Federal, sito en Callao 635 2do. piso, Secretaría Nº 26, comunica por dos (2) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MEALLA CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 60.531 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 18 de marzo de 1993 a las 9,15 horas en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor Industria Argentina marca Fiat modelo Duna S año 1988 motor marca Fiat 128 A1 038 7401003 carrocería marca Fiat 8AS 146 000 00034388 uso particular dominio Y-041.244 el que conforme acta de secuestro de fs. 51 es de color blanco cerrado con llaves y puerta baúl, le falta parrilla del frente y pose plástico trasero derecho roto, con radio Philco y en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Echeverría 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 7.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador se hará cargo de las patentes impagas. La deuda por impuestos que registrara el automotor será exigible al actor únicamente por el futuro comprador sin perjuicio del derecho de accionar contra el demandado para exigir su satisfacción.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/3 Nº 41.823 v. 15/3/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos: "LAGO ELECTRIC S.A.C.F.I. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", exp. Nº 21.803, que los Martilleros Horacio Taranco, Lisandro N. Olmos, María Cecilia Sáenz, Rodolfo E. Fernández Díaz y Walter Weyland, subastarán el 24 de marzo de 1993, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Planta Alta, de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: Inmueble, maquinaria, matricería, y stock-pañol de propiedad de la fallida "Lago Electric S.A.C.F.I.", dedicada a la fabricación de tableros electromecánicos. Inmueble-Planta Industrial: con entrada principal sobre la calle José María Moreno Nº 1162, entre Santiago del Estero y Fray Julián Lagos, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, por 9 (nueve) fracciones de terreno, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. N, Manz. 21, Parcelas: 1-a; 2; 8-a; 9; 10; 34; 5 y 3-a; Partidas: 33747; 33748; 33753; 33754; 33755; 33779; 33750; y 33749 respectivamente; inscriptas: Parcela 1-a el 4/12/78 bajo el Nº 2643; Parcelas 2, 8-a, 9, 10 y 34 el 31/3/78 bajo el Nº 949; y Parcelas 5 y 3-a el 31/3/78 bajo el Nº 950, matrículas Nº 22956 al 22964 respectivamente, y terreno lindero, con frente a la calle Julio A. Costa (hoy Fray Julián Lagos), identificado como lote 5 y 6 de la manzana 20, inmueble objeto de permuta con fecha 27/2/89 (fs. 1298) el Tribunal autorizó su escrituración, constituida por varias naves construidas sobre 8 (ocho) lotes de terreno, con un total aproximado de 5.500 m² cubiertos, contando con accesos para vehículos de gran porte por las tres calle mencionadas, existiendo un montacargas hacia las plantas altas. Alguna de esas naves están independizadas por medio de paredes de mampostería y comunicadas internamente por portones. Las mismas tienen piso del tipo industrial, y a excepción de un ala que da sobre la calle José María Moreno, la que posee construida sobre una losa de hormigón armado, una planta alta de 1.000 m² cubiertos, y sobre ésta, otra de 450 m² cubiertos con una terraza de 650 m², aproximadamente, descubiertos, el resto de la planta cuenta con techo tipo parabólico, armado con planchas de fibrocemento y vidrio. La planta cuenta con gas natural y fuerza motriz con conexiones eléctricas para distinto tipo de maquinaria, e instalados equipos industriales para ventilación y calefacción de las naves en distintos puntos de cada ala, y en un sector, posee instalación para la utilización de aire comprimido. Todas las naves cuentan con instalación sanitaria para el personal y de incendio, vestuarios y un área reservada para oficinas y administración, de aproximadamente 200 m² dividida en 2 plantas, con sus correspondientes instalaciones sanitarias y tres líneas telefónicas. El terreno lindero se encuentra amurado y es de aproximadamente 470 m², y está comunicado por portones tanto en un constado como en el fondo con la planta industrial. Condiciones de Venta: Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base USS 371.250.- Seña 10 % - Comisión 3 % - y Sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo —dólares estadounidenses— en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC (conf. arts. 580 y 584 C.P.). Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC.- Financiación: El precio de venta deberá ser pagado de la siguiente manera: 10 % del precio de compra será abonado en concepto de seña a la firma del boleto de compraventa en el acto de la subasta, en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro por los pesos equivalentes a dicha moneda según cotización del día hábil inmediato anterior a la subasta en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina para el billete vendedor. El saldo del precio deberá pagarse: el 40 % (cuarenta por ciento) al quinto día de aprobada la subasta; y el saldo restante en dos cuotas: 25 %

(veinticinco por ciento) a los 180 días y el otro 25 %, a los 360 días, ambos corridos desde la fecha de realizada la subasta, estableciéndose como moneda de pago el dolar estadounidense, más un interés del 12 % anual. El comprador deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble por el saldo de precio pendiente a favor de la quiebra en el plazo de 30 días a contar desde la fecha de aprobación de la subasta. Asimismo, y en tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el comprador deberá mantener un seguro equivalente al precio de venta ajustado sobre el bien que se transfiere, contra todo riesgo con endoso a favor de la quiebra. Matricería que surge del inventario, con sus respectivos protocolos para la fabricación de llaves, interruptores, seccionadores de alta y baja tensión, seccionadores deslizantes, celdas de cámara, contactores en baño de aceite, etc., para la construcción de tableros electromecánicos, se venderán "en block" Al contado y al mejor postor. Base USS 50.000.- Seña 30 % - Comisión 10 %-, debiendo el comprador retirarla dentro del quinto día de realizado el remate, previo pago del saldo del precio. Stock-Pañol (materiales) que surgen del inventario, se venderá "en block" al contado y al mejor postor - Base USS 50.000.- Seña 30 % - Comisión 10 %, debiendo el comprador retirarlos dentro del quinto día de realizado el remate, previo pago del saldo del precio. Maquinaria: su Base es: Torno Virag USS 750.-; Torno Molio USS 750.-; Torno Batisti USS 2.250; Torno Wecheco (c/p 2500 mm); USS 3.000.-; Torno Wecheco (c/p/ 1500 mm); USS 3.000.-; Balancín El galeón USS 4.000.-; Balancín Negroni USS 600.-; Fresadora Lepeg USS 4.000.-; Agujereadora-fresadora Graf USS 500.-; Agujereadora-fresadora Movuni USS 1.000.- Agujereadora Weka USS 900.-; Roscadora Fiamh USS 750.-; Agujereadora-fresadora Movuni USS 1.250.-; Limadora CMA USS 1.250.-; Máquina para corte Doall USS 1.500.-; Guillotina Daisa USS 10.000.-; Prensa plegadora Daisa USS 10.000; Balancín excéntrico Lucas USS 1.250.-; Cortadora Gracioli USS 1.000.-; Torno Bromberg USS 1.500.- Equipo y Túnel de pintura USS 750.- y el resto de máquinas y bienes muebles sin base, siendo sus condiciones: Al contado y al mejor postor, con las bases antes mencionadas y sin base - Seña 30 % - Comisión 10 % y deberán ser retiradas dentro del quinto día de realizado el remate, previo pago del saldo de precio. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta el día 23/3/93 a las 11,00 hs., realizándose las aperturas de los mismos a las 12,00 hs. ante el Actuario. Los oferentes deberán cumplimentar los recaudos exigidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo consignar el nombre de la carátula del expediente en la parte exterior del sobre. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, comisión de los Martilleros, sellado, lo que cumplimentará mediante depósito en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en la cuenta y a nombre de autos o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza y con cláusula "No a la Orden"; asimismo se hace saber que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación y que las superadas se reintegrarán inmediatamente después del acto de la subasta, o día hábil siguiente en caso de ser menester el libramiento de giro Judicial. El IVA está incluido en el precio de venta. Lugar de pago de los Saldos de Precio: Los saldos del remate se percibirán en el lugar donde se realizó la subasta, los días 25 y 26 de marzo, en el horario de 10 a 14 horas. Entrega de Mercadería: La misma será entregada a partir del día 29 de marzo y hasta el 2 de abril inclusive, en el horario de 9 a 16 horas. Exhibición: los bienes se exhiben a partir del día 15 y hasta el día 19 de marzo inclusive, en el horario de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
Jorge L. Medici Garrot, secretario.

e. 12/3 Nº 439 v. 18/3/93

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, Callao 635, Piso 1º, comunica por dos días, en autos "OTERO, DANIEL G. c/GUARNASCHELLI, JUAN C. s/Ejec." Expte. Nº 6262/86, que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 18 de marzo de 1993, a las 14 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. Al contado y mejor postor, un departamento designado como Unidad 10, sito en la calle Rodríguez Peña 450/52, Piso 4º "B" de esta ciudad, con una superficie total de 97,94 m². Porcentual 4,136 %. N.C.: Circ. 14; Secc. 5; Manzana 5, Parcela 38 A. El inmueble se encuentra desocupado. Hay una línea telefónica. Está en muy buen estado de conservación. Deudas: O.S. $ 156,60 hasta el 24/7/92; M.C.B.A. $ 1.175,50 hasta el 22/7/92; Expensas: no adeuda. Base: $ 47.000. Seña 30 %, Comisión: el rematador percibirá del comprador el equivalente al 3 % del precio obtenido para la oportuna fijación de la comisión. Sellado de Ley 0,50 %. Todo en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas en el decreto de subasta, hasta 48 hs. antes del remate en la sede del Juzgado. Apertura de sobres, día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. en el despacho del Actuario. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 11 a 13 hs. El o los com-pradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.
Damián Burgio, secretario.

e. 12/3 Nº 41.720 v. 15/3/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26 de Capital Federal, sito en Callao 635 1er. piso Secretaría Nº 52 comunica por dos (2) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARANCIBIA JORGE HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 10357/90 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 18 de marzo de 1993, a las 9.20 horas en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo SE 1,3 CL año 1988 motor marca Fiat Nº 128A1/038 7401232 chasis marca Fiat ZFA 128A00 07155208 uso privado C-1.395.932, en las condiciones que surgen de fs. 28 y en el estado en que se halla. Exhibición en la calle Cazadores 1971 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 5.500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en autos fs. 85 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 0,090, 0,099, 0,33, 0,95, 0,95, 17,62, 11,97, 13,96, 22,55, 29,99, 32,08, 3 cuotas de $ 33,65, 12 cuotas de $ 27,44 y 4 cuotas de $ 59,32, por años 1988 a 1992.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 12/3 Nº 41.723 v. 15/3/93

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por un día en juicio LAGORIA ANTONIO E. c/INCIPA CONSTRUCCIONES SA. s/Accidente de Trabajo, Exp. 34.545/86; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 17 de marzo 1993; a las 11 hs. en Humberto I Nº 2042 - C.F. los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olympia mecánica Nº M8-4470726. Una máquina de escribir eléctrica marca IBM c/bolita, color verde claro 160 espac. s/funcionar. Una calculadora marca Olivetti Nº 34353 MATA 109. Una fotocopiadora marca Minolta EP 310 s/n/v. funcionamiento deficiente. Sin Base - Al contado y al mejor postor - Seña 30 % - Comisión 10 %. Exhibe 15, 16 de 10 a 12 hs. lugar subasta. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Herminio Alberto Candal - Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1993.
Marta Figueroa, secretaria.

e. 12/3 Nº 41.803 v. 12/3/93

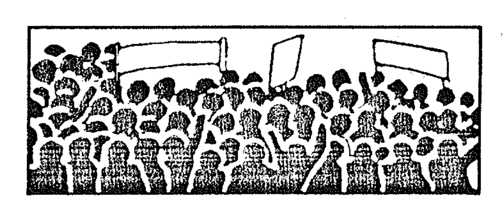
Nº 43

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 43, Secretaría Unica a mi cargo comunica por un día en autos "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c/RAMALLO 1030 S.R.L. s/Ejec. Fiscal" Expte. 08348/87, que el Martillero Sr. José Calderone Yori rematará el día 24/3/93 a las 9 hs. en Humberto Iº Nº 2042, Cap. Fed. una soldadora de punto marca Mirmar c/motor incorporado ambos s/número visible, en el estado y lugar en que se encuentra. Sin base al contado y mejor postor, comisión 10 %, todo en efectivo al momento de la subasta, entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador retira la máquina por su cuenta y riesgo, se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 en calle Ramallo 5130/40, de la localidad de Caseros, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. de donde se deberá retirar.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Adriana G. Stillitano, secretaria.

e. 12/3 Nº 440 v. 12/3/93





NUEVOS

MOVIMIENTO REGIONAL SALTEÑO

"El Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Salta - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Eduardo José Villalba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política 'MOVIMIENTO REGIONAL SALTEÑO' adoptó dicho nombre partidario con fecha 27 de noviembre de 1992. Fdo. Ricardo Lona - Juez Federal de Salta".

Salta, 24 de febrero de 1993.
Eduardo José Villalba, secretario electoral.

e. 12/3 Nº 437 v. 16/3/93

PARTIDO AUTONOMISTA DISTRITO MISIONES

AUTOS Y VISTOS: Para expedirme acerca del reconocimiento definitivo del partido "AUTONOMISTA" en el Distrito Misiones.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que, a fs. 31, fs. 33 y fs. 46, el Apoderado del "Partido Autonomista" se presenta y solicita el reconocimiento de la personería jurídico-política de esa Agrupación, en los términos de los artículos 7º, 62º y concordantes de la ley 23.298. Dicha presentación fue realizada el 27 de junio de 1991.

2º) Que se acompañaron las adhesiones que contempla el artículo 7º inc. a), informando la Actuaría a fs. 49 que el número de electores inscriptos en el Registro Electoral al 31/12/92, es de cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve (447.649) y que el cuatro por mil de dicha suma es de un mil setecientos noventa (1.790), número de adhesiones necesarias para cumplir con el mínimo legal. Habiéndose presentado tres mil trescientos veintisiete adhesiones y observadas la suma de mil doscientos cuarenta y uno, quedó acreditada la cantidad de dos mil ochenta y seis (2.086) adhesiones de personas inscriptas en el padrón electoral, superando el mínimo legal exigible.

3º) Que a fs. 39/40 se dio cumplimiento al artículo 14 apartado 2), ordenados a fs. 36, publicándose en el Boletín Oficial de la Nación a los efectos previstos en la ley 23.298.

4º) Que a fs. 58 se formaliza la audiencia designada a los fines del artículo 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, con la comparencia del Sr. Fiscal "Ad-Hoc" Dr. Juan José San Martín, Apoderados Señores: Alejandro Rojas Decut, Carlos Staciuk, Hernando A. Rolón, Dr. Ambrosio César Lafuente, José Orlando Lépori, sin que se formularan observaciones con respecto a los requisitos y condiciones exigidos por la ley 23.298.

5º) Que a fs. 1/30 adjunta el "Acta Fundacional", "Declaración de Principios" y "Bases de Acción Política" y "Carta Orgánica - Distrito Misiones". Se tiene pues, por cumplido los requisitos del artículo 7º, apartados a), b), c), d) y f) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

6º) Que están, igualmente, cumplidos los requisitos sustanciales y formales del artículo 3º y concordantes de la ley 23.298, estableciendo para el reconocimiento de la personería jurídico-política del Partido "Autonomista" en el Distrito Misiones.

7º) Que, habiendo pasado estos autos a dictamen del Señor Fiscal "Ad-Hoc", opinando a fs. 50 que estando reunidos los requisitos esenciales del artículo 7º incs. b, c, d, e y f; con las constancias del "Acta Constitutiva", designación de las "Autoridades Promotoras", constitución del domicilio legal, designación de Apoderados, "Bases de Acción Política", "Carta Orgánica", etc., requeridos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, correspondería cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 62 de la ley 23.298, audiencia que se llevó el día diecinueve (19) del cte. mes y año.

RESUELVO:

RECONOCER, como partido político de Distrito con personería jurídico-política plena, en los términos de la ley 23.298 y con los alcances previstos en la misma, al "Partido AUTONOMISTA", el que será inscripto en el registro público correspondiente bajo el número treinta y seis (36) de identificación, con los alcances y prerrogativas que se establecen en el título II - capítulo II de la misma ley.

Notifíquese y hágase saber a las autoridades promotoras que en el término de seis (6) meses a contar de la fecha de la notificación de ésta, deberá presentar como mínimo mil setecientos noventa (1.790) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida, a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7º de la ley 23.298.

Asimismo, deberán darse cumplimiento a lo establecido en los artículos 7º, apartado g), 37, 46 y 63 de la ley citada, ordenándose publicar un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, el auto respectivo y la Carta Orgánica del Partido. Expídase testimonio.

Hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral. Notifíquese.

///sadas, 23 de febrero de 1993. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira, Juez Federal de 1ª Instancia. Dra. Olga Yolanda Sosa, secretaria electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO AUTONOMISTA DISTRITO MISIONES

TITULO I

DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Art. 1 — Con la denominación AUTONOMISTA, se constituye en el Distrito Misiones, lugar de su sede central en Posadas Ciudad Capital de la Provincia, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta CARTA ORGANICA y que también se identificará por la sigla P.A.

Podrá integrar un partido o confederación nacional con otros partidos de distritos de afines principios y bases de acción política y formalizar alianzas electorales.

TITULO II

CAPITULO PRIMERO

AFILIADOS

AFILIACION: DERECHOS Y DEBERES

Art. 2 — Para ser afiliado se requiere:

1) Estar inscripto en el Padrón Electoral del Distrito Misiones.

2) Suscribir la documentación legalmente necesaria.

3) Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, adhesión que no operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación. Aquellos a quienes la Junta de Gobierno haya denegado el pedido de afiliación, podrán apelar ante la Convención partidaria.

Art. 3 — El afiliado tiene los siguientes derechos:

1) Peticionar a las autoridades partidarias;

2) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

3) Participar en todos los actos y actividades partidarias;

4) Examinar el Registro de Afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Art. 4 — Son deberes de afiliados:

1) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

2) Defender el prestigio del partido y de sus autoridades;

3) Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios;

4) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias, sin perjuicio del derecho al legítimo disenso interno;

5) Contribuir al sostenimiento económico del partido;

6) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o a cargos internos partidarios.

CAPITULO II

EXTINCION DE LA AFILIACION

Art. 5 — A) La afiliación se pierde por:

1) Renuncia que fuera aceptada por la Junta de Gobierno, dentro del término mínimo autorizado por la Ley. En su defecto la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho.

2) Afiliación a otro partido político.

B) La afiliación podrá perderse, dispuesta por el organismo partidario competente por:

1) Expulsión;

2) Pérdida del derecho electoral.

En estos últimos dos supuestos, previo a toda resolución del organismo competente, se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse, conforme a las normas de procedimientos que establezca la reglamentación y el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de ese derecho.

CAPITULO III

REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

Art. 6 — El registro de afiliados será llevado, formado, actualizado y conservado conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Art. 7 — El registro de afiliados estará abierto permanentemente. No obstante se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral: sesenta días antes del de la fecha de celebración de la elección que se trate.

TITULO III

CAPITULO PRIMERO

PATRIMONIO

REGIMEN PATRIMONIAL

Art. 8 — El Patrimonio del Partido se formará con:

1) El aporte voluntario de los afiliados;

2) El aporte del 10 % de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas;

3) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

4) Donaciones o legados que no encuadre prohibiciones legales;

5) Los muebles bienes o inmuebles incluidos en el inventario;

6) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes;

7) Los demás recursos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Art. 9 — Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos u otras normas legales;

2) Aceptar donaciones anónimas. No obstante se podrán reservar los nombres y documentos de donantes que así lo requieran, conservando la documentación respectiva de acuerdo a lo que establezca la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Art. 10 — Los bienes inmuebles del partido solo podrán ser adquiridos, enajenados, permutados, cedidos, agravados, donados o desafectado por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros de la Junta de Gobierno, convocados a tal efecto. El Presidente y el Tesorero actuando en forma conjunta o sus respectivos sustitutos legales, representarán al Partido en los o todos los supuestos mencionados precedentemente.

Art. 11 — La Junta de Gobierno administrará el patrimonio del Partido, y con la salvedad indicada en el art. 10, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de miembros presentes en la reunión de que se trata. Y se aplicarán a las finalidades y objetivos de la acción partidaria.

Art. 12 — Los fondos del partido en dinero, títulos, acciones y bienes similares, serán depositados en cuenta abierta a la orden conjunta del Presidente y Tesorero o sus sustitutos. La cuenta bancaria se abrirá en la Casa Central del Banco Provincia de Misiones, o en cualquiera de sus Agencias a nombre del Partido.

Art. 13 — Anualmente el Tesorero presentará un Balance, con la documentación respectiva que será examinado por la Junta de Gobierno y los Revisores de Cuentas sin perjuicio de ello, dentro de los treinta días de celebrada una elección, el Tesorero presentará a la Junta de Gobierno un Balance o informe de la inversión de los fondos aplicados a la atención de gastos provocados por dicha elección. La Junta de Gobierno, recibido el balance y el informe o memoria, en su caso, lo considerará para su aprobación o desaprobación.

CAPITULO II

LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 14 — La Junta de Gobierno llevará los libros establecidos por la ley que reglamente el funcionamiento de los partidos políticos y todos los que la reglamentación determine.

Art. 15 — Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por la Junta de Gobierno, para las actas y contabilidad.

TITULO IV

CAPITULO PRIMERO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ESTRUCTURA ORGANICA

Art. 16 — El gobierno y la administración del partido pertenece exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Art. 17 — La voluntad partidaria será ejercida por:

1) La Convención;

2) La Junta de Gobierno, Comisión Revisora de Cuentas y la Junta de Disciplina.

3) Las Juntas Departamentales;

4) La Junta Electoral y el Tribunal de Apelación electoral.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA CONVENCION

Art. 18 — La Convención es el órgano superior del Partido en el Distrito. Estará constituida por:

1) Cincuenta y un miembros elegidos por el voto directo de los afiliados en distrito único;

2) En representación de cada uno de los departamentos electorales, los afiliados de las mismas elegirán por voto directo dos convencionales que correspondan a la lista mayoritaria si la que lo sigue en orden de votos no alcanzare a lograr el 20 % de los votos válidos emitidos. Si la minoritaria alcanzare el porcentaje mínimo incorporará su primer candidato.

Art. 19 — Los miembros de la Junta de Gobierno, legisladores por el distrito, concejales y los delegados ante los órganos ejecutivos y deliberativos nacionales, por el distrito, podrán participar de las deliberaciones de la Convención pero no votarán.

Art. 20 — La convención se renovará en su totalidad cada dos años. El quórum para el funcionamiento de la convención, será de la mitad más uno de los miembros que la componen, pero si transcurridos una hora de la fijada para la reunión no se lo obtuviera, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus componentes.

Art. 21 — Para ser convencional se requiere haber cumplido 21 años de edad y tener un año de antigüedad en el partido.

Art. 22 — Son deberes y atribuciones de la Convención:

1) Juzgar los poderes y títulos de los miembros que la componen y resolver las impugnaciones que hiciera a las elecciones internas;

2) Juzgar la gestión de la Junta de Gobierno y de los representantes del Partido que ejerzan cargos electivos nacionales, provinciales y/o municipales;

3) Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones de sus cargos, a los miembros de la Junta de Gobierno, y a los representantes del Partido en los órganos ejecutivos y deliberativos provinciales;

4) Aprobar la plataforma partidaria para cada elección con arreglo a la declaración de principios, y a las bases de acción política.

5) Concluir acuerdos o pactos con otros partidos políticos de ideologías y orientación política afines;

6) Ejercer autoridad disciplinaria respecto de las conductas de sus miembros y conocer de las apelaciones a que se refiere el art. 33;

7) Designar los Delegados del Partido ante el organismo nacional deliberativo;

8) Decretar la abstención electoral;

9) Disponer la extinción del partido;

10) Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones de la Junta de Gobierno que rechazen pedidos de afiliación;

11) Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, ni en la Ley de los Partidos Políticos o sus reglamentaciones;

12) Reformar esta Carta Orgánica;

13) Sancionar el presupuesto partidario anual dentro de los quince días de la fecha aunque hubiere sido convocada por la Junta de Gobierno a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el presupuesto proyectado por la Junta de Gobierno.

Art. 23 — La Convención deberá reunirse por lo menos una vez al año y la convocatoria para tal fin deberá efectuarse con una antelación no menor de quince días. También deberá reunirse a instancias de la Junta de Gobierno o cuando lo solicitare, por lo menos doce convencionales, en cuyo caso el pedido de convocatoria deberá ir acompañado por el Orden del Día correspondiente.

Art. 24 — En la primera reunión que celebre la Convención, para lo cual deberá ser citada por la Junta de gobierno dentro de los treinta días de celebradas las elecciones internas respectivas, elegirá de su seno las siguientes autoridades que durarán dos años en sus cargos: Presidente, Vice Presidente 1°, Vice Presidente 2° y Secretarios.

CAPITULO TERCERO

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Art. 25 — La Junta de Gobierno estará formada quince miembros elegidos por voto directo de todos los afiliados. En la primera reunión que celebre la Junta de Gobierno designará de su seno, las siguientes autoridades: Presidente, Vice Presidente 1°, Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero, Pro-Tesorero, y los restantes miembros como vocales en primero, segundo, tercero y así sucesivamente hasta completar el número de miembros dispuestos para integrar la Junta de Gobierno. Se constituirán además las siguientes Comisiones: Finanzas-Prensa y Difusión-Acción Política Acción Cívica y Social. Cada una de estas Comisiones será presidida por un miembro vocal de la Junta de Gobierno y designado por ésta. La Junta de Gobierno podrá crear toda otra comisión que estimare necesaria y comisiones ad-hoc.

Art. 26 — Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere 21 años de edad y uno de antigüedad en el Partido.

Art. 27 — El quórum se formará con la mitad más uno de sus miembros o con los miembros presentes, siempre que no fuera inferior al tercio de sus miembros luego de haber transcurrido una hora de espera. La Junta de gobierno adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos de los miembros presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Art. 28 — La Junta de Gobierno deberá reunirse por lo menos una vez cada treinta días, las citaciones serán cursadas con una anticipación de tres días por lo menos, con comunicación del respectivo Orden del Día.

Art. 29 — La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo del Partido del Distrito y son sus atribuciones:

1) Representar al Partido por medio de su Presidente o de quien lo reemplace;

2) Designar a los delegados al organismo nacional ejecutivo;

3) Administrar el Partido, preparar el presupuesto y disponer de los fondos en la forma establecida en los artículos 10, 11 y 12;

4) Dirigir las campañas políticas;

5) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención;

6) Intervenir las Juntas Departamentales cuando una causa grave lo justifique, convocando de inmediato a la Convención, cuya resolución definitivamente la medida a tomarse;

7) Llevar los libros de Actas, contabilidad, ficheros, padrones y demás documentación establecida por la Ley;

8) Dar cuenta anualmente a la Convención del desempeño de sus funciones;

9) Convocar a la Convención cuando lo estimare necesario;

10) Designar los Apoderados del Partido en el Distrito;

11) Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales;

12) Dictar el reglamento para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no hubiere sido normado;

13) Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido;

14) Designar, en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral y del Tribunal de Apelaciones Electorales;

15) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

Art. 30 — El Presidente, los Vice Presidentes, los Secretarios, el Tesorero y el Pro-Tesorero, constituirán la mesa directiva que asumirá por delegación las funciones que esta Carta Orgánica asigna a la Junta de Gobierno y las que le fije el reglamento, excepto en cuanto a las facultades establecidas en los incisos, 2, 6, 8 y 10 del art. 29. La mesa directiva deberá reunirse por lo menos una vez por semana y tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 31 — La mesa directiva deberá dar cuenta de su gestión a la Junta de Gobierno en cada reunión ordinaria que la misma realice y llevará constancia de sus actos y decisiones.

Art. 32 — Los Delegados del Partido ante el organismo ejecutivo nacional, los legisladores del distrito, los concejales, el Presidente y el Vice Presidente de la Convención podrán participar de las deliberaciones de la Junta de Gobierno pero no votar.

CAPITULO CUARTO

DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Art. 33 — La Junta de Disciplina será la encargada de resolver sobre todo lo referente a

expulsión o suspensión de sus afiliados a solicitud fundada de la Junta de Gobierno. Sus resoluciones serán apelables ante la Convención del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado, de la defensa de sus derechos.

Los miembros de la Junta de Disciplina serán tres titulares y dos suplentes, designados por la Convención a propuesta de la Junta de Gobierno.

Serán inamobibles mientras dure su buena conducta y capacidad. Podrán ser removidos únicamente por la Convención y podrán ser recusados sin expresión de causa, en cuyo supuesto el titular recusado será desplazado por un suplente. No podrá presentarse recusación sin expresión de causa por mes de dos miembros de la .

CAPITULO QUINTO

DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 34 — El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que será integrada por dos miembros elegidos por voto directo de todos los afiliados, como igual procedimiento se empleará en la elección de dos suplentes. Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas durarán en sus funciones dos años.

Art. 35 — La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1) Examinar los libros y constancia contables del Partido;

2) Comprobar el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

3) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y recursos presentados por la Junta.

CAPITULO SEXTO

DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Art. 36 — En todos los departamentos electorales en que el número de afiliados alcance a cien, la Junta de Gobierno convocará a elecciones para constituir las respectivas Juntas Departamentales, la que se compondrán de cinco miembros, elegidos por el voto directo de los afiliados del Departamento, los que elegirán además, dos revisores de cuentas y dos convencionales conforme a lo reglamentado por los arts. 16, 20 y 49. Todos durarán no más de dos años en sus funciones.

Art. 37 — La Junta Departamental es el órgano de gobierno del departamento electoral. En la primera reunión de sus integrantes elegirán un Presidente, un Secretario y un Tesorero.

Art. 38 — Para elegir o renovar estas autoridades, la Junta de Gobierno convocará a los afiliados con no menos de treinta días de anticipación al vencimiento de los mandatos.

Art. 39 — Las Juntas Departamentales, tendrán las siguientes atribuciones:

1) Organizar y dirigir la propaganda partidaria dentro de su departamento, de acuerdo con las instrucciones de la Junta de Gobierno;

2) Conocer en las cuestiones internas que puedan suscitarse en el Departamento, procurar su solución amigable y en caso contrario, elevar a la Junta de Gobierno los antecedentes respectivos aconsejando la solución que considere más conveniente;

3) Procurar la formación de un fondo permanente para atender los gastos que demande el sostenimiento del Partido de acuerdo a esta Carta Orgánica.

Art. 40 — Las Juntas Departamentales actuarán de acuerdo a las directivas generales que les imparta la Junta de Gobierno ciñéndose en un todo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política del Partido.

TITULO V

CAPITULO UNICO

DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 41 — Quienes ejerzan funciones públicas electivas o políticas en el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y/o Municipal de este Distrito, no podrán ejercer cargos partidarios. En caso de que algún integrante de los organismos partidarios sea elegido para ejercer funciones de esa índole, será reemplazado y quedará automáticamente en situación de licencia hasta el fin de su gestión pública. La vacancia será cubierta mientras dure la incompatibilidad por un miembro no incorporado de su lista, respetando el orden de la misma.

Art. 42 — Ningún afiliado podrá ser electo por más de dos periodos sucesivos para los mismos cargos partidarios internos.

TITULO VI

CAPITULO PRIMERO

DEL COMITE FEMENINO

Art. 43 — Los afiliados podrán constituir un Comité Femenino, el que será conducido por una Junta compuesta de Cinco miembros, la que de su seno elegirá: Una Presidente, una secretaria general y una secretaria de actas. La afiliada en ejercicio de la Presidencia podrá intervenir con voz y sin voto en las decisiones de la Convención y de la Junta de Gobierno.

CAPITULO SEGUNDO

DEL COMITE DE LA JUVENTUD

Art. 44 — Los afiliados y las afiliadas hasta treinta años podrán constituir un Comité de la Juventud, el que será conducido por una junta compuesta de Cinco miembros, la que de su seno elegirá: Un Presidente, Secretario General y un Tesorero. El miembro que ejerza la Presidencia podrá intervenir con voz y sin voto en las sesiones de la Convención y de la Junta de Gobierno.

CAPITULO TERCERO

Art. 45 — Las autoridades de los organismos previstos en los arts. 43, 44 se elegirán por el sistema electoral establecido en el título VIII y no podrá ser alterado por los reglamentos que dicten.

CAPITULO CUARTO

Art. 46 — Los organismos previstos en los arts. 43 y 44, dictarán sus propios reglamentos, los que regirán una vez aprobados por la Junta de Gobierno del Partido, la que deberá pronunciarse dentro de los treinta días de ser elevado el texto respectivo. La Junta de Gobierno podrá devolver el reglamento de que se trate con las observaciones que le merezca el organismo que lo haya elevado para insistir en la redacción necesitará la unanimidad de los votos de sus integrantes.

TITULO VII

CAPITULO UNICO

DE LA EXTINCION

Art. 47 — El Partido se extinguirá;

1) Por las causas establecidas por las leyes en vigencia;

2) Por decisión de la Convención.

Art. 48 — En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para cancelar las deudas que existiere, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de bienes pasará a poder de las entidades de Bien Público que la Convención establezca.

TITULO VIII

CAPITULO PRIMERO

DEL REGIMEN ELECTORAL

Art. 49 — Salvo las excepciones consignadas en los casos respectivos, para la elección de los miembros de los cuerpos nombrados en los arts. 17, regirá el sistema de elecciones por representación proporcional y el Código Nacional Electoral, en lo que no quede modificado en este título.

1. — El sufragante votará por una sola lista oficializada de candidatos cuyo número no podrá superar el de los cuerpos a cubrir.

2. — El escrutinio de cada elección se hará así:

a) Se practicará por lista sin tomar en cuenta las tachas, sustituciones o agregados hecho por el sufragante, ni los sufragios emitidos en blanco.

b) El total de los votos emitidos por cada lista será dividido sucesivamente por uno, por dos, por tres, etc., hasta llegar al total de los miembros a elegir.

c) Los cocientes resultantes, en número igual al de los cargos a llenar, serán ordenados decrecientemente cualquiera sea la lista de que provenga y si hubiesen dos o más iguales se los ordenará en relación directa al total de los votos obtenidos por la lista de que se trate.

d) El cociente que corresponde al último número de orden constituirá el divisor común o cifra repartidora y determinará el número de veces que ella esté contenida en el total de votos atribuido a cada lista, la cantidad de cargos correspondiente a ésta;

e) No participarán en el ordenamiento ni consiguientemente en la distribución de los cargos, las listas que no lograre, por lo menos, el 5 % del número de afiliados incluidos en el padrón correspondiente, a cuyo efectos se computarán todos los afiliados del Partido cuando se haga elección por distrito único, y solo los del departamento electoral cuando se trate de elección de departamentos - artículo 18 inciso 2 y 36.

f) Dentro de cada lista los cargos se asignarán con sujeción estricta al orden establecido en ella.

3. — Cuando se deba elegir candidato a un solo cargo, éste corresponderá a la lista más votada; si fueren dos: se adjudicarán a la lista mayoritaria si la que le sigue en orden de votos no alcanzare a lograr el 20 % de los votos emitidos, pero si lograre ese porcentaje incorporará su primer candidato, si fueren tres candidatos a elegir: corresponderá dos a la lista mayoritaria y uno a la lista que le sigue en orden de votos, si obtuvieran el 20 % de los votos válidos emitidos. Cuando una lista minoritaria no lograre el 20 % de los votos válidos emitidos, todos los candidatos se adjudicarán a la lista mayoritaria. Para un número mayor de cargos a cubrir se aplicará lo dispuesto en párrafo 2.

Art. 50 — Para el acto electoral se habilitará una mesa por cada doscientos cincuenta filiados o fracción no menor de cien. El comicio será descentralizado: habrá mayor cantidad de locales posibles por cada departamento electoral, los que deberán reunir las condiciones exigidas por la Ley Electoral.

Art. 51 — Las elecciones deberán ser convocadas por la Junta de Gobierno.

Art. 52 — Al convocarse las elecciones se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución de instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicio.

Art. 53 — La Junta Electoral quedará integrada por tres afiliados mayores de edad y no menos de un año de antigüedad en su afiliación, nombrados por la Junta de Gobierno.

Art. 54 — El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres afiliados mayores de edad y no con menos de un año de antigüedad en su afiliación designados por la Junta de Gobierno.

Art. 55 — En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o Tribunal de Apelación Electoral, la Junta de Gobierno procederá de inmediato a efectuar las designaciones necesarias par cubrir las vacancias.

Art. 56 — Los cuerpos nombrados, al constituirse designarán en su seno y en su primera reunión: Presidente - Vice Presidente y Secretario, dando noticias a la Junta de Gobierno. La primera reunión deberá celebrarse dentro del tercer día hábil contado desde el de la aceptación de todos los cargos.

Art. 57 — La Junta Electoral al constituirse, fijará el horario en que funcionará en pleno y el local, dentro de la sede partidaria en que tendrá su asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá en el local a uno de sus miembros. La Junta de Gobierno pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

CAPITULO SEGUNDO

Art. 58 — Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral y sus proponentes, simultáneamente elevarán las designaciones de sus apoderados titulares y suplentes. Este último solo actuará por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular. Los apoderados deberán ser afiliados mayores de edad y con antigüedad mínima de un año de su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate. En ejercicio de sus mandatos los Apoderados participar de las deliberaciones de los organismos instituidos por el art. 17, pero en ningún caso tendrán voto, salvo que fueran miembros natos de ellos.

Art. 59 — Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con las firmas por lo menos del 1 % de los afiliados hábiles para elegir, conjuntamente con la aceptación de las candidaturas por los propuestos.

Art. 60 — La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que aceptarán todas sus resoluciones y uno para cada uno de las listas que se presenten en él se copiarán las resoluciones vinculadas a las mismas. El secretario será responsable de toda esta documentación, la que será entregada a la Junta de Gobierno para su archivo, juntamente con el acta de escrutinio y la de proclamación de los electos.

Art. 61 — Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral dentro del periodo que fije la reglamentación. La Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación, en cuanto si los candidatos incluidos en la lista reúnen las calidades prescriptas por esta Carta Orgánica. Los Apoderados deben comparecer a notificarse de la resolución recaida dentro del tercer día hábil, a partir de la presentación de la lista, pudiendo dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes, recurrir la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo. Esta resolución será considerada definitiva del organismo.

Art. 62 — Si la resolución definitiva dictada por la Junta Electoral hubiera sido tomada por unanimidad, no habrá más recursos que el de revocatoria, pero si se hubiera adoptado por simple mayoría, o con disidencia parcial, podrá interponerse el de apelación, para antes el Tribunal de Apelaciones Electoral, que deberá pronunciarse en el término de cuarenta y ocho horas de ser depositado el recurso ante la Junta Electoral la que el mismo día deberá elevar todas las actuaciones.

Art. 63 — Si veinticuatro horas antes de la cero hora del día en que la elección debe celebrarse, subsistieran candidatos observados quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuren en ella y las vacantes serán cubiertas, en su caso, por otros tantos candidatos de la lista que le siga en orden de votos.

Art. 64 — Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerarán notificadas desde la cero hora del día hábil siguiente a aquel que fue dictada, debiendo el Secretario sentar nota comprobativa de la asistencia del Apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al Apoderado constancia de su comparecencia firmada por el Secretario si la fuera requerida.

Art. 65 — Las Juntas Departamentales deberán facilitar a la Junta Electoral los locales de que dispusieran, para llevar a cabo en ellos el acto comicial, que se celebrará en día domingo. Quince días antes al día de la elección como máximo, la Junta Electoral hará conocer por comunicado que se expondrá en la sede partidaria central, la nómina de locales en que se celebrará el acto eleccionario, lo que hará saber por nota a la Junta de Gobierno, a fin de que ésta le dé la difusión que esté a su alcance. En dicho día, los Apoderados de las listas presentadas, deberán comparecer a notificarse de la nómina de locales en que se celebrará la elección.

Art. 66 — La autoridad del comicio será el Presidente de Mesa, el que será nombrado por la Junta Electoral, conjuntamente con un reemplazante por lo menos, para casos de ausencia, impedimento, renuncia y para turnarse en el desempeño de sus funciones.

Art. 67 — Cada lista oficializada podrá designar un fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma de por lo menos dos de los candidatos, que luego de acreditarse ante la Junta Electoral se incorporarán a sus respectivas mesas, pudiendo firmar los sobres en que el

sufragio se emita, cuidar la existencia de boletas de la lista que represente y penetrar al cuarto obscuro en compañía del Presidente de la

Art. 68 — Todas las hojas del padrón usado, deberán ser firmadas por el Presidente de la mesa y los fiscales que se acreditaran ante él.

Art. 69 — El escrutinio se efectuará en la sede partidaria central, a la que el Presidente llevará la urna de la mesa que hubiera tenido a su cargo, con sus fajas y lacres intactos. Podrá ser acompañado por los fiscales acreditados ante él.

Art. 70 — Para todo lo no previsto en este título, se aplicará las disposiciones de la Ley Nacional de Elecciones.

Art. 71 — En el supuesto de oficialización de una sola lista de candidatos para los cargos de que se trate, el día previsto para el escrutinio de la elección, la Junta Electoral procederá a su proclamación sin suspender el acto electoral a los fines previstos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Art. 72 — Dentro de las veinticuatro horas de recibidas las urnas, la Junta Electoral procederá a su escrutinio, con intervención de los Apoderados.

CAPITULO TERCERO

DE LOS SUPLENTES

Art. 73 — La nómina suplente para todos los organismos partidarios comprendidos en los tres primeros incisos del art. 17), se formará mediante la distribución alternativa de los candidatos no incorporados como titulares o integrantes de cada lista, en el mismo orden y proporción de los titulares, entre todas las listas concurrentes a la elección de que se trate.

Art. 74 — El orden de los suplentes regirá para su incorporación por vacancia, definitiva o temporaria de titulares. Es excepción lo nombrado por el art. 41).

CAPITULO CUARTO

Art. 75 — Los candidatos a cargos públicos electivos serán elegidos por el voto directo de todos los afiliados en distrito único, en forma proporcional y de conformidad a las normas contenidas en el art. 4) correlativos también a éste.

TITULO IX

CAPITULO UNICO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 76 — El requisito de la antigüedad para integrar los organismos partidarios, no será exigible antes de los dos años contados desde la fecha de otorgamiento de la personería política del partido.

Art. 77 — La convocatoria de elecciones de autoridades de las Juntas Departamentales se efectuará por la Junta de Gobierno dentro de los noventa días de la fecha de su constitución.

Art. 78 — Hasta tanto se constituyan los cuerpos respectivos, las atribuciones de la Convención, estarán a cargo de la Junta Promotora y de la Junta de Gobierno se ejercerán por la Mesa Directiva de la Junta Promotora.

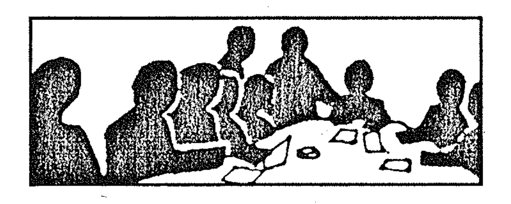
Art. 79 — Si durante el ejercicio del mandato de la Junta Promotora se constituyen Juntas Promotoras del Comité Femenino y del Comité de la Juventud, sus reglamentarios provisorios regirán desde que merezcan la aprobación de la Mesa Directiva de la Junta Promotora del Distrito.

Art. 80 — En todo lo que no se encuentre previsto en esta Carta Orgánica será de aplicación toda disposición pertinente de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos hasta que la Convención se pronuncie sobre ella en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 22) inciso 12.

Dra. Olga Yolanda Sosa, Secretaria Electoral
Dto. Misiones

e. 12/3 Nº 438 v. 12/3/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALCAMAR
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1993 a las 15.00 horas en el domicilio de la calle Chilavert 1.579 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Administradora por el término de tres años.
2º) Ratificar todo lo actuado por la Administradora.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de tres años.
4º) Designación de socios para firmar el acta.
La Administración
e. 8/3 Nº 41.237 v. 12/3/93

ADANGE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADANGE S. C. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1993 a las 15.00 horas en la sede social, sita en Paysandú 1527, Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan convocados en segunda convocatoria para el mismo día a las 16.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 34 ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1992.
4º) Elección de Síndicos.
El Socio Comanditado
e. 11/3 Nº 41.542 v. 17/3/93

AEROPUERTO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de AEROPUERTO S. A. para el 29/3/93 a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y a las 9 hs. en 2da en Av. de Mayo 1365 1er. P. Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 L. 19.550 y tratamiento del Resultado, por el ejercicio cerrado el 31/11/92.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 L. 19.550.
El Presidente
e. 11/3 Nº 41.559 v. 17/3/93

ALQUILER, INVERSIONES Y EXPLOTACIONES GANADERAS
S. A.
Nº de Registro 87.555

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29/3/93 a las 18 hs. en 1ª citación y 19 hs. en 2ª citación en Maipú 859 8º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital a $ 150.000 y emisión de acciones por $ 50.000.
3º) Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 10/3 Nº 41.443 v. 16/3/93

ASOC. MUTUAL SAN MIGUEL ARCANGEL

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria el 18/4/93 19 Hs. en Lima 131 8 F Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección 2 Accionistas para firmar Acta Asamblea.
2º) Aprobación Acta Asamblea ant.
3º) Consideración Inventario, Balance General, Cuenta Gastos Recursos, Memoria Organo Directivo - Informe Organo Fiscalizador al 31/12/92.
4º) Elección total miembros Organo Directivo y de Fiscalización por renuncia de totalidad de ellos.
5º) Tratamiento y Aprobación Reglamento anteproyecto viviendas y construcciones, servicios médicos, farmacia óptica perfumería, servicios fúnebres y Ayuda económica fondos propios.
6º) Ratificación resoluciones Organo Directivo.
El Presidente
e. 11/3 Nº 41.560 v. 15/3/93

"B"

BAVOSI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, para el 29 de marzo de 1993 a las 15 horas en primera convocatoria y para las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 1437, piso 11, "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1991.
2º) Distribución de utilidades del ejercicio concluido el 31 de julio de 1991.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de julio de 1992.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
5º) Aumento y designación de Directores titulares y un suplente.
6º) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 11/3 Nº 19.614 v. 17/3/93

"C"

CASAS VIEJAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1993 a las 11.00 horas en la sede social de Avda. Corrientes 378, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de los honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un período de un año.
El Presidente
e. 9/3 Nº 41.365 v. 15/3/93

COMPLEJO TERMINAL RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1993, a las 18 horas, en el local social de la Calle 10 y Avda. Antártida Argentina s/nº - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio sobre el vencimiento del contrato de alquiler de los locales que se explotan en la Estación Terminal de Omnibus de Retiro.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad y, en su caso designación de Liquidador.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 10/3 Nº 41.475 v. 16/3/93

COMBINACION
S. A.
Número de Inscripción en I.G.J.: 24.388

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1993 a las 10 horas, en su sede social de la Avda. Roque Sáenz Peña 739 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Razones que originaron la demora en la convocación;
3º) Ratificación de todo lo actuado respecto a los ejercicio económicos finalizados el 30/6/88, 30/6/89, 30/6/90, 30/6/91 por falta de una firma en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia en sus fojas 35, 36, 37, 38. Para el tratamiento de este punto la asamblea se transformará en extraordinaria;
4º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1992;
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico;
6º) Retribución de Directores y Síndico;
7º) Designación de Directores y Síndico.
El Directorio
e. 8/3 Nº 40.950 v. 12/3/93

COFADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 1993, a las 11.00 horas, en la calle San Martín 945, 3º "28", Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncia Directores Titulares, fijación del número y designación de sus reemplazantes;
2º) Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones y su destino;
3º) Reforma de los Estatutos Sociales;
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 9/3 Nº 41.315 v. 15/3/93

CORDOBA 4083
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CORDOBA 4083 S. A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1993 a las 17:00 hs., en la sede social de la Calle Paunero 2745 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico número 11 finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al Directorio según lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio que se inicia.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 8/3 Nº 41.071 v. 12/3/93

"D"

DACIMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 1993 a las 17.00 horas en su domicilio social de la calle Balbastro 5639 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Considerar los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
4º) Reasignación de cargos en el Directorio y mantener su composición en la cantidad mínima de miembros establecida en su Estatuto.
5º) Distribución de utilidades.
El Directorio

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 9/3 Nº 41.305 v. 15/3/93

DUBIN-HASKELL-JACOBSON DE ARGENTINA
S. A.
Registro I.G.J. Nº 17.551

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1993, a las 10.00 hs. en la sede de la sociedad Brasil 2543, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento del capital social a la suma de pesos diez mil ($ 10.000) mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso ($ 1) y un voto por acción liberadas en pago de la capitalización parcial de la reserva "Ajuste del Capital". Canje de las acciones en circulación. Reforma del estatuto social. (Art. 6º).
3º) Aumento del capital social a la suma de pesos cien mil ($ 100.000). Suscripción de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada una. Forma de integración. Integración de prima de emisión de acciones. Reforma del Estatuto Social (Art. 6º). Delegación en el Directorio de las pertinentes facultades para clausurar el período de suscripción preferente.
El Directorio
e. 10/3 Nº 41.422 v. 16/3/93

"E"

EDUCADORES ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 29/3/93 hora 20,00 en primera convocatoria y 21,00 hs.

en segunda convocatoria; lugar sede social Av. Juan B. Alberdi Nº 1577 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación balance ejercicio 1992.
2º) Designación autoridades del Directorio.

La Socia Directora
e. 8/3 Nº 41.159 v. 12/3/93

ENRIQUE ARIZU E HIJOS
S. A.
Expte. Nº 164288

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1993 a las 10 horas, en Uruguay 651 piso 11º Dto. 13 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º Ley Nº 19.550. Gestión del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Nº 31, al 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el Ejercicio Nº 31.
4º) Fijación del número de Directores y elección del cuerpo Directivo para el Ejercicio Nº 32 iniciado el día 1º de julio de 1992.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
7º) Autorización de la asamblea para que los miembros del directorio intervengan en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la Empresa.

El Directorio

NOTA: Para la asistencia, los Accionistas tendrán presente lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 10/3 Nº 41.470 v. 16/3/93

ELECTRO MECANICA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ELECTRO MECANICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1993 a las 10 horas en primera convocatoria y 10,30 horas en segunda, en Maipú 1, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Artículo 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1º de la ley nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Fijación de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores.
6º) Designación de Directores y Miembros del Organo de Fiscalización.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 23 de marzo de 1993. Dicha comunicación, deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma.

El Asesor Letrado - El Presidente
e. 8/3 Nº 571 v. 12/3/93

EVANGELISTA E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

EVANGELISTA E HIJOS S. A. cita a Asamblea extraordinaria para el día 26 del corriente mes de marzo a las 18.30 horas en Rivadavia 8346, primer piso, of. 12 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cómputo de asistencia.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Informe de cierre del período de construcción y puesta en marcha.
4º) Aumento de capital al monto total de los aportes realizados; modificación de estatutos.
5º) Emisión de acciones definitivas en canje de los certificados provisorios.
Entrega de acciones definitivas a los socios iniciadores contra el otorgamiento de escritura de recibo.
6º) Puesta en conocimiento del informe del primer mes de explotación.
7º) Adecuación al actual período de explotación del contrato suscripto para la inversión en la construcción, con la administradora.

El Administrador - El Presidente
e. 9/3 Nº 41.269 v. 15/3/93

"F"

FABRICA ARGENTINA DE HELICES
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FABRICA ARGENTINA DE HELICES S. A., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de abril de 1993 a las 11 horas a realizarse en Tte. Gral. Perón 1143, piso 5º, "74" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la puesta en funcionamiento de los Estatutos sociales recientemente inscriptos.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Establecer las fechas de reunión de Directorio.
6º) Emisión de nuevas acciones en reemplazo de las existentes.
4º) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.

El Directorio
e. 10/3 Nº 41.431 v. 16/3/93

"G"

GINESTET DORIGNAC Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1993, en la sede social de 25 de Mayo 267 piso tercero, Capital Federal, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Revalúo Técnico al 31/10/1992.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1992.
3º) Número y elección de Directores y Síndicos por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 11/3 Nº 41.578 v. 17/3/93

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la Quincuagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de marzo de 1993 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1992.
2º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 y 21.525.
3º) Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea. Bs. As., marzo 2 de 1993.

El Apóstol
e. 8/3 Nº 41.155 v. 12/3/93

IATI
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1993, a las 10 hs. en Viamonte Nro. 1328, 6to. piso, unidad Nº 22 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de los estados prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y destinos de los mismos.
5º) Consideración del ejercicio de funciones técnicas administrativas por parte del Directorio para la consideración de las remuneraciones acordadas al mismo ad referéndum de la Asamblea Ordinaria.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Honorarios del Directorio para el ejercicio 1992/93.
8º) Elección del Síndico titular y suplente.

El Presidente
e. 10/3 Nº 41.440 v. 16/3/93

INASTILLEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mazo de 1993, en Ayacucho 1885 - Piso 5º - Capital Federal, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/87, 31/12/88, 31/12/89, 31/12/90, 31/12/91 31/12/92 y las causas que llevaron a tratarlos fuera de término;
3º) Determinación del número y elección de Directores;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y Síndico.

El Directorio
e. 10/3 Nº 41.416 v. 16/3/93

"M"

MASSALIN PARTICULARES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1993, a las 10 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueban y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/92.
3º) Consideración del resultado positivo del ejercicio social cerrado el 31/12/92 y de su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/92 por $ 1.366.276 sin exceso del límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y Tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/92.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/93 y determinación de su retribución.
Buenos Aires, 5/3/93.

La Vicepresidente a cargo de la Presidencia

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y en el artículo 26 del Estatuto Social, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad sitas en Av. L. N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, hasta el 17/3/1993, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 8/3 Nº 41.095 v. 12/3/93

MIDLAND COMERCIAL
S. A.
I.G.J. Nº 5899

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1993 a las 18 horas en la sede social, Perú Nº 590, 6º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 3º del Estatuto Social por ampliación del objeto social.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1993.

El Directorio

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S. A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de accionistas de la Sociedad, en Perú Nº 590 6º Piso, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas, hasta el día 19 de marzo de 1993.

e. 8/3 Nº 41.045 v. 12/3/93

M. MARINGER & ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1993 a las 18 hs. en Tucumán 1484 4to. F. de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento del liquidador.
3º) Aprobación de la rendición de cuentas al 28 de febrero de 1993 y su proyecto de distribución (art. 109 de la Ley Nº 19.550).
4º) Designación del depositario de la tenencia y conservación de los libros y documentos sociales (art. 112 de la Ley Nº 19.550).

El Directorio
e. 11/3 Nº 41.584 v. 17/3/93

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Juan D. Perón

315, Piso 3º, Capital Federal, el día 2 de abril de 1993 a las 12 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1992.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración del Directores y Síndicos.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 10/3 Nº 41.447 v. 16/3/93

"N

NEOFONE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 1993 a las 17,30 horas en Esmeralda 320 3er. piso de Capital Federal, con segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 18,30 hs., de acuerdo con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de lo resuelto por las Asambleas Generales del 25/7/91 y del 30/7/92 y ratificación si es el caso.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones, títulos representativos o certificados de depósito en Esmeralda 320, 3er., piso de Capital Federal hasta el día 16 de marzo de 1993 dentro del horario de 14 a 17 horas.

e. 10/3 Nº 579 v. 16/3/93

"O"

OCHO REALES
S. A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1993 a las 15.00 horas en la sede social de Avda. Corrientes 378, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Presidente
e. 9/3 Nº 41.371 v. 15/3/93

OCAMPO Y ESCALADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de OCAMPO Y ESCALADA S. A., a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en primera y segunda convocatoria el día 29 de mazo de 1993, a las 13 y 14 horas respectivamente, en Ocampo Nº 1195 - Hurlingham - Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a Directores con función ejecutiva, (Art. 261 in fine, Ley 19.550).
5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta.

El Directorio
e. 11/3 Nº 41.455 v. 17/3/93

"P"

PESCASUR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1993, a las 11 horas en el local social, Bmé. Mitre 760 —Piso 7º— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Otorgamiento Aval para garantizar compra Buque Congelador.
2º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 4 de mazo de 1993.

El Directorio
e. 11/3 Nº 41.540 v. 17/3/93

"R"

RIGOLLEAU
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1993 a las 10:00 hs, en la calle Paseo Colón 800, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al 86 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/92.
2º) Consideración del quebranto del ejercicio.
3º) Consideración de la rectificación introducida por el directorio al monto a capitalizar aprobado por la Asamblea del 31/3/92.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al 86º ejercicio finalizado el 30/11/92, por $ 358.296,28; el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
8º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/92, y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 30/11/93.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acciones, las que serán recibidas en Paseo Colón 800, Capital Federal hasta el día 25 de marzo en el horario de 9 a 11:00 hs. y de 14 a 16:00 hs.

e. 10/3 Nº 41.479 v. 16/3/93

ROBERTO JOSE MOURAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de marzo de 1993 en Castelli 207 7º B Capital Federal en 1ª convocatoria para las 19.30 hs. y en 2ª a las 20.30 Hs., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 con relación al ejercicio finalizado el 30/9/93.
3º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por 3 ejercicios.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por 3 ejercicios.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 8/3 Nº 41.225 v. 12/3/93

ROBERTO JOSE MOURAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de marzo de 1993 en Castelli 207 7º B Capital Federal en 1ª convocatoria para las 21.30 hs y en 2ª a las 22.30 Hs., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma de estatutos.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 8/3 Nº 41.226 v. 12/3/93

"T"

TIERRAS GUARUMBA
S. A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1993 a las 12.30 horas en la sede social de Avda. Corrientes 378, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Honorario a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Presidente
e. 9/3 Nº 41.368 v. 15/3/93

TRANSPORTES VIDAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en Primera y Segunda Convocatoria, de acuerdo a prescripciones legales y estatutarias para el día 2 de abril de 1993, a las 9.00 horas en su sede legal: Traful 3768 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reducción voluntaria del capital social a la suma de pesos 7.563.- (siete mil quinientos sesenta y tres pesos), como consecuencia de la entrega de bienes de la sociedad en favor de accionistas.
3º) Consideración de los Balances Especiales e Informe del Consejo de Vigilancia.
4º) Cancelación de las acciones correspondientes a la reducción del capital social.
5º) Modificación de la cláusula 4º del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social para proceder a su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, en el horario de 9.00 a 15.00 horas.

e. 9/3 Nº 41.319 v. 15/3/93

"Y"

YAQUITO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 23 de marzo de 1993 a las 16 en Rivadavia 611 Piso 12º, Capital, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley de Sociedades;
3º) Fijación honorarios síndico;
4º) Aprobación de la gestión del directorio y síndico;
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.

El Presidente
e. 10/3 Nº 41.491 v. 12/3/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Beatriz H. Di Nunzio, Escribana titular del Registro Notarial Nº 627, con oficinas en Montevideo 711, 4º piso "7" Capital, avisa que José Ramón Alberto Sánchez, con domicilio en la calle Italia 4269 Munro, Provincia de Buenos Aires, Vende el 40 % del fondo de comercio del Hotel Central sin servicio de comida de la calle ALSINA 1691/93/99, Capital, a Eugenio Seoane con domicilio en la calle Alsina 1691/93/99 de Capital. Reclamos de ley Alsina 1691/93/99. Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.

e. 8/3 Nº 41.166 v. 12/3/93

Beatriz H. Di Nunzio, Escribana titular del Registro Notarial Nº 627, con oficinas en Montevideo 711, 4º piso "7" Capital, avisa que Ana Gambina, con domicilio en la calle Hualfin 878, 4º piso "7" Capital, Vende el 20 % del fondo de comercio del Hotel Central sin servicio de comida de la calle ALSINA 1691/93/99, Capital, a Eugenio Seoane con domicilio en la calle Alsina 1691/93/99 de Capital. Reclamos de ley Alsina 1691/93/99. Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.

e. 8/3 Nº 41.167 v. 12/3/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE 381-0990 Avisa: Peregrina Suárez Nieto de Fraga dom. Moreno 1828, Cap. Vende a Manuel Vázquez y Primitivo Jares dom. Av. Córdoba 4441, Cap. su Hotel sito AV. BELGRANO 4021, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/3 Nº 41.241 v. 12/3/93

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro R. R. Mato, martillero público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do., "8", Capital, avisan que Manuel López y Benito Villar Grela con domicilio en Solís 202, Capital venden a Raúl Francisco Carnota y Elvio Nelson Carnota con domicilio en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, su negocio del ramo de Café, Bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en ALSINA 1694/1700 Esquina SOLIS 202/06/08/12, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 41.351 v. 15/3/93

Des Nogueira Asoc. (M.A. Vázquez, M. Público), Oficinas en Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisa: José Luis Montagna y Carlos Alberto Montagna, domiciliados en Sarmiento 1652 Cap., venden libre de pasivo a Olga Beatriz Castro y José Agustín Loureiro Victorino, domiciliados en Sarmiento 1652 Cap., el comercio minorista, despacho de pan, elaboración y venta de sandwiches, pasteles, masas y prod. similares, sito en AV. CRAMER 1781 Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/3 Nº 19.644 v. 17/3/93

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, piso 6º, Dto. "L", de Capital Federal, avisa, por cinco días que el Sr. Jorge Luis Joost Newbery, con domicilio en la Av. Juan B. Justo 2391, P. B., de Capital Federal, cede y transfiere al Sr. Leonardo Martín Solvey, con domicilio en la Av. Figueroa Alcorta 3622, 7º, de Capital Federal, el negocio de lavadero automático de vehículos automotores, sito en la AV. JUAN B. JUSTO 2391, P.B. Esquina VERA 1101, de esta Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 9/3 Nº 41.308 v. 15/3/93

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, piso 6º, Dto. "L", de Capital Federal, avisa, por cinco días que el Sr. Leonardo Martín Solvey, con domicilio en la Av. Figueroa Alcorta 3622 7º, de Capital Federal, vende al Sr. Miguel Angel Verdini, con domicilio en la Av. Juan B. Justo 2391, PB., de Capital Federal, el negocio de lavadero automático de vehículos automotores, sito en la AV. JUAN B. JUSTO 2391, P.B. esquina VERA 1101, de esta Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 9/3 Nº 41.309 v. 15/3/93

Se comunica que Juan Cincotta S. A. con domicilio en la calle Venezuela 1326 Capital, transfiere al Sr. Miguel Edgardo Franco, con domicilio en la calle Luis Viale 2767 Capital, un Local ubicado en la calle AV. INDEPENDENCIA 2327, habilitado bajo el rubro de Taller de reparación de cámaras y cubiertas Gomería (Sin vulcanización). Taller de alineación y Balanceo Venta de artículos de Caucho. Reclamos de ley mismo local.

e. 10/3 Nº 41.419 v. 16/3/93

"C"

German Walter Verba, abogado, con domicilio en Tres Sargentos 463, 7mo. piso, Cap. Fed., hace saber que Serpesa S. A., con domicilio en Estados Unidos 366, Cap. Fed., transfiere a Parmalat Argentina S. A., con domicilio en Cerrito 520, 5to. "C", Cap. Fed., el establecimiento industrial lácteo ubicado en CARLOS CALVO 3058, Capital Federal, con su habilitación para funcionar según resulta del expediente municipal Nº 275.661/92. Reclamos de ley en el domicilio del profesional.

e. 9/3 Nº 41.347 v. 15/3/93

"G"

Se comunica que Carlos José Spirito, domiciliado en Gallo 1355/9 transfiere su negocio, que funciona como garage comercial, habilitado por Carpeta Nº 12.193/82, ubicado en la calle GALLO 1355/57/59, al señor Mario Evelto Suárez, domiciliado en Gallo 1359 3º piso. Reclamos de Ley en la calle Gallo 1359, Capital Federal.

e. 8/3 Nº 41.199 v. 12/3/93

"J"

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público) oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Rectifica compradores Aviso 1048 (28-10/3-11-92), Carlos Alfonso Manes, Susana Raquel Calonge y Manuela Candelino, Domicilio Sarmiento 1652 Cap.; del negocio sito en JUNCAL 1610 PB Capital. Reclamos de ley en N/Oficinas.

e. 10/3 Nº 41.480 v. 16/3/93

"N"

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público), oficinas: Sarmiento 1652 PB "D" Capital, avisan que Ignacio Fernández Linares, domicilio Sarmiento 1652 PB "D" Cap., vendió a su socio, Francisco Gesto García, domiciliado en Sarmiento 1652 PB "D" Cap., su parte indivisa, de la Panadería, fábrica de masas y emparedados sita en NOGOYA 3202 y CUENCA 2796 de Capital. Reclamos de Ley en Nuestras Oficinas.

e. 10/3 Nº 41.478 v. 16/3/93

"P"

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 1º "D", Capital, avisa: que Pablo Gustavo Daniel Martínez Jorge domiciliado en A. Alsina 1981 3º "N" Capital, vende a Pablo Eduardo Castaing domiciliado en Migueletes 505 3º "A" Capital su Kiosco sito en PARAGUAY 4024, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/3 Nº 41.219 v. 12/3/93

"R"

Benjamín Andrés Maccarrein, abogado (Tomo VI-Folio 102 CSJN), con domicilio en Paraná 224, Piso 8º "A", comunica que EYA S. R. L., con domicilio en Cuba Nº 3812, Capital Federal transfiere su negocio de Restaurante "Viva Buenos Aires" ubicado en RODRIGUEZ PEÑA Nº 1074, Capital Federal, a Miguel José Abraham, domiciliado en Pasteur Nº 158, Piso 3º "B", Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 8/3 Nº 41.168 v. 12/3/93

"S"

El señor Mario Abel Rodríguez DNI. 16.818.615, con domicilio en la calle Ramón Franco 4274 de Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. avisa al comercio en general que vende a Magic Food S. R. L., sito en Sarmiento 1175, Cap. Fed., el comercio Magnun, restaurante, bar, casa de comidas y kiosco, sito en la calle SARMIENTO 1175, de Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en la Av. Santa Fe 5280, piso 5º Depto. D de Capital Federal.

e. 9/3 Nº 19.462 v. 15/3/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 cap. avisa: Se rectifica parte compradora aviso Nº 37.364 del 5 al 11-1-1993 negocio Panadería y Fca. de Masas (108001/003) denominado "Cervantes", sito en SANCHEZ DE LORIA 559 Cap. siendo los compradores José María Martínez Trillo y José Lazzaro, dom. Darragueira 2176 Cap. Reclamos nuestras oficinas.

e. 11/3 Nº 41.591 v. 17/3/93

"T"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrac (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomás de Anchorena 74, Capital avisa "Suyem S. R. L." con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón Nº 3384, vende a Sergio Adrián Pozzi con domicilio en General Roca 3553, Ciudadela, Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en: TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 3384, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 8/3 Nº 41.198 v. 12/3/93

"La Alianza Panaderil" representada por el martillero público Angel Mena y Rodríguez con domicilio en Mario Bravo 58 quinto piso depto. C de Capital Fed. avisa que Elena Ana Burda, domiciliada en Teniente General Juan Domingo Perón 4025 de Cap. Fed. vende a Miguel Angel Vagnozzi, domiciliado en Mario Bravo 58, su negocio de elaboración y venta de masas, emparedados, postres, comercio minorista, venta de comestibles en general envasados, bebidas envasadas y productos lácteos envasados, despacho de pan, facturas, bombonería y venta de galletitas y golosinas sueltas y envasadas, sito en TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 4025 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 41.307 v. 15/3/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AREFUND
S. A.

AREFUND S.A. hace saber por tres días, que conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 10 de febrero de 1993, se ha resuelto elevar el capital social a la suma de $ 40.000 de la siguiente forma: a) $ 3.- conforme a los aumentos de capital oportunamente aprobados e inscriptos; b) $ 797.- conforme a la actualización de activos y redondeos numéricos; c) $ 11.025.- correspondientes a la dación en pago de acciones por obligaciones anteriores de los aportes irrevocables efectuados y d) la suscripción de acciones por la suma de $ 28.175.-, debiendo integrarse dicha suma en efectivo dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación establecida en el artículo 194 de la L.S.. Conforme a ello se pone en conocimiento de los señores accionistas que deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente, suscribiendo acciones en proporción a sus actuales tenencias en dinero efectivo y en la sede social de Avda. Corrientes 2963 - 8º piso - 2º cuerpo, oficina II, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

El Presidente

e. 11/3 Nº 41.563 v. 15/3/93

"B"

BERNASCONI
Sociedad Anónima Inmobiliaria Agrícola Ganadera Financiera Comercial Inmobiliaria e Industrial

BASA
S. A.

INDEPENDENCIA 556
S. A.

DON RODOLFO
S. A.

ESMERALDA 1120
S. A.

RECONQUISTA Y ALEM
S. A.

y

SEIS HERMANAS
S. A.

Se hace saber que por asambleas generales extraordinarias de 30/XI/92 elevadas a escritura pública el 30/XII/92 ante el Esc. Emilio C. Perasso, Fº 1671, Reg. 409 C. F. Se dispuso reforma estatutos de BERNASCONI S. A. I. A. G. F. C. I. e I. y BASA S. A. elevando el capital de cada una de ellas a $ 13.500 representado por 13.500 acciones valor nominal $ 1 cada una y la escisión de las mismas destinando parte de sus patrimonios a la creación de "INDEPENDENCIA 556 S. A." "DON RODOLFO S. A.". "ESMERALDA 1120 S. A.". "RECONQUISTA Y ALEM S. A." y "SEIS HERMANAS S. A." de acuerdo a las siguientes estipulaciones: INDEPENDENCIA 556 S. A. Socios: Otto Rodolfo Bernasconi, soltero, argentino, nacido el 25/8/06, Doctor en Ciencias Económicas, L. E. 292.702, domicilio calle Esmeralda 1120, 1º piso, C. F. y Alejandro Ramón Iturriaga, casado, argentino, 28/11/39, L. E. 4.300.620, Libertad 936, 14º, Ud. 98 C. F. Directorio: Presidente Otto Rodolfo Bernasconi y director Suplente Alejandro Ramón Iturriaga. Plazo: hasta el 14/1/2044. Domicilio: Esmeralda 1120, 3º C. F. Don Rodolfo S. A.: Socios: Jaime Alberto Bernasconi, casado, argentino, 18/7/38, D. N. I. 4.273.521, Doctor en Ciencias Económicas, Juncal 1897, 14º A C. F., Juan Rodolfo Andrés Bernasconi, casado, argentino, 28/11/40, Director de Sociedades, L. E. 4.357.837, calle Esmeralda 1120 1º C. F. y Guillermo Angel Bernasconi, casado, argentino, 15/12/48, Director de Sociedades, L. E. 5.526.151, Esmeralda 1120, 3º C. F. Directorio: Presidente Juan Rodolfo Andrés Bernasconi y Director suplente Guillermo Angel Bernasconi, Plazo: hasta 14/1/2044. Domicilio: Esmeralda 1120, 4º piso C. F. Esmeralda 1120 S. A.: Socios: Juan Carlos Bernasconi casado, argentino, 28/3/03, Doctor en Ciencias Económicas, L. E. 292.048, Esmeralda 1120, 5º C. F. y María Victoria Blaksley de Bernasconi, casada, ama de casa, argentina, 2/5/13, L. C. 392.537, Esmeralda 1120 5º C. F. Directorio: Presidente Juan Carlos Bernasconi y director suplente María Victoria Blaksley. Plazo: hasta 14/1/2044. Domicilio: Esmeralda 1120, 5º C. F. RECONQUISTA Y ALEM S. A.: Socios: Otto Rodolfo Bernasconi y Juan Rodolfo Andrés Bernasconi, con los datos ya consignados. Directorio: Presidente Otto Rodolfo Bernasconi y Director Suplente Juan Rodolfo Andrés Bernasconi, Plazo: hasta 2/3/2041. Domicilio: Esmeralda 1120, 3º piso C. F. SEIS HERMANAS S. A.: Socios: Otto Rodolfo Bernasconi, y Guillermo Angel Bernasconi con los datos ya consignados. Directorio: Presidente Otto Rodolfo Bernasconi y Director Suplente Guillermo Angel Bernasconi. Plazo: 2/3/2042. Domicilio: Esmeralda 1120, 3º C. F. Se hace constar que las sociedades escindidas tienen similares objetos, capital, representación legal y fecha de cierre de ejercicio a saber: Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria por la explotación de la ganadería, la agricultura, viveros, plantaciones y la forestación; b) Industriales, por la industrialización primaria de productos agropecuarios, c) Inmobiliarios, por la compra venta, construcción, administración, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; d) Financiera por el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constitución y transferencia de hipotecas prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra clase admitidas por la ley quedando excluidas las operaciones previstas en el Decreto Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; e) Comerciales por la compra venta distribución importación y exportación de productos agropecuarios forestales y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos y al ejercicio de comisiones, representaciones consignaciones y mandatos. Capital: $ 12.000,00. Representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso. Fecha cierre del Ejercicio: 30/6 cada año.

El Autorizado

e. 10/3 Nº 41.394 v. 12/3/93

"E"

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA
S. A.

Se comunica a los Accionistas de "EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S. A.", que la Asamblea General Extraordinaria del 13/2/93, decidió un aumento de Capital de $ 1.450.000.-, llevando el Capital Social a $ 1.500.000.- Se convoca a los Sres. Accionistas a Suscribir dicho aumento: ejercer el derecho de preferencia y el derecho de acrecer. Los Accionistas deberán comunicar fehacientemente su decisión, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Ortiz de Ocampo 2705, 8º 17, Capital, dentro de los treinta días de su publicación.

El Vice-Presidente

e. 10/3 Nº 41.405 v. 12/3/93

EL PALAUCO
S. A.

Comunica que ha decidido emitir 19.991 acciones ordinarias al portador de $ 1 que se destinan al aumento aprobado en asamblea del 16/12/92, las que se integran al momento de la suscripción en un 25 % en dinero en efectivo y el saldo dentro de los 6 meses, debiendo los accionistas comunicar su decisión de suscribir a la sede social sita en Avda. Córdoba 1439 piso 13 "91".

El Director - El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 24 y 25-2-93.

e. 11/3 Nº 40.210 v. 15/3/93

"L"

LA PAMPEANA
Sociedad en Comandita por Acciones

LA PAMPEANA S.C.A., con sede social en Capital Federal, calle Viamonte 640, piso 5º, inscripta ante el J.N.P.I. Com. de Reg. el 24.6.66 Nº 1022, Fº 203, L.241, hace saber por 3 días que por Esc. 124 del 28/7/92 pasada al Fº 258 Reg. Not. Nº 1 de Realicó, La Pampa, se protocolizaron las actas de Directorio Nº 38 del 20.4.92 y Asamblea Extraordinaria Nº 30 del 15/5/92, ésta última ratificada por la AE del 1.2.93, en la que se resolvió: -reducir el capital social a $ 0,00000133 por el retiro de los socios comanditados y comanditarios Abdo Amado y Yussef Amado, -aumentar el capital social a $ 40.000.- por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital Social. Activo corriente es de $ 645.554,77 y activo no corriente es de $ 818.458,94, pasivo corriente de $ 237.074,47, y pasivo no corriente de $ 22.824.- Capital Social de $ 40.000.- queda distribuido en: capital comanditado: $ 6.000.- integrado por los socios Ramón Yamil Amado, Raúl Yamil Amado y Carlos Alberto Amado, por partes iguales y capital comanditario: $ 34.000.- dividido en trescientas cuarenta acciones. de v$n 100 cada una, distribuidas entre Ramón Yamil Amado, 300, Bibiana María del Carmen Amado y Claudia Estela Amado, 20 cada una de ellas.

El Autorizado

e. 11/3 Nº 41.517 v. 15/3/93

"O"

11 DE SEPTIEMBRE
Sociedad Anónima

BERNASCONI
Sociedad Anónima Inmobiliaria Agrícola Ganadera Financiera Comercial Inmobiliaria e Industrial

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de 30/XI/91 elevada a escritura

pública el 7/2/92 y el 28/8/92 ante el Esc. Emilio C. Perasso, Fº 115 y 1059, Reg. 409 C. F. Se dispuso la escisión de la misma destinando parte de su patrimonio a la creación de "11 DE SEPTIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA" de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Socios: Juan Carlos Bernasconi, casado, argentino, 28/3/1903, doctor en Ciencias Económicas, L. E. 292.048, Esmeralda 1120, 5º C. F.; Otto Rodolfo Bernasconi, soltero, argentino, 25/8/1906, doctor en Ciencias Económicas, L. E. 292.702, Esmeralda 1120, 1º C. F. Guillermo Angel Bernasconi 20/7/1912, DNI 367.495, Esmeralda 1120, 1º C. F. Guillermo Angel Bernasconi (H.), casado, argentino, 15/12/48, Director de Sociedades, L. E. 5.526.151, Esmeralda 1120, 3º C. F.; Juan Rodolfo Andrés Bernasconi, casado, argentino, 28/11/40, Director de Sociedades, L. E. 4.357.837, calle Esmeralda 1120 1º C. F.; Jaime Alberto Bernasconi, casado, argentino, 18/7/1938, D. N. I. 4.273.521, Doctor en Ciencias Económicas, Juncal 1897, 14º A C. F. Denominación: "11 DE SETIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación de la ganadería, la agricultura, viveros, plantaciones y la forestación; b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos agropecuarios; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción administración, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante el aporte a inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constitución y transferencia de hipotecas prendas y demás derechos reales negociación y administración de valores mobiliarios otorgamiento de créditos con o sin garantías hipotecarias prendarias o de cualquier otra clase admitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones previstas en el Decreto Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público, e) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución importación y exportación de productos agropecuarios forestales y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos y al ejercicio de comisiones, representaciones consignaciones y mandatos. Capital: $ 12.600.- Cierre del Ejercicio: 31/8 de cada año. Representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Juan Carlos Bernasconi; Vicepresidente: Otto Rodolfo Bernasconi; Director Titular: Guillermo Angel Bernasconi; Director Suplente: Guillermo Angel Bernasconi (h.) Juan Rodolfo Andrés Bernasconi y Jaime Alberto Bernasconi; Síndico Titular: Leopoldo Eduardo Alvarez y Síndico Suplente Porfirio Raúl Carreras. Plazo: 99 años. Domicilio: Esmeralda 1120, 1º C. F.

El Autorizado

e. 10/3 Nº 41.393 v. 12/3/93

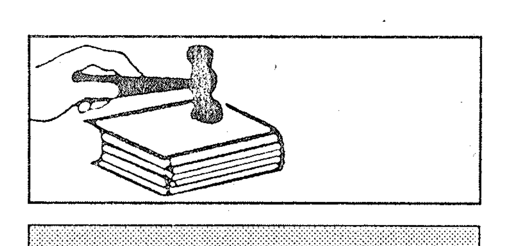
"V"

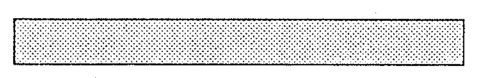
VASIPAM S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 30 de diciembre de 1992, los accionistas de "VASIPAM S.A." resolvieron aumentar el capital de $ 50.000.- a $ 250.000.-, emitiéndose 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Presidente

e. 11/3 Nº 41.554 v. 15/3/93





2.4 REMATES COMERCIALES

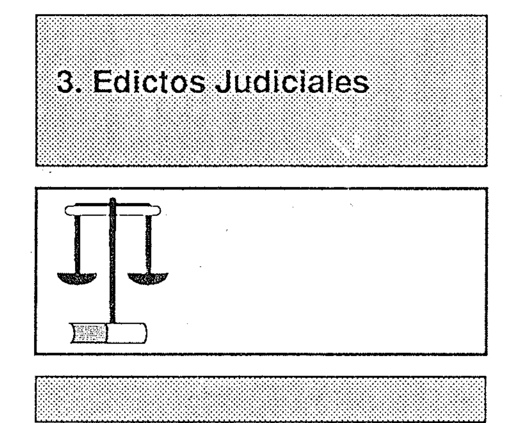
ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden de COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S.A., conforme lo establecido por el art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cód. de Comercio procederá a subastar el día 23 de marzo de 1993 a las 10 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automóvil marca Volkswagen, año 1988, modelo VW-Gacel "GL", sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen nº UN923564, chasis marca Volkswagen nº 8AVZZZ30ZJJ213906, Dominio nº B-2.009.823, en el estado que se encuentra en exhibición en la calle Juncal nº 4536/40, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 11 hs. Base: $ 3.673,68. Al contado y al mejor postor, Comisión 10 %. Las deudas en concepto de patentes que pudieran pesar sobre el automotor quedarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda nºB-2009823 contra Rubén Antonio Buscalia.

Buenos Aires, de marzo de 1993.

e. 10/3 Nº 41.496 v. 12/3/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Juicios Originarios, a cargo del Dr. Hugo Raúl Galmarini, ubicada en Talcahuano 550 4º piso, Capital Federal, en los autos "BELLOMO, JULIO A. y Otra c/CEDRON ARMANDO s/Nulidad de Acto Jurídico", cita y emplaza por el término de 15 días a HUGO ANSELMO GOBBI, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por nulidad de actos jurídicos promovida por el Dr. Julio A. Bellomo y la Sra. Noemí Pangaro de Bellomo en relación con las escrituras de compraventa otorgadas respecto del inmueble de la calle Bariloche 1536, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.
Hugo Raúl Galmarini, secretario.

e. 10/3 Nº 19.564 v. 12/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, intima a JORGE DANIEL SOLSONA BIANCHI y a GLADIS RENEE ALFONSO CACERES, para que dentro del quinto día de notificados manifiesten si son o fueron inquilinos de la parte actora y, en su caso, exhiban el último recibo de alquiler. Asimismo los cita (a inquilinos y fiador) para que dentro del quinto día de notificados, comparezcan a reconocer las firmas del contrato de locación y preparar la vía ejecutiva en los autos "SCHWINDT, ELSA NELIDA c/SOLSONA BIANCHI, JORGE DANIEL y Otro s/Cobro ejecutivo de alquileres - diligencias preparatorias". (Expte. Reservado en Secretaría), bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 526 y cctes. del Código Procesal. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1993.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 11/3 Nº 41.594 v. 12/3/93

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCRECIA MOCCIA, MIGUEL LAMPARELLI y PABLO LAMPARELLI. Publíquese por tres días. Buenos Aires, diciembre 11 de 1992. Carlos José Molina Portela, Juez.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1992.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/3/93 al 5/3/93.

e. 11/3 Nº 19.019 v. 15/3/93

Nº 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83 Secretaría del Infrascripto, cita y emplaza a la Sra. SILVIA MABEL LEDESMA, a fin de que en un plazo de 10 días se presente en los autos "LEDESMA, DAIANA s/Adopción", a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento en caso contrario de tenerla por conforme con la adopción solicitada. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1992.
Juan Manuel Leguizamón Houssay, secretario.

e. 11/3 Nº 19.590 v. 12/3/93

JUZGADO NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica en autos caratulados "COLOMBO, CARLOS JOSE s/Cancelación" que de conformidad con lo dispuesto por el art. 85 del D. Ley 5965/63 decrétase la cancelación del pagaré cuyos datos son los siguientes; librador: Juan Larandaburu; Beneficiario: Carlos José Colombo, por la suma de USS 13.210 (dólares estadounidenses trece mil doscientos diez). Fecha de vencimiento 30/4/93. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/3 Nº 19.545 v. 30/3/93

Nº 24

Juzgado Comercial 24, Secretaría 47, "Bs. As. setiembre 23 de 1992...bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta cubrir la suma de $ 5.557.90...que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado, dispónese la cancelación de...dos pagarés extendidos por la firma "RIVA S. A." a nombre de OSCAR FRANCISCO RAMOS...CARLOS ALBERTO FAIELLA...uno con vencimiento el 18/10/92 y el otro el 22/10/92. Adviértese que se autorizará el pago...si dentro de los 60 días corridos desde el vencimiento o de la última publicación de edictos si este fuere posterior no se dedujera oposición por el eventual tenedor. Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 4/3 Nº 19.240 v. 24/3/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juez Federal Civil y Comercial Dr. José Luis Javier Tresguerras, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos: "SINDICATO DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE BUENOS AIRES c/MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION s/Ordinario" cita y emplaza a HECTOR ENRIQUE FERNANDO para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 343, 145 y 146 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Raquel J. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 11/3 Nº 19.580 v. 12/3/93

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado de Instrucción Nro. 2 Secretaría Nº 107 Dr. Juan C. Lodeiro. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL OSCAR PAPADOPOLIS O PAPANDOPOLES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas y privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Gabriel Presa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/3/93 al 5/3/93.

e. 8/3 Nº 395 v. 12/3/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BS. AS.

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, Provincia de Bs. As., a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, ante la Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Sergio L. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE OMAR ROMERO, titular del D. N. I. 16.354.080, argentino, nacido el 14-9-1963 en Los Polvorines, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., casado, vendedor ambulante, domiciliado en la calle 25 de Mayo y José Verdi de Los Polvorines, Pcia. de Bs. As. a fin de que preste declaración indagatoria en la causa Nº 32 de la Secretaría Nº 2, caratulada "Romero Jorge Omar por encubrimiento e inf. art. 35 del D. L. 6582/58", que tramita ante este Tribunal sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín; bajo el apercibimiento de que de no hacerlo, será declarado rebelde. El delito que motiva el proceso es el de adulteración de documentos destinados a identificar automotores.

San Martín, 23 de febrero de 1993.
Sergio L. Rodríguez, secretario.

e. 9/3 Nº 408 v. 15/3/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Mariano Berges	16-2-93	ERNESTO EDUARDO LOPEZ	5	Nº 53.149 FALSIF. DOCUMENTO Y USURPACION
6	118	Mariano Berges	16-2-93	ANALIA GERDING	3	ROBO
21	165	Elena Do Pico Farrell	17-2-93	JORGE MONTESINO VERA	5	Nº 34588/6
22	148	Raúl E. Jurado	25-2-93	MARCELO GUSTAVO BRUNO	10	ROBO
33	170	Gustavo R. Núñez	26-2-93	MARCOS VARGAS	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	23-2-93	SANTOS RAMON PALAZZO DNI. 6.151.153	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PRIVADO TENTADA

e. 8/3 Nº 13 v. 12/3/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por 5 días en autos "CERRELLA HNOS. S. C. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 58931) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 26 de marzo de 1993 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Mario Bravo 718/20/22 entre Guardia Vieja y Lavalle, inscripto en la Matrícula al FR 9-1824. N.C.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 9, Parc. 37. Mide 7,69 m de fte. al E.; 18,85 de fdo. al S; 18,26 m de fdo. al N y 7,75 m de ctfte. al O. Según informe del martillero se encuentra desocupado y consta de un gran local con sótano y entrepiso y con entrada independiente en planta alta una vivienda de cinco ambientes baño y cocina. Deudas sujetas a reajuste: MCBA $ 660,84 (fs. 349); O.S.N. $ 1.239,11 (fs. 342). Base $ 80.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. Todo en efectivo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y concordantes del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar 23, 24 y 25 de marzo de 1993 de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 11/3 Nº 418 v. 17/3/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 3 de abril de 1990 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "ECHEGARAY Y CIA. S. R. L. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, expte Nº 61.511 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de abril de 1993 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Antonio Giliberto con domicilio constituido en Av. Rivadavia 842, 2º Piso "C" los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 14 de mayo y 7 de junio de 1993, respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 30 de junio de 1993, a las 10.30 Hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/3 Nº 379 v. 12/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9 Piso de Capital Federal, hace saber en los autos: "DELL FERR (S. H.) ORLANDO DELL ANGELO Y GABRIELE FRANCESCO DELL ANGELO s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de diciembre de 1992 se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad, la que posee domicilio en Larraya 2160. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contador Carlos Pérez Aguilar, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9 Piso, hasta el día 4 de mayo de 1993. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de mayo y 17 de junio de 1993, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran, el día 8 de julio de 1993, a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/3 Nº 19.397 v. 12/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 9º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1992, se decretó la quiebra de "LEIZOR GRAIFMAN (Gorostiaga 1585 piso 1º Capital)", en la cual se designó Síndico al Dr. Carlos Alberto Pérez Aguilar, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9º Piso, T.E.: 49-8313/7872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 3 de mayo de 1993 y 28 de mayo de 1993 respectivamente. Fíjóse audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el 23 de junio de 1993 a las 10,00 horas, en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Fdo.: Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 10/3 Nº 409 v. 16/3/93

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. R. S. Peña 1211, 8o. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha fijado nuevo lugar y fecha para la reunión de la Junta de Acreedores de JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S. A., para el día 27 de abril de 1993 a las 10.00 horas en Av. Corrientes 319, piso 23, Salón Buenos Aires, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 9/3 Nº 19.414 v. 15/3/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, comunica por 5 (cinco) días que se ha decretado la quiebra de SARIO SOCIEDAD ANONIMA. Se ha fijado el plazo hasta el día 30 de abril de 1993, para que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso presenten al Síndico los pedidos de verificación y los títulos respectivos. El síndico es el contador Tomás Annuasi, con domicilio en Lavalle 1672 Piso 8º "43". Prohíbese el pago y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a aquellos que tuvieran en su poder bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 hs. Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 hs., ponga a disposición del Síndico los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el término de 48 hs., informe en autos el nombre y domicilio de los integrantes del último directorio. Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria

e. 8/3 Nº 380 v. 12/3/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta Ciudad hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SIS S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", (exptc. 53.649), se ha decretado con fecha 18.2.93 el concurso mercantil liquidatorio de la Sociedad: SIS SRL., inscripta con fecha 11.11.88 bajo el libro Nº 90 de SRL. con domicilio en la calle Av. Córdoba 904 9º "D" de Capital Federal. El síndico designado en autos es el Contador Osvaldo Arcuni Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 9º "D", a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27.5.93. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 17.6.93 y 8.7.93, respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, se fijó para el día 13.8.93 a las 9.30 hs., que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos concurrir a dicha audiencia con una antelación de dos horas a la fijada (Acord. Cám. Com. 13.11.57). Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Intimar a la fallida para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. (art. 95, inc. 4º). Constituya domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de Ley (art. 133, y 41 Ley 22.434 y 301, Ley 19.551). Se abstengan los integrantes de la sociedad fallida de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 9/3 Nº 398 v. 15/3/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to, Capital Federal, en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MINNITI HORACIO y Otros s/Ejecutivo" cita a HORACIO DANIEL MINNITI, ELISA INES CANAVES, SEVERO MINNITI, CARMEN MARGARITA SOFIA, EDUARDO JORGE MINNITI, ANA LIA FRANCISCA ABALO para que sean notificados de la sentencia de fojas 93, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Silvia A. Imperi, secretaria.

e. 11/3 Nº 19.607 v. 12/3/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9, Capital Federal, hace saber que el día 27 de noviembre de 1992 declaró abierto el concurso preventivo de "EL COBRE S. A." fijando plazo hasta el 30 de marzo de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado: Dr. Alberto Gutiérrez (Talcahuano 893, Piso 4º - Tel. 393-3451), quien debe presentar el informe del Art. 35 ley 19.551 el 22 de abril de 1993 y el informe Art. 40 el 13 de mayo de 1993. El día 4 de junio de 1993 a las 10.00 hs. se realizará la Junta con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 19.383 v. 12/3/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en la Avda. Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8/2/93 ha sido decretado el Concurso Civil Liquidatorio de "VILA NORA ANTONIA". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces, en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico designado Dr. Francisco A. Piluso con domicilio en Viamonte 1546 piso 3 "304", Capital Federal, hasta el día 5/5/93. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta el día 28/7/93 a las 10,30 hs., la que habrá de realizarse con los acreedores que concurran en la Sala de audiencia de este Tribunal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551, dentro del tercer día lo dispuesto en los inc. 1º a 7º del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo se la intima para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento

de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 24 de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 8/3 Nº 384 v. 12/3/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed. comunica por el término de cinco días que se decretó por resolución de fecha 23 de noviembre de 1992 la quiebra de "BAUHAUS S. A.". Se fija el plazo hasta el 23 de abril de 1993 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Adolfo A. Ronchi, con domicilio en Sarmiento 930 3º "B", el síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 12 de mayo y 4 de junio de 1993 respectivamente. Se fija audiencia para la eventual Junta de Acreedores para el día 30 de junio de 1993 a las 10 horas en la sede del Juzgado sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal. Se cita a los administradores de la fallida Carlos A. Guffanti, Oscar J. Sobral, Fernando Rego, Jorge A. Cassino y Serafín A. Cupito a la audiencia de explicaciones para el día 1º de abril de 1993 a las 11 horas. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 8/3 Nº 386 v. 12/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, de esta Ciudad, en el expediente Nº 57086, autos "KULLOCK, ISAIAS s/ Quiebra", comunica por cinco días, la quiebra de ISAIAS KULLOCK, L. E. Nº 4.389.521, con domicilio en José Bonifacio 4034, de esta Capital. Ha sido designado síndico el contador Norberto A. Alvarez, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 "A", de esta Capital, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1993. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 24 de junio de 1993 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase al fallido para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551 en el plazo de tres días, de corresponder, en igual término los mencionados en el inciso 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles de comercio que tuviere en su poder dentro del término de 24 horas; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Concurra, a fin de brindar explicaciones, a la audiencia señalada por el Juzgado para el 31 de marzo de 1993, a las 11 horas. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los informes de los arts. 35 y 40 L. C. se presentarán los días 10/5/93 y 1/6/93, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 8/3 Nº 387 v. 12/3/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, interinamente a cargo de Dra. Marina Gentiluomo, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "PISANDELLI JOSE MARIA", decretada con fecha de Marzo de 1993; Síndico designado Juan Antonio Manfredi con domicilio constituido en Cerrito 1070 6º Piso Of. 104 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de Abril de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 14 de Mayo y 7 de Junio respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 29 de Junio 1993 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1993.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 9/3 Nº 400 v. 15/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto; Secretaría Nº 29 a mi cargo interinamente, sito en Av. Callao 635 3º piso Capital Federal comunica por 5 Días en los autos "FINCAR S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes" Expte. Nº 59.842/89 que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te: 46-9685/ 88-0273) Rematará el 23 de marzo de 1993 a las 11,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; el 33 % indiviso del inmueble que se exhibe los días 19, 20, 21 y 22 de marzo de 1993 de 17 a 19 hs.; ubicado sobre la Av. Santa Fe Nº 2750/52/56, con entrada exclusiva por el Nº 2752: U.F 2; de la Localidad de Martínez; Pdo. de San Isidro; Pcia. de Buenos Aires; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. III; Secc. E; Mza: 346; Parcela 18; Subparcela: 2. Polígono 00-02. Matrícula: 29.585/2. Porcentual: 33,13 %. Superficie Total de la U.F.2 s/Títulos: 160,05 m². Se trata de un amplio local de aproximadamente 150 m² con 2 amplias oficinas, baños, cocina, jardín cerrado por mamparas de vidrio y en los fondos jardín y un asador. Desocupado y Libre de Todo Habitante; todo ello según fs. 256 vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 18.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo En Efectivo y En El Acto Del Remate. Hágase saber al eventual comprador, que el Saldo de Precio pendiente, deberá depositarse conforme lo establecido en el art. 119 8 L.C en el plazo de diez días; sin perjuicio de lo dispuesto por el 584 del C.P.C.C.; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: Municipal: s/fs. 209. $ 2.033,48 al 18/11/ 91. Expensas: s/fs 193 no existen. O.S.N.: s/fs. 221/222 $ 1.222,22 al 19/12/91.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 11/3 Nº 423 v. 17/3/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "PEREZ VERA FABIAN WILSON s/Quiebra" - Expte. Nº 20.594, que con fecha 19 de febrero de 1993, se decretó la quiebra de FABIAN WILSON PEREZ VERA - DNI. 92.635.313, y que es síndico en dichos autos, el Contador Reinaldo César Pireni, con domicilio constituido en Juncal 2660, 8vo. piso, oficina B. Los acreedores deberán presentar al síndico, los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación, hasta el 28 de mayo de 1993. La reunión de los acreedores en la que se considerara y votara, por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el 18 de agosto de 1993, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo, por constituido en los estrados del mismo. Intímese al fallido, para que cumpla con los recaudos del art. 93 L. C. y a quienes tengan bienes o papeles del fallido, a que los pongan a disposición del síndico, dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, marzo 1º de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/3 Nº 389 v. 12/3/93

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, por la Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, hace saber por cinco días que en fecha 13 de noviembre de 1992 se ha decretado la quiebra de BEDALIA S. A. Se ha modificado la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico designado Dr. Luis María Ghiglione, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2553 3ro. "F", Capital Federal (Tel. 72-6368), fijándose como término el día 13 de abril de 1993. La Junta de Acreedores se realizará el día 25 de junio de 1993 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Intímase a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, entregando al síndico los libros y documentos del negocio.
Dado, firmado y sellado a 3 días de marzo de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/3 Nº 414 v. 16/3/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MANGIATERRA ENZO E. s/quiebra" con fecha 27 de noviembre de 1992 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 01/04/de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Roberto Di Martino con domicilio en Tucumán 950 4 piso "24", quien presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26/04/93 y 17/05/93 respectivamente. Se ha fijado el día 08/06/93 a las 10.30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libro, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551), debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida lo que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 9/3 Nº 403 v. 15/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade; Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALL GRAPHICS S.R.L. s/quiebra" que con fecha 12 de febrero de 1993 se ha decretado la quiebra de All Graphics Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se ha fijado plazo hasta el 14 de mayo de 1993 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Contador Rodolfo Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 2º piso Of. 36, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 07 de junio de 1993 y 29 de junio de 1993, respectivamente. Se ha fijado con fecha de junta el día 3 de agosto de 1993 a las 10:30 hs. Se ha intimado a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo, la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). La fallida, sus administradores y en su caso los síndicos deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación dentro del plazo de 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida y entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 9/3 Nº 404 v. 15/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550 P: 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de febrero de 1993 se ha decretado la quiebra de "GRAVI SOCIEDAD ANONIMA" Exp. Nº 22.141, habiendo sido designado síndico el contador Juan Angel Fonteche, con domicilio constituido en Vidal 3375 P: 2º dto. 7. Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 9 de junio y 1 de julio, ambos de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para la junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 6 de agosto de 1993, a las 10:30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que en el término de tres días cumpla con los requisitos señalados en el artículo 11, incs. 3 y 5 de la ley de concursos. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado, y para que en el término de 24 hs. entreguen al Tribunal los libros contables, papeles y bienes, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de tenerlos por inexistentes y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma, los ponga a disposición del síndico, dentro de los cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 10/3 Nº 415 v. 16/3/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de SCHEINSOHN, MARCELO ALDO, con domicilio en Riobamba 558 "C", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de abril de 1993 ante el síndico Juan Roque Treppo, quien constituye domicilio en la calle Victor Martínez 224 7º piso "A" de Capital Federal, quien presentara el informe individual de créditos el día 3 de mayo de 1993 y el informe general el día 26 de mayo de 1993. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias de Fuero sita en Callao 635 1º piso de Capital Federal el día 17 de junio de 1993 a las 11:00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 10/3 Nº 417 v. 16/3/93

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº Dos, de la Ciudad de San Luis, de la Dra. Ana María Boiero de Quinzio, Secretaría de la Dra. María Dolores Montes, hace saber que en autos caratulados "MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A. s/Concurso Preventivo" se ha fijado como nueva fecha el día Veintinueve de marzo de 1993, para que la Sra. Síndica presente el informe que prevé el art. 35 de la Ley de concursos, y fijar como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, el día Doce de Julio de 1993 a las Ocho y Treinta Horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, sita en 25 de Mayo 1028, Ciudad de San Luis, con quienes concurran (art. 28 L.C.) y Ordeno, la publicación de edictos en los boletines oficiales de la Nación, Provincias de Santa Fe, Códoba, Mendoza, Tucumán, La Pampa, Buenos Aires, Santa Cruz, Chaco y San Luis, y en el diario de mayor circulación en el País. Publíquese por cinco días.
San Luis, 25 de febrero de 1993.
María Dolores Montes, secretaria.
e. 11/3 Nº 41.529 v. 17/3/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/3/93 - Vence: 12/3/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	23.02.93	SIXTO ANTONIO IRIGOY	19.460
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	26.02.93	LAURA ANGELICA ALVAREZ	19.430
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26.02.93	LEON EDELBERG y FANNY IZRAELSON	19.406
6	UNICA	Juan Luis Arito	22.02.93	DOMINGO MASSOLO	19.408
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	19.02.93	JULIETA NAHRI de CANTAR	41.306
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	24.11.92	JOSE PADOVANO	19.493
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	26.02.93	ELECTRA ANDREA CRYONNET y MARTA ELECTRA FRASCA	41.295
15	UNICA	Beatriz E.Scaravonati	23.02.93	TOMAS TETRO	41.303
15		Beatriz E. Scaravonati	24.02.93	PUZANT KEMANCIOGLU	19.459
16	31	Luis Pedro Fasanelli	01.03.93	JUAN o GIOVANNI PODESTA	41.310
17		Raquel Elena Rizzo	23.12.92	MALKA KARP o/ MALKA KARP de SCHEJTMAN	19.421
19		Alejandro G. Petrucci	16.02.93	ROSALIA CIORCIANO	19.426
22	UNICA	Fernando L. Spano	23.02.93	GUILLERMO DE GENNARO	19.468
22		Fernando L. Spano	01.02.93	RICARDO ZOTTELE y BENJAMIN JOSE ZOTTELE	19.469
28	UNICA	Mónica C. Fernández	26.02.93	ROQUE CONVERTI y CLAUDINA ERCILIA CONVERTI	19.447
28	55	Mónica C. Fernández	23.02.93	OSCAR BUSQUETS	19.463
30	UNICA	Santiago González Balcarce	01.03.93	SPINELLI ANGEL	19.471
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	23.02.93	ROSA LEFOSSE	19.452
33		Fabián Horacio Zampone	27.11.92	JUAN MARIA MORANDEIRA y ROSARIO CLEMENCIA VERTA	19.484
34	UNICA	José María Pérez	15.02.93	GOLDSTEIN BERNARDO	19.472
35		Alejandra D. Abrevaya	25.02.93	ALBERTO PAULINO CALVO	19.418
36	66	Guillermo Valentini	15.02.93	ELIAS MARCHESANO	41.281
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	01.03.93	ANGELA BLANCA GOMEZ YOLY DE BEVILACQUA	19.478
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	26.02.93	DINA ROSA LAZZARINI	19.490
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	25.02.93	MANUEL CAYETANO BARROCA	19.453
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	22.02.93	CELIA ABUD de CARDINALI	41.290
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	19.02.93	MARIA ZULEMA NAYA	41.366
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	16.02.93	PROGRESO BARCELO	19.457
44	UNICA	Fernando O. Galán	19.02.93	SANTIAGO LERCARI	41.304
45	UNICA	Marisa S. Sorini	26.02.93	LYDIA ESTHER BOSSI	19.470
46	76	Luis Alvarez Juliá	16.02.93	ELSA BEATRIZ SOSA	19.454
47		Silvia R. Rey	01.03.93	ABRAHAM STURMAN	19.476
50	UNICA	Juan C. Insúa	17.02.93	VARELA MANUEL o VARELA LOPEZ MANUEL	19.475
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	18.12.92	BERTA MIL	19.465
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	22.12.92	ANTONIO VICENTE GAETA	19.483
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	02.02.93	MARIA ANGELICA DE LAS MERCEDES CIARLOTTI	19.422
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	02.12.92	JESUS ALLER	19.417
53		Elsa Isabel Miranda	22.02.93	SIMON JOSE BRONSTEIN	41.287
53		Elsa Isabel Miranda	01.03.93	SABINA ZYLBERBERG	41.286
55	85	Olga M. Schelotto	26.02.93	MANUEL MARIA ARGIZ RODRIGUEZ, MARIA ENCARNACION FERNANDEZ y AIDA ARGIZ	19.410
55	85	Olga M. Schelotto	01.03.93	PEDRO RONDOLINI y PETRONA LAINO	19.419
55	85	Olga M. Schelotto	14.02.93	JUAN PABLO RENZI	41.364
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10.12.92	CYWJA, LEWKOWICZ	19.429
60	UNICA	Enrique C. Virto	15.10.92	CARLOTA BARBAGLIA	19.449
60	UNICA	María Delia E. De Osores	18.02.93	MARCOS HAYEM SAMRA	19.473
60		Enrique C. Virto	25.02.93	MARIA EMILIA AMAYA y CIPRIANO MARCOS	19.492
60		Enrique C. Virto	25.02.93	GENOVEVA BANDA TARCCZUK DUNAJEUSKA	19.444
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	26.02.93	CARLOS BUSQUETS	19.491
62	92	Mirta Lucía Alchini	22.02.93	GLORIA MILAZZI y LUDOVICO STOPAR	19.428
65	95	Enzo M. Mazzardi	24.02.93	EDITH SUSANA SHERDENOVSKY	41.277
68	UNICA	Patricia Barbieri	15.02.93	ROSA SAPOZNIK	19.407
68	UNICA	Patricia Barbieri	24.02.93	MARIA LUISA BERTERAME	19.456
68	UNICA	Patricia Barbieri	25.02.93	ALEXIS LEON GREGOIRE	41.350
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	26.02.93	ANGEL FERREIRO	19.479
70	UNICA	Julio A. Auliel	01.03.93	JUAN MANUEL TERRERO	19.438
74	UNICA	Juan A. Casas	15.12.92	ERNESTO TORIBIO GARCIA	19.432
78		Isabel E. Núñez	23.02.93	SALVADOR BIANCO	41.300
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	23.02.93	BEATRIZ HELENA GRIMBERG	19.440
80	UNICA	María Elena Ucar	23.02.93	JUANITA GUSTAVA BABITA ALWINA GIETZ	41.280
93		Marta Susana Gastaldi	10.12.92	ALFREDO ONETO	19.467
94	UNICA	Ricardo A. Busto	23.02.92	TERESA GRAU	19.474
96	25	Ricardo A. Busto	01.03.93	MARIA PEREGRINA BARREIRO GOMEZ	19.415
96	25	Ricardo A. Busto	02.03.93	ISIDORO LOPEZ BLANCO	41.326
101	UNICA	María Isabel Millán	01.03.93	RUGNA JOSE CARMELO	19.416
101	UNICA	María Isabel Millán	26.02.93	JACOBO BESEN	19.439
101	UNICA	María Isabel Millán	29.12.92	CARLOS SOMOZA	41.342
101		María Isabel Millán	19.11.92	MANUEL QUINTAS	19.485
109	UNICA	María Teresa Tibau	01.03.93	CARLOS ISAURO VIDAL	19.409
109	UNICA	María Teresa Tibau	17.02.93	MARIA ANGELICA BORSANI de COVELLO	41.272
109		María Teresa Tibau	22.02.93	ENRIQUE MÜLLER	19.451

e. 10/3 Nº 34 v. 12/3/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

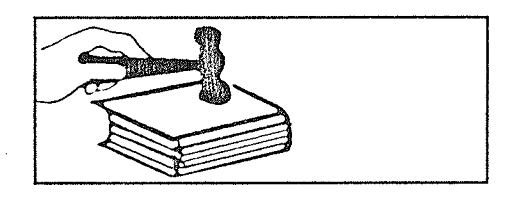
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/3/93 - Vence: 15/3/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Gabriela Paradiso Fabbri	02.03.93	LORGH, CURT	19.548
3	5	Marcela L. Alessandro	27.11.92	JORGE GREGORIO GOMEZ	19.514
5	9	María Celia García Zubillaga	23.02.93	AMALIA NAIFE	19.526
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	22.02.93	OLGA OSIRI BOCCALANDRO	19.541
14		Eduardo Daniel Gottardi	03.03.93	LEA ROGOFF	19.554
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	26.02.93	JULIANA GAÑEZ	19.561
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	26.02.93	EVA EUSTAQUIA DOLHATZ	19.557
19		Alejandro G. Petrucci	01.03.93	ESTHER LIBERCZUK de MONASTIRSKY	19.515
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	25.02.93	MARIA LUISA ARENAS	19.525
22	UNICA	Fernando L. Spano	25.02.93	RAMON ISIDRO ACEVEDO	19.503
28	UNICA	Mónica C. Fernández	12.02.93	LELIA SALVADORA PEREZ de COSTA	19.524
29	57	Vilma G. Greco	16.02.93	CARLOS ALBERTO BURONE	19.538
31		Ricardo Adolfo Leyba	16.02.93	OFELIA BEATRIZ ESVERLY LOPEZ	19.557
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	29.12.92	ELISA ANA MARIA MASSA	19.522
34		José María Pérez	04.03.93	IRIS CELINA LA GRECA y PASCUAL MARTONE	41.457
36		Guillermo Valentini	03.03.93	ARNALDI JUAN CARLOS	19.519
36		Guillermo Valentini	25.02.93	MARIA ESTHER MARTINELLI	19.532
37	UNICA	Gustavo Daniele	15.02.93	SUNILDA VILLAR	19.502
37		Gustavo Daniele	18.02.93	MARCELINO MARIO SANTOS	19.547
40		Carlos E. Antonelli	24.02.93	MUSZKA GRIMBERG	19.518
41	UNICA	José Antonio Charlin	01.03.93	FELIPE VATTIMO Y CONCEPCION SPACCAROTELLA	19.496
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	25.02.93	JUANA LEONOR SANTORO	19.507
42		Julio Carlos Speroni	23.02.93	CARLOS ALBERTO DELILLO	19.504
42		Julio Carlos Speroni	02.03.93	NORMA DOLORES LUISA OLIVA de RIMOLDI	19.544
45	UNICA	Luis Alvarez Juliá	02.03.93	AMALIA ROSARIO VIVACQUA y MAXIMINO RODRIGUEZ	19.520
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	26.02.93	D'IPPOLITO DOMINGA ANTONIA LUCIA	19.553
48	UNICA	Ana María Himschoot	19.02.93	GIACCHINO ANTONIO	19.513
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	02.03.93	GUILLERMO RUFFA	19.527
52	82	Silvia N. de Pinto	05.11.91	ALFREDO FRANCISCO ZEFFIRO	19.509
55	UNICA	Olga M. Schelotto	21.10.92	LEOPOLDO LUDOVICO OSVALDO PATALANO	19.550
55		Olga M. Schelotto	06.02.93	NELIDA DEL ROSARIO CASTILLO	19.498
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	17.02.93	CONSUELO GOMEZ vda. de LOPEZ	19.505
57		Carlos Roberto Garibaldi	01.03.93	VALENTIN MAIDANA	19.508
61		Eduardo José Gorris	26.02.93	ERNESTO ANTONIO CALDAS	19.569
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	08.02.93	DORILA CIRIACA BALTAZARA LOZANO	19.511
62	92	Mirta Lucía Alchini	04.03.93	JOSE MARIA LOPEZ LEDO	41.481
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	26.02.93	MIGUEL CASERTA	41.490
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	23.02.93	AMALIA ALBARRACIN	19.565
72	UNICA	Daniel H. Russo	16.02.93	PASCUAL LAZZARO	19.530
73	UNICA	Dolores Miguens	18.02.93	MARIA EVARISTA FERNANDEZ de FIZ	19.568
78		Isabel E. Núñez	23.02.93	ISAAC ADOLFO NISMAN	19.516
80	UNICA	María Elena Ucar	17.02.93	CARLOS TOMAS GOMEZ	19.506
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	26.02.93	CLARA KERZMAN	19.540
91	6	Alberto Ugarte	06.10.92	OMAR RENE LECUMBERRI	19.497
91	6	Alberto Ugarte	17.02.93	BENITO ISABEL DOLORES	19.512
95	UNICA	Gustavo Caramelo	18.02.93	GENOUD RICARDO NICOLAS	19.494
95	21	Gustavo Caramelo	30.11.92	SILVIO MAVEROFF	41.417
96		Ricardo A. Busto	26.02.93	MARIO MILTON RODRIGUEZ PAZ y MARIA ANGELICA GRACIELA SACARELO SANCHEZ	19.539
101	UNICA	María Isabel Millán	12.02.93	ISABEL EMILIA PICCARELLI de GROPPA	19.571
105		Daniel Ricardo López	17.02.93	MARIA ESTHER PARISI, ZULEMA HAYDEE PARISI y JUAN CARLOS PARISI	19.531
107		Eduardo A. Maggiora	01.03.93	MANUEL SINDE	19.563
108	56	Daniel Rubén Tachella	25.02.93	RITA CARMEN ESTUPIÑAN	19.521
108	56	Daniel Rubén Tachella	22.02.93	FRANCISCO GARCIA	19.558
110	UNICA	María Clara Lagache	24.02.93	RAUL MARTIN AIZPURU	19.543
110		María Clara Lagache	11.02.93	EMMA SOLIERI DE CHIOSSI	19.529

e. 11/3 Nº 35 v. 15/3/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, hace saber en autos "CONSORCIO CALLE PARAGUAY 3497/99 c/DIAZ EDUARDO y Otra s/Ejecución de Expensas - Exp. 16.086" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor el día 16/3/93 a las 11 hs. en Tacuarí 647 de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Paraguay 3499 1er. piso "C" de Capital Federal, compuesto de 2 dormitorios, living-comedor, cocina y baño, al frente, con cochera no fija en planta baja, designado según catastro como Circ. 19 - Secc. 15 — Manzana 8 — Parcela 16 — U. F. 4 y Unidad complementaria I de planta baja. Afectado a ley 13.512. Superficie Uf. 4 = 60,65 m² — Superf. UF. complementaria I= 59,23. Porcentual UF. complementaria 4,63 1/4000 Parte indivisa. Porcentual U. F. 4 = 4,45 - Matrícula F. R. 19-4413/4 - Ocupado por Marta Zulma Illescas y Cyntia Gabriela Díaz en carácter de propietarias según constatación en autos. Adeuda O. Sanitarias S 163,97 (fs. 73) al 29/9/92 - Rentas S 908,80 al 9/9/92 (fs. 77) - Expensas adeudadas S 24.911,90 (fs. 107) al 30/11/92. Base S 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo efectivo en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 133 del C. Procesal. Visitas al bien día 15/3/93 de 10 a 12 hs. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 3 de 1993.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 10/3 Nº 41.399 v. 12/3/93

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, sito en Talcahuano 550, piso 6, comunica por dos días en el juicio "TORNELLO OLGA s/Sucesión vacante". (Expte. 67.954), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 17 de marzo de 1993 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el departamento sito en la calle Inclán 4278, piso 13 "K", unidad "256", matrícula 1-3802/256, sujeto a servidumbre de electroducto, desocupado y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, superficie total 23,46 m². Porcentual 177 milésimos. Base: S 14.000, Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes S 937,30 más intereses al 7/9/92 (fs. 101). Adeuda por impuestos municipales S 510,58 (fs. 114) y por O. S. N. S 113,02 (fs. 105). El escribano será designado por el vendedor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 15 y 16 de marzo de 1993 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 2 de 1993.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 11/3 Nº 19.621 v. 12/3/93

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en autos: "BANCO PEÑA S. A. c/RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 45.154/89, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez rematará el día 18 de marzo de 1993 a las 13.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de González Catán, Paraje Parque Ezcurra, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Albaterio 2264, entre las de Comercio y San Luis, edificado en un lote de terreno designado como lote 19 de la manzana H compuesto de 18 m. de fte. por 42 m. de fdo., lo cual hace una sup. total de 756 m², lindando por su fte. al O. con la calle sin nombre, al E. S. E., con fondos del lote 14, al S. O. con fondos de los lotes 17 y 18 y al N. N. E. con el lote 20. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. C, Quinta 7 Parc. 19. Se trata de una construcción tipo chalet, de aproximadamente 25 años de antigüedad, desarrollada en una planta, con fachada en ladrillo visto y techos de tejas. Comprende entrada para vehículos, amplio parque arbolado, porch, estar, 2 dormitorios, baño, cocina con termotanque y pasillo interno. Sup. cubierta estimada 60 m². En cuerpo aparte espaciosa pileta de natación realizada en mampostería, de aproximadamente 5 por 11, de forma heptagonal y parrilla. Se encuentra en regulares condiciones de conservación y está ocupada por el Sr. Camilo Funes (DNI 7.778.362) en calidad de cuidador. Asimismo se deja constancia que la cláusula 15 del contrato en ejecución establece que: "...La venta se hará libre de ocupantes por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación, si lo tuviere ocupado, con un mes de anticipación a la fecha de remate". La propiedad cuenta con servicio de luz eléctrica y se

ubica sobre calle de tierra, dentro del denominado Parque Ezcurra, a solo 100 m. de la Ruta Nacional Nº 3, altura del Km. 35. Al contado y al mejor postor sin base. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. Se hace saber que quien resulte adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, que se capitalizará en el mismo período. Adeuda por impuesto inmobiliario al 28/2/92 $ 442,54 y por impuestos municipales al 23/9/91 $ 110,34. No registra deuda por O. S. N. por encontrarse fuera del radio de servicio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo preceptuado en el art. 564 del Cód. Procesal. El bien podrá visitarse los tres días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, febrero 26 de 1993.
Julio Carlos Speroni, secretario.
e. 11/3 Nº 41.607 v. 12/3/93

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO PEÑA S. A. c/BUSTOS GUILLERMO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 51.496/89, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez rematará el día 18 de marzo de 1993 a las 13,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs. As., sobre la calle Bartolomé Mitre entre Callao y Junín, el cual se designa según plano característico como lote 2 distinguido según título como Nº 1, con una superficie de 331,19 m², Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manzana 248, Parcela 1b, Matrícula 5434 de Dolores. Se trata de una casa antigua, desarrollada en una planta, con techos de chapa de zinc, con una entrada lateral abierta, 2 salas al frente, 1 dormitorio, vestíbulo, cocina-comedor diario, baño, hall íntimo, lavadero cubierto y fondo libre, todo en regular estado de conservación y se encuentra ocupado por el demandado y su familia en calidad de propietarios, no teniendo inquilinos. Asimismo se deja aclarado que según cláusula 15º del contrato en ejecución se ha establecido que: " ... La venta se hará libre de ocupantes por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación si lo tuviere ocupado, con un mes de anticipación a la fecha del remate. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en dinero efectivo. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá integrar el precio que corresponda (art. 580 del Código Procesal). Adeuda por servicios sanitarios hasta la segunda cuota del año 1992 según surge de fs. 154, $ 1.839,15. Impuestos municipales adeuda $ 432,34 según fs. 120 al 27/12/91 y por impuesto inmobiliario al 29/5/92 la suma de $ 405,96 al 29/5/92 según fs. 163/6. El bien podrá visitarse los tres días hábiles anteriores a la fecha del remate en el horario de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.
Juan Pablo Rodríguez, secretario interino.
e. 11/3 Nº 41.600 v. 12/3/93

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO PEÑA S. A. c/SANCHEZ HECTOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 87.708, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez rematará el día 18 de marzo de 1993 a las 13,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Quilmes, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., calle Paraguay 2764 entre Juan B. Justo y Acha, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección H, Manzana 89, Parcela 21. Se trata de un inmueble de sencilla construcción realizada en mampostería, desarrollada en una planta con techos de losa cerámica y que comprende de un pequeño jardín al frente, porch amplio, ambiente al frente con cortina de enrollar, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, hall íntimo, espacioso ambiente en el contrafrente, garage. En cuerpo aparte tiene lavadero, baño auxiliar, galpón de mampostería y fondo libre, todo edificado en terreno que mide 10 m. de frente por 30,60 m. de fondo en sus costados, superficie de 306 m². Se encuentra en regulares condiciones de conservación, ocupada por el propietario demandado, sobre calle pavimentada, alumbrado público y agua corriente. Dista a 250 m. de la Avda. Calchaquí, altura del km. 22,100, a 500 m. de Avda. del Sur en un barrio familiar de agradables características. Base: $ 12.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo y al contado. Se hace saber que quien resulte adquirente deberá efectivizar el saldo de precio en el término de ley, sino, se reajustará conforme evolución de la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días con capitalización mensual y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera efectuarse. No adeuda servicios sanitarios. Adeuda por impuesto inmobiliario la suma de $ 1.720,32. Impuestos municipales $ 440,57. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse los tres días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.
Federico José Quinteros.
e. 11/3 Nº 41.609 v. 12/3/93

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO PEÑA S. A. c/GALAN DE VIDAL ANGELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 45.172/89, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez rematará el día 18 de marzo de 1993 a las 12:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 96 del 9º piso lateral, letra "H", con una superficie de 39.50 m² y un porcentual de 0,79 % que integra el inmueble sito en la calle Tucumán 2360/62/66, entre las de Azcuénaga y Pasteur, con acceso por el Nº 2362 de la calle Tucumán de esta Capital Federal, designado catastralmente como Circ.: II, Secc. 9, Manzana 39, Parcela 5 e inscripto su dominio en la matrícula FR 11-1687/96. Dicha unidad se compone de un ambiente contrafrente con cocina con calefón, mesada, persiana deteriorada, pisos cerámicos y baño completo y portero eléctrico. Se encuentra desocupada y libre de bienes y efectos. Se halla en regulares condiciones de conservación, por haber estado tanto tiempo cerrado, con signos de humedad en el cielorraso en general. Integra un edificio de moderna construcción con una antigüedad aproximada entre los 15 y 18 años, desarrollado en planta baja con dos locales y nueve pisos altos, cuenta con 3 ascensores y servicios individuales. Base: $ 10.000, al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. Se hace saber que el comprador deberá depositar el saldo de precio líquido del remate dentro del 5º día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Adeuda por impuestos municipales al 13/11/92 $ 1.332; por O. S. N. al 13/10/92 $ 942,57 y por expensas comunes al 3/11/92 $ 3.918,78. Podrá visitarse los tres últimos días hábiles en el horario de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.
Juan José Caprín, secretario.
e. 11/3 Nº 41.610 v. 12/3/93

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Nº 44, comunica por 2 días en autos: "BANCO PEÑA S. A. c/CATALDO RAFAEL ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 7 17, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez rematará el día 18 de marzo de 1993 a las 12.00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Tomás Liberti 1158/1160/1164/1168/1172, Unidades Funcionales 1, 2 y 3 en block, entre la Avda. Patricios y Hernandarias de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 8, Manzana 61, Parcela 5, Matrícula FR-3-2705/1/2/3 respectivamente. Se trata de un edificio de aproximadamente 65 años de antigüedad, desarrollado en planta baja y un piso alto. La Unidad Funcional Nº 1 tiene acceso por el Nº 1170, actualmente lleva el Nº 1160 y comprende en planta baja local al frente con cortina metálica, dos habitaciones, baño y cocina, posee tres líneas telefónicas características: 23-5985/4677 y 27-1988 y se encuentra ocupada por el Señor Rafael Roberto Cataldo y tiene una superficie de 66 m², 68 dm². La Unidad Funcional Nº 2 con acceso por el Nº 1164, hoy Nº 1168 comprende en planta baja local al frente con cortina metálica, dos habitaciones, baño y cocina y según manifestaciones del propietario demandado el local se encuentra alquilado al Señor Alberto Moreno en $ 120 mensuales y sin contrato y tiene una superficie de 70 m², 19 dm². La Unidad Funcional Nº 3 tiene acceso por el Nº 1168, actualmente el Nº 1164 y consta en planta baja de entrada para vehículos, playa y tinglado de chapa con cabriada de madera y pisos de cemento alisado, en los fondos existe baño auxiliar y está ocupada por el Señor Rafael Roberto Cataldo y tiene una superficie de 436 m², 42 dm². Lo que hace un total para las tres Unidades Funcionales de 574 m². Asimismo se deja constancia que la cláusula 15 del contrato en ejecución establece que: ... La venta se hará libre de ocupantes por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación, si lo tuviere ocupado, con un mes de anticipación a la fecha del remate. Base: $ 20.915 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. En lo que hace a impuestos municipales el Juzgado a fs. 217 declara que el bien deberá inscribirse como si estuviera libre de deudas. A fs. 204/206 surgen deudas de O. S. N. por la U. F. Nº 1 $ 230,94; U. F. Nº 2 $ 1.141,85 y U. F. Nº 3 $ 3.084,48 (todas al 10/4/92). No abonan expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo preceptuado en el art. 564 del Código Procesal. Las Unidades podrán visitarse los tres últimos días hábiles a la fecha del remate de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 11/3 Nº 41.603 v. 12/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en autos: "BERYS, BENJAMIN s/Concurso", Expte. 63.794, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 18 de marzo de 1993, a las 15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap., el 25 % Indiviso de la Unidad Nº 4, piso 1º de la Av. Córdoba 935/937/937 A, Capital. Superficie: 44,46 m². Porcentual: 2,16 %. Base: $ 1.661,90. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo. La unidad se encuentra ocupada por uno de los condóminos. Deudas municipales a fs. 519/21, O. S. N. a Fs. 500/04, por expensas adeudaba a octubre ppdo. $ 151,51. Exhibición: de lunes a viernes de 9,30 a 12,30 hs.

Buenos Aires, marzo 1 de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 9/3 Nº 396 v. 15/3/93

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1er. piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "RUTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires", que el martillero Federico León de la Barra (Te.: 393-8073-3752) rematará el día 16 de marzo de 1993 a las 11 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, lo siguiente: El inmueble situado en la calle Zapiola 165 de la Ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, con sus bienes muebles, que se detallan en inventario de fs. 19, en block. Se trata de una casa de dos plantas. En PB. consta de hall con seis ambientes (living, comedor, escritorio, otro que estaba destinado a la oficina etc.) más cocina, toilette, lavadero, patio y jardín con parrilla. Primer piso: cuatro dormitorios, (dos con balcón a la calle) baño completo y terraza. Todo construido sobre un lote de 206 m². Superficie cubierta aproximada 200 m² - NC: Circ. I, Sec. B, Manz. 43, Parc. 13. Deudas Municipales a fs. 12. Deudas Rentas a fs. 14. Desocupado. Base: $ 45.000.- Seña 35 %, Comisión 3 %, Sellado de ley. Al contado y mejor postor, y en el estado en que se encuentra. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de ley, del auto de aprobación de la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre, pudiendo requerirse mayores informes en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 10-11 y 12 de marzo de 1993 en horario de 15 a 18.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/3 Nº 19.360 v. 12/3/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "MAYORAL JORGE ESTEBAN", habiéndose designado síndico al contador Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en la calle Riobamba 496 2º Piso Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 del mes de mayo de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (Art. 28 de la L. C.), el día 14 del mes de julio de 1993 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/3 Nº 419 v. 17/3/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por 2 días en los autos "BANCO COMERCIAL DEL TANDIL S. A. c/SOSA MARTHA INES s/Ejecutivo"- Expediente Nº 17.925, que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 15 de marzo de 1993 a las 10 Hs.; en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 Capital, el 60 % de la parte indivisa del inmueble sito en la calle: Valle Grande 520, Florida, Partido de Vicente López, (Pcia. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circunscripción III-Sección B- Manzana 21-Parcela: 5-Partida: 34440. El estado de ocupación de la finca se informa a Fs. 169 de autos. Sobre el inmueble pesa un derecho real de usufructo por vida siendo la usufructaria la madre de la demandada. Base: $ 2.512. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. En el caso de corresponder IVA deberá ser integrado por el Comprador. Todo ello: al Contado, al mejor postor y pagadero en efectivo en el momento del remate. Serán admitidas ofertas de acuerdo al art. 1046 del Reglamento para la Justicia Comercial y cuyas condiciones obran a fs. 153 de autos. Horas de visitas: días hábiles de 10 a 12 Horas. Deudas: O. S., según constancia que obran de fs. 142 a 161 del expediente como así también entre las fojas mencionadas, constan las deudas Municipales e Impuestos Inmobiliarios. El Comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/3 Nº 19.654 v. 12/3/93

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211, 2do. Secretaría Nº 13, comunica por Tres (3) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AZICRI ANDRES ANDRES MAURICIO s/Ejecución Prendaria. Expediente Nº 49.666 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 18 de marzo de 1993 a las 9:05 horas en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Chevrolet tipo Pick Up modelo C 10 CUS año 1989 motor marca Chevrolet 6.007.211 chasis marca Chevrolet GC 3008700 uso privado dominio C-1.458.324 el que conforme acta de secuestro de fs. 28 se encuentra con 4 cubiertas en buen estado sin cubierta de auxilio, sin herramienta saca ruedas, sin criquet, con radio pasa-casetes marca Philco con antena, sin abolladuras en su carrocería, con raspones varios, con sus accesorios de fábrica con tapizado en buen estado, roto faro trasero derecho y parrilla delantera y en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Balcarce 359 San Martín Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 6.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador se hará cargo de las patentes impagas. Se admitirán ofertas bajo sobre presentados hasta el día 17 de marzo de 1993 a las 9:30 hs. Los sobres serán abiertos el día 17 de marzo de 1993 a las 12 horas en audiencia pública. El IVA correspondiente deberá ser integrado por el comprador retenido por el martillero quien deberá depositarlo en 48 horas ante el organismo correspondiente. Hay constancia de deudas en autos fs. 69/69 vta. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 1,78, 1,78, 24,53, 24,53, 28,62, 40,30, 53,59, 57,33, 60,14, 60,14, 60,14 y 12 cuotas de $ 47,99.

Buenos Aires, a los 18 días de febrero de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/3 Nº 41.606 v. 15/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, con asiento en Av. R. S. Peña 1211 piso 2º Capital, hace saber por dos días en los autos: "CIRCULO CERRADO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/WASINGER OLEGARIO y Ot. s/Ejecución prendaria", Exte. 26.970/91 que el martillero Pedro Leranth con oficinas en Tucumán 893, 3º "G" TE 322-1277 - 5585, Capital, Rematará el Jueves 25 de marzo a las 11 horas en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un camión Chassis c/cabina marca Mercedes Benz modelo L 1518/48 año 1990 motor Nº 341.937-10-127584 Chasis Nº 351.313-12-088403, dominio H 079.092 con superestructura para cargas generales marca Cinfa; Al contado y al mejor postor con la base de $ 45.380. En caso de no haber postores se reducirá la base —transcurrida media hora— al 50 %. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 23 de marzo a las 12 procediendo a la apertura de los mismos el día 24 de marzo a las 12 horas en audiencia pública; debiendo incluir: nombre y domicilio constituido del oferente el porcentual destinado a seña, comisión y sellado discriminado, mediante depósito ante el Bco. Ciudad, o cheque librado contra Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque sobre la plaza, certificado. La mejor oferta servirá de base en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el 30 % de seña, el 10 % de comisión y el sellado fiscal en el acto. El saldo del 70 % del precio deberá integrarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden de S. S. como perteneciente a estos actuandos por ante el Bco. Ciudad, sin mediar intimación alguna y bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos y alcance del art. 584 Cód. Proc. Procediendo la exhibición los días 22 - 23 y 24 de marzo en Av. Amancio Alcorta 2939 Capital de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. En autos el informe de deuda del Impuesto a la Radicación del Automotor, a Fs. 66. El bien se entregará previo pago del total del precio. Conste. Publíquese por (2) días en Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/3 Nº 41.631 v. 12/3/93

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º Capital, en los autos: "LOPEZ, PRUDENCIO AQUILES c/ AMADO, LORENZO FELIX s/Ejec." Expte.: 52.499, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Angel I. Benito, rematará el día jueves 18 de marzo de 1993 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, el siguiente inmueble, ubicado en la calle Colón Nº 1274 entre Chubut y San Martín, Paraje denominado Ciudadela, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires en su 50 % indiviso, ocupado por su propietario, se visita en días hábiles a partir de la publicación de edictos, en el horario 16 a 18 hs. Se trata de una casa para vivienda, compuesta por; dos dormitorios-comedor-cocina-baño-amplio pasillo de distribución, pequeño patio, terraza, con dos locales comerciales al frente. Catastro; Circ. II-Sec. B- Mz. 113-Par. 17. Matrícula 55121 del Partido de la Matanza. Partida 34196. Que mide al fte. SO 8,66 mts. por 17,33 mts. al fondo. Superficie 150,08 mts. cuad. Linda al fte. SO c/calle- al NE c/lote 18- al NO c/lote 14 y al SE c/lotes 16 y 17. Adeuda a la Municipalidad s/fs. 27 A 74.965,60. A Rentas s/fs. 41 A 279.316-s/fs. 42 A 383.528 y s/fs. 43 A 304.560. A O. S. N. s/fs. 19 A 311.612,11 y s/fs. 27 A 749.465,60. Base: USA 6.600- Seña 30 %- Comisión 3 %- Sellado de Ley 1 %. El saldo a depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. En efectivo, al contado, mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Si la compra fuera "en comisión", cumplir con el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 11/3 Nº 41.611 v. 12/3/93

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo Félix Blastre con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7 de Capital Federal, hace saber por Tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AYALA ARIAS, LUIS ALBERTO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 53.285 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de marzo de 1993 a las 9,30 horas en el local de la calle Tte. Benjamín Matienzo 1544 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de marzo de 1993 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 TXL, año 1988, motor de marca Renault Nº 4679000, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-937-012323, Dominio: C- 1.420.544. Base: $ 10.000, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Adeuda patentes año 1990: 10-A257.080.-; 04-A722.709.-; 06-A722.709.-; año 1991: 03-A668.140.; 04-A668.140.-; 08-A668.140.-; año 1992: 10-$ 66,81; 20-$66,81; 30-$ 66,81; 40-$66,81; 01-$105,77; 02-$105,77; 04-$105,77. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/3 Nº 41.435 v. 12/3/93

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TOLYCA CATALANO SAIYC s/Quiebra". Expte. Nº 20.759, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día 23 de marzo de 1993, a las 10,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, lo siguiente: Un galpón de material compuesto de planta baja, primero y segundo piso, con un ventanal al frente, con sus vidrios rotos, contando en su interior con baño y vestuario y con dos pequeños ambientes más, siendo regular el estado de conservación (superficie cubierta aproximada 300 m). Construido sobre un terreno ubicado en la calle Matías Marcos 587 (ex Cavia) de Lomas Del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son las siguientes: 10 m. de frente por 13,72 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 243, Parc. 31. Desocupado. Deudas no surgen del expediente. Base: $ 30.000.- Seña 20 %, Comisión 4 %, Sellado de Ley. En caso de no haber postores, sale a la venta transcurrida una media hora sin base. La venta se realiza en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, en dinero efectivo al momento de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos bajo apercibimiento de ley. Será inoponible todo incidente formado por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 18 y 19 de marzo de 1993, en horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.

e. 8/3 Nº 383 v. 12/3/93

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "POLICLINICA PRIVADA NORTE S. R. L." habiendo resultado designado síndico el Contador Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en Tucumán 811, 1º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de mayo de 1993. Señálase audiencia para el 8 de julio de 1993 a las 11:00 horas, a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 de mayo y 17 de junio de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, marzo primero de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 11/3 Nº 420 v. 17/3/93

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea con sede en Callao 635 Piso 4 de Capital Federal, hace saber por Dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOLINERO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria". Expte.: 52.305 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de marzo de 1993 a las 9,30 horas en el local de la calle Tte. Benjamín Matienzo 1544 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de marzo de 1993 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 11 TS, motor de marca Renault Nº 2715732, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 373-15717, Dominio: B-2.073.149. Sin base, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Ambos paragolpes con golpes, farol trasero izquierdo roto, sin luces de posición, sin baguetas de techo, en ambos lados abollado, parrilla rota, plásticos rotos, levanta vidrios eléctrico no funciona, faltan plásticos de levanta trabas de puerta, con dos cubiertas Pirelli Po, 2 Fate, todos en uso, plástico roto, capot roto, tapa baúl rayada, con rueda de auxilio, criquet y llave sacarruedas. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Asimismo determinarse que los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 Hs. Hágase saber al martillero y a los interesados. Exímase a la parte actora a abonar seña en caso de resultar compradora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
Emilio Perea, secretario.

e. 11/3 Nº 41.581 v. 12/3/93

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco (5) días en los autos: "DENARO, FRANCISCO J. s/Quiebra" (Exp.: Nº 60.339) que el Martillero Juan Martín Legorburu, rematará el día 17 de marzo de 1993 a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital el 50 % Indiviso del Inmueble sito en la Esq. de las calles Pavón 2402 y Matheu 1501 (Vereda del Canal 11) que consta de un local con dos entradas por Pavón y por Matheu con vidrieras al frente con una Sup. de 208 m² "Ad-Corpus", un entrepiso de material de 8 x 4; dos baños para caballeros y damas. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circuns. 8º, Sección 22, Manzana 14, Parcela 001, Matrícula 801710. Base: $ 75.000.- el 50 % Indiviso. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: O. S. N. Fs. 168/70 Municipalidad Fs. 204/05. A continuación se rematarán los bienes que se encuentran dentro del local una heladera vitrina, una heladera mostrador s/Equipo, dos hornos adheridos a la pared, amasadora, termo-tanque, frente de bar de madera de 5 x 1,20 aprox. ocho boxes tapizados de cervecería, mesas, sillas, cajones gaseosas vacíos, un mueble máq. registradora, cinco toldos de lona armazón de hierro tipo Bonve, mueble personal, cama, ropero mesa de luz, etc. Sin base, seña 30 %, Comisión 10 %. visita los días 15 y 16 de marzo de 1993 de 15 a 18 hs. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 8/3 Nº 385 v. 12/3/93

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Av. Callao 635 piso 2 Capital Federal, hace saber que se ha decretado la quiebra de HUGO OSVALDO FERNANDEZ, DNI 13.259.226, con domicilio en Juan D. Perón 4083 piso 3 departamento 7 Capital Federal. Se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimar a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se ha dispuesto también fijar hasta el día 4 de mayo de 1993 el plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de informes que disponen los arts. 35 y 40 LC, los días 26/5/93 y 17/6/93 respectivamente. Se ha designado fecha para la junta de acreedores, en caso de corresponder, el 10/8/93 a las 10.30 horas respectivamente. Se ha resuelto también intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en Estrados del Juzgado; d) abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. El síndico designado es Adriana Alicia Menchaca, con domicilio en Ferrari 381 Capital Federal, TE 855-1292. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, dos de marzo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 11/3 Nº 421 v. 17/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635 2º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ITALBONEX S. A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución parcial y nómina de créditos verificados, haciéndose saber al fallido y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los 10 días siguientes, debiendo acompañar tres ejemplares. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 11/3 Nº 422 v. 12/3/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por dos días, en autos "LLOYDS BANK c/CORNA, JUAN PABLO MARIA y Otros s/Ejec." Expediente Nº 55.929; que los martilleros Señores J. O. Abruzzese, L. G. García Rojas y R. R. Bronenberbg Victorica, rematarán el día 24 de marzo de 1993, a las 12,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Avda. Las Heras 2049/51, unidades 23 y 25 de los pisos 12 A y 13 A (duplex) y las complementarias VII, II y XVII de las unidades 23 y II y XVII para la unidad 25,, correspondientes a dos cocheras, tres bauleras (unificadas) y proporcional de terraza, todo esto en Capital Federal, entre las calles Junín y José Evaristo Uriburu. Se encuentra ocupado por quien invoca ser inquilina en los términos de la copia del contrato de locación que obra agregado a fs. 117 del mencionado expediente. El dúplex se compone en el piso 12 A, de cinco dormitorios, tres baños (uno compartimentado), baño y pieza de servicio, lavadero; en el 13 A, living-comedor, escritorio, toilette, baño y pieza de servicio, cocina con break-fast. Se visita los días 22 y 23 de marzo de 1993, de 10 a 12 horas. Base de venta $ 150.000.- Ciento cincuenta mil pesos; seña 30 % comisión 3 %, más el 0,50 % de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El impuesto correspondiente, según art. 7 de la Ley 23.905, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano actuante. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas, luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. Se deja constancia que el saldo de precio, deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, y que el saldo de precio, será actualizado, hasta el efectivo pago en pesos o dólares. El comprador en comisión, deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente. Para el caso del que el adquirente planteara una nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo que formula. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir, sobre las ofertas bajo sobre, deben de ser consultados por Secretaría. Deben por O. S. N. $ 2.538,62, por A.; B. L. $ 7.876,50 y por Expensas Comunes al 26/8/92 la suma de $ 2.025,26.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 11/3 Nº 19.636 v. 12/3/93

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635 piso 3ro. Capital Federal, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TUBBIA, VICTOR HADAD y Otro s/Ejecución Prendaria", expediente Nro. 18.424, que el martillero Eduar-

do Abel Espósito subastará el día 18 de marzo de 1993 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot tipo pick up modelo 504 PUD 5V año 1989, motor marca Peugeot Nro. 595886; chassis marca Peugeot Nro. 8021997 uso privado, dominio C 1.468.394, el que conforme acta de secuestro de fs. 59, no posee radio ni pasa cassettes, sin parlantes, sin aire acondicionado, 5 gomas en mal estado; falta puntera delantera derecha, lateral izquierdo abollado en la caja, por encima del zócalo; el asiento no es original, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.575,32. Al contado y al mejor postor. El bien será entregado previo pago total. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 80) de la existencia de dos actas de comprobación por infracciones al tránsito por $ 56,20 al 31/7/92.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 1993.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 11/3 Nº 41.608 v. 15/3/93

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber por cinco días en autos "LORENZO SOTO Y CIA. S. A. s/Quiebra s/Liquidación de Bienes" Exp. 20.969, que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta y Lucas M. López Cabanillas rematarán el 18 de marzo de 1993 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un inmueble ubicado en la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., con frente a la calle 9 (Ruta Panamericana Km. 29,5) entre las calles 15 y 16, designado según plano característica 57-142-47, como Lote a uno de la Chacra setenta y seis y mide 175 m. de frente al NO sobre la calle 9; 114 m. 69 cm. al NE sobre la calle 16, 86 m. 19 cm. al SO sobre la calle 15, y al SE mide 37 m., de allí hace un martillo a favor de 28 m. 50 cm., lindando por ambos rumbos con el lote A-DOS y de allí nuevamente con rumbo SE y hasta cerrar la figura mide 138 m. lindando con el lote B, o sea una superficie total de 19.016 m² 25m² . De dicha fracción debe deducirse 4.914 m² 85 dm², según plano de vialidad nacional característica 57-287-47, en consecuencia la fracción descripta queda con una superficie total de 14.101 m² 40 dm². Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Quinta 53; Parcela 1 b. Partida nº 13.467. La propiedad consta de un galpón con paredes de material y parte de chapa con techos parabólicos, abierto por su costado norte, de medidas aproximadas 80 m. de largo por 30 m. de ancho; al frente existe una construcción de mampostería de dos plantas de aproximadamente 30 m. de frente por 4,50 m. de ancho, con oficinas, baños, etc.; detrás del galpón hay una construcción de dos plantas sin terminar, de aproximadamente 22 m. de frente por 4 m. de ancho; próximo a la entrada sobre el contrafrente hay una construcción de mampostería de aproximadamente 20 m. de frente por 8 m. de fondo, detrás de la misma se encuentra una vivienda que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y cuarto de herramientas, con reserva de jardín en su frente y ambos laterales, ocupada por el cuidador. El inmueble consta de una amplia playa de maniobras con piso de cemento, con tres entradas para camiones sobre distintas calles. La propiedad se encuentra desocupada. Deudas: Municipalidad de Tigre a fs. 23; Impuesto Inmobiliario Prov. Bs. As. a fs. 68, 69, 70 y 71. Venta ad corpus. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: USS. 600.000. Seña: 10 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 L. C., 570 C. P. C. y 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Fíjase hasta el 17 de marzo de 1993 a las 12 horas para la recepción de las ofertas correspodientes, haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C. P. C. Exhibición: los días hábiles a partir del 10 de marzo de 1993, de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, febrero 19 de 1993.

Hernán Monclá, secretario.

e. 8/3 Nº 391 v. 12/3/93

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco en los autos: "PLAYAS Y BALNEARIO S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de bienes Art. 197 y S. S. ley 19.551", (Exp. Nº 20.039), que los Martilleros Martín Sarachaga, José Bernardo Molina, Miguel Carrera Baliero, José María Rubianes y Walter Guido Weyland todos con domicilio constituido en Juncal 1248, Capital, rematarán el próximo 26 de marzo de 1993 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Una fracción de terreno, compuesta por los lotes que surgen de los informes existentes en autos a fs. 746/807 y fs. 811/818 de la sindicatura. Sitos en el Paraje denominado "Balneario Montecarlo", Partido de General Madariaga, Municipio Urbano de Pinamar, Prov. de Buenos Aires. La misma se halla compuesta por aproximadamente 4200 lotes en block con una superficie también aproximada de 2.000.000 de metros cuadrados. Dicha fracción se encuentra a unos 5 Km al Norte de donde termina la ciudad de Pinamar, con un camino de acceso ubicado en el Km. 384 de la Ruta 11 (interbalnearia), el frente Este de la fracción, linda con la playa frente al mar. Los lotes que se enajenan se encuentran totalmente desocupados y sin mejora alguna. Base: $ USS 300.000. Al Contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 % Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (Arts. 580 y 584 del C. P. C. C.) asimismo deberán constituir domicilio en la Capital Federal y en caso de comprar "en comisión" deberá darse cumplimiento a lo previsto por el Art. 571 del C. P. Exhibición: Atento a las características del bien el mismo podrá ser visitado libremente. Se aceptan ofertas bajo sobre (Acordada del 13/12/89) las que deberán presentarse hasta las 11 hs. del día 25 de marzo próximo, abriéndose las mismas el mismo día a las 12 hs. en audiencia pública en el Juzgado. Las modalidades de las mismas deberán consultarse en el Tribunal o a los Martilleros.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.

Jorge L. Medici Garrot, secretario.

e. 9/3 Nº 401 v. 15/3/93

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "DAGLIO, EDUARDO ALFREDO s/Concurso Civil s/Incidente de venta de inmueble sito en Tortuguitas", Expediente Nº 16.020, que el martillero Sr. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 24 de marzo de 1993, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la Casa-quinta ubicada en la calle 11 (hoy Tucumán) 88, entre Luis M. Drago y Los Paraísos de la localidad de Tortuguitas, Prov. de Bs. As.; distante aproximadamente 40 km. de la Capital Federal, con acceso por la Ruta Panamericana, camino a Tortuguitas, pasando la estación de tren a seis cuadras de la misma; todo por asfalto, en zona residencial, con muy buen comercio y bancos. Se compone de un terreno de aproximadamente 2000 mts². Venta Ad-Corpus. en su interior encontramos al frente zona de detalle de herramientas y perreras; casa principal, con tres dormitorios, dos baños, cocina, living-comedor; en la parte de atrás gran quincho, pileta; sobre la parte trasera del quincho, casa de casero, sala, dormitorio, baño y cocina; pileta de natación con vestuarios y duchas. Base de Venta USS 20.000.- al contado, seña 10 %, comisión 3 %, más el 0,50 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 20, 21, 22 y 23 de marzo de 1993, de 9 a 12 horas. Se hace saber que se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 23 de marzo de 1993, a las 11:00 hs. Como así también la audiencia pública en que se procederá a la apertura de lo que pudiere recibirse se llevará a cabo el mismo día 12:00 hs. a la que deberá concurrir personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta. Para el caso de que la compra se realice en comisión, el martillero deberá comunicar al mismo lo previsto por el art. 571 del Cód. Proc.; como así también el apercibimiento allí contenido. Se deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal (art. 580 y 581 del CPCC). Se hace constar que la propiedad se encuentra desocupada.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.

Jorge L. Medici Garrot, secretario.

e. 10/3 Nº 41.410 v. 16/3/93

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli con sede en Talcahuano 550 Piso 8 de Capital Federal, hace saber por Tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MEZZA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte.: 20.166/91 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de marzo de 1993 a las 9.30 horas en el local de la calle Tte. Benjamín Matienzo 1544 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de marzo de 1993 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1988, motor de marca Renault Nº 2783148, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-011710, Dominio: B-2.159.688. Base: $ 4.500, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Sin radio tal como viene de fábrica, guardabarros delanteros y capot abollados, guardabarros trasero izquierdo rayado, cuatro cubiertas en uso y auxilio en las mismas condiciones, con llave de ruedas y criquet "Entrega previo pago total del bien adquirido". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 10/3 Nº 41.438 v. 12/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el Expte. Nº 20.215 "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A. c/ MEDICINA TECNICA S. R. L. s/Ejecución Prendaria s/Incidente de Subasta", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, Capital Federal, sala Nº 3, a las 11 hs. el día 22 de marzo de 1993: Un lote integrado por elementos provenientes del desmontaje y desarme de un equipo para radioterapia Betatron Boveri, Modelo ASK-Lepitron 45, exhibición calle Brandsen 2665, Capital Federal de 8 a 10,30 hs. desde el día 15 al 19 de marzo de 1993. Condiciones de Venta: Con base $ 30.226, Al Contado y al Mejor Postor, Seña 30 %, Comisión 10 % más I. V. A. El equipo debe ser nacionalizado, a través de la Aduana pagando los derechos que correspondan. En el supuesto de ser utilizado como bien, deberá contar con la autorización del Ministerio de Salud y Acción Social (área medicina nuclear). Para ser armado deberá contar con un asesoramiento de la empresa Asea Brown Boveri S. A. Casa Matriz (Suiza). El manipuleo de los tubos de nitrógeno, corre por cuenta y orden del comprador, como así también todos los elementos que componen el Betatron. El equipo debe ser retirado en un plazo no mayor de cinco días hábiles, en el estado en que se encuentra. Informes y catálogos, Esmeralda 660 6º piso de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1993.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/3 Nº 575 v. 12/3/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Palacio de Tribunales Talcahuano 550 8º piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "VITO JOSE FUMOSO Y CIA. y Otros s/Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes", Expediente Nº 14.371 Que los Martilleros Andrés Pinto y Andrés A. Carvajal Rematarán el Día 24 de marzo de 1993 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal. El Inmueble planta Industrial Propiedad de la Fallida, sito en el Km. 168,50 de la Ruta 226 de la Ciudad de Tandil Provincia de Buenos Aires, según informe a Fs. 98 cuenta con una superficie de 3.432 mts.² aproximadamente y tiene construidos tres galpones con una superficie de 970 mts.² aproximadamente, cuyos planos se encuentran agregados a Fs. 99 y Fs. 106, con todo lo plantado y adherido al suelo, Título agregado a Fs. 123/124, Venta en Block conjuntamente con todos los bienes muebles que se encuentran en la planta, incluyendo una camioneta Ford Falcon Versión Ranchero Dominio B. 1.604.205 desmantelada con infinidad de Faltantes, y todos los bienes muebles existentes al momento de la constatación agregada a Fs. 673 y Vta. El comprador acepta la cantidad, calidad y estado en que se encuentran los bienes y no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. La planta se puede visitar el día 18 y 19 de marzo de 1993 de 10 a 13 horas. Base $ 120.000 Seña 10 % Comisión 4 % Sellado de Ley, la totalidad del impuesto de Sellos deberá ser a cargo de quien resulte comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 L. C. 570 C. Proc. y 104.6 del reglamento del fuero (Acordada del 12/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, serán admitidas ofertas conforme a lo señalado precedentemente hasta el día 19 de marzo de 1993, procediéndose a la apertura de los sobres que pudieren recibirse en la audiencia pública que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el día 23 de marzo de 1993 a las 10 horas a la que deberán concurrir personalmente los Martilleros y Sindicatura, a los efectos de que se les haga entrega a los primeros de la mayor oferta, de la que deberán dar lectura antes de la realización del remate, sirviendo como Base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la Subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta en escrito firmado por ambos en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esa presentación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 en lo pertinente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C. Proc. (Conf. arts. 580 y Fs. 584 cpr.) Deudas provincial de Rentas Fs. 697/745 Municipal 750/773 D. O. S. B. A. Fs. 774/796.

Buenos Aires, dos de marzo de 1993.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/3 Nº 41.503 v. 16/3/93

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24. a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz con sede en Talcahuano 550 Piso 8 de Capital Federal, hace saber por Dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERNANDEZ, HECTOR MAXIMO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 20.592 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de marzo de 1993 a las 9,30 horas en el local de la calle Tte. Benjamín Matienzo 1544 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de marzo de 1993 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Trafic, año 1989, motor de marca Renault Nº 2805436, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº T-3101-000100, Dominio: B-2.245.146. Sin Base, Seña: 30 %, Comisión: 8 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Con dos cubiertas en regular estado, sin radio, sin pasacassette, con llave sacarruedas, con criquet,, con rueda de auxilio en regular estado, con antena, con abolladuras en laterales delanteros y traseros izquierdos y derechos, parrilla rota, paragolpes delantero abollado y abolladura en portón trasero, masillada en gran parte de su carrocería lateral, tiene dos espejos retrovisores, dos limpiaparabrisas, dos cinturones de seguridad, con dos ruedas muy gastadas y equipo de gas Galileo. "Se deberá depositar la comisión". "Se hará entrega del bien previo pago total". Se encuentra depositada la cédula del automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/3 Nº 41.579 v. 12/3/93

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo comunica por cinco días en los autos "VEIZAGA MENDIA MARIO c/PASTORINO JOSE AGUSTIN y otros s/Concurso Preventivo s/Concurso Especial" Exp. 16.881" que el Martillero Dn. Antonio José Mazzei, rematará el día 22 de marzo de 1993 a las 11 hs. en el salón de ventas de calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Cosquín 204, Esq. Ibarrola 6894 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 72, Manzana 895 A, Parcela 10. Lote: 11,70 mts. sobre Cosquín, contrafrente 14,15 mts. sobre Ibarrola y 13,80 mts. sobre Pje. La Huerta y consta de: Planta Baja: Hall de entrada, living/comedor, baño, un dormitorio, cocina comedor diario y lavadero. Planta Alta: Dos dormitorios amplios y dos pequeños con un baño. Todos en buen estado faltando detalles de terminación. Está ocupado por el demandado y familia. Deudas: O.S.N. ₳ 3.148.312,05 (Fs. 105), Municipalidad ₳ 5.376.136,32 (Fs. 126). Condiciones de la Subasta: Base: $ 15.000 - Seña 30 % - Comisión 3 % al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 18 y 19 de marzo de 1993 de 17 a 19 hs. Informes: 99/6983.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1993.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/3 Nº 41.261 v. 12/3/93

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días, en autos "ATLANTA S. A. s/Quiebra", Exp. Nº 13.889; que el martillero R. R. Bronenberg Victorica, rematará el día 24 de marzo de 1993, a las 12, en la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233 Capital; la propiedad desocupada, ubicada en calle Centenario Uruguayo 1630, esq. Cangallo, de Villa Barilari, Avellaneda, Prov. de Bs. As., a cuadras de la Avda. Mitre y del camino Gral. Belgrano; son 21.648,21 m² con aprox. 10.000.- cubiertos: casilla de portería, entradas de camiones, importantes oficinas; con cuatro líneas telefónicas Nos. 207.9498/8239/8238 y 8230; báscula Bianchetti para 20.000 Kgr.; galpones de material, hierro y chapa; edificada en dos cuerpos paralelos; planta de gas; 3 Grupos electrógenos Lister Blackstone de 227 KVA (2 desarmados parcialmente); cajas fuertes distintos tamaños. Base de venta USS 750.000.- al tipo de cambio vendedor libre del BNA, del día anterior a la subasta, en moneda de curso forzoso. El precio de venta deberá ser abonado de la siguiente manera: 20 % de seña a la firma del boleto, en efectivo o cheque certificado a la orden del BCBA, Suc./Tribunales; el 30 % a cuenta de precio dentro de los 180 días corridos desde la aprobación de la subasta; el 50 % restante a los 360 días de aprobada la subasta; las citadas cifras del 30 % y 50 % deben de ser pagadas en dólares estadounidenses, con más interés puro compensatorio del 12 % en dólares iguales, sobre saldos insolutos, desde la subasta. En caso de mora o falta de pago de lo adeudado, se fija una tasa del 8 % anual, sin perjuicio de los intereses compensatorios establecidos precedentemente, los que devengarán sobre saldos adeudados. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. Nº 3319 y art. 13 de la Ley 23.905, deberán ser soportados íntegramente por el adquirente, en las condiciones y plazos que fija la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble al adquirente, entendidas exclusivamente las que tengan relación con la escrituración, estarán a cargo del Comprador. No están comprendidas las deudas por impuesto, tasa y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida, y hasta tanto tome posesión del inmueble la compradora. La posesión se otorgará a los cinco días corridos de aprobado el remate. Las cuotas del 30 % y 50 %, serán garantizadas con hipot. de 1er. grado. Los venc. de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo inc. de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago (Depósito) de las cuotas vencidas. Los gastos relativos a la constitución de la hipoteca, estarán excl. a cargo del adquirente. Sin previa autorización del Tribunal y hasta tanto esté integrado totalmente el precio de compra, no podrá: a) Hipotecar el inmueble, b) Alquilarlo en forma total o parcial a 3eros. y c) Ceder el uso total o parcial del inmueble. La venta es ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Comisión 3 %, más el sellado de ley 0,50 % (DGI). El Secretario concurrirá al acto de la subasta. Se visita los días 18, 19, 20, 22 y 23 de marzo de 1993, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/3 Nº 19.594 v. 17/3/93

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 del Dr. Damián Burgio con sede en Callao 635 Piso 1 de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROLANDO MINO S.R.L." s/Ejecución Prendaria Expte.: 12.812 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de marzo de 1993 a las 9,30 horas en el local de la calle Tte. Benjamín Matienzo 1544 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de marzo de 1993 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 GTX, año 1989, motor de marca Renault Nº 4.684.337, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-934-018884, Dominio: C-1.468.804.- Base: $ 9.000, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Para uso particular, color azul metalizado tipo rural, cuatro cubiertas en aparente buen estado, con criquet, sin llave sacarruedas, sin radio, sin auto-stereo, con antena, sin sistema de alarma, sin corte corriente, rotura en el plástico de luces trasero, saltada la pintura y marca de pequeños círculos, todo en guardabarros delantero derecho, y 16 similares al anterior sobre el capot-frente, con golpes en toda la carrocería, falta farol de luz de giro delantero izquierdo. Estado general de chapa regular. Ampliando detalle: Sin puerta delantera derecha, roto paragolpes delantero, tapizado en regular estado, con equipo de aire sin funcionar, faltan las mangueras de aire y pérdida de aceite. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.
Damián Burgio, secretario.

e. 10/3 Nº 41.434 v. 12/3/93

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora